

SESION N. 18

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
D^a. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^a. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D^a. TAMARA RABANEDA GUDIEL,
D^a. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D^a. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D^a. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a. MA. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora
D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y un minuto, del día veinticuatro de noviembre de 2015**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid),

bajo la Presidencia **de D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenas tardes a todos y a todas, vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de noviembre del Ayuntamiento de Pinto.

En primer lugar vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

Se guarda un minuto de silencio en el salón de Plenos, y al finalizar se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias a todos. Seguimos con el siguiente punto del orden del día. El primero, Señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Señor Secretario dice: Se presenta el borrador del acta de la sesión ordinaria del 29 de octubre de 2015.

El Señor Presidente pregunta: ¿conocen todos el acta?. Sí Señor Aguado, tiene la palabra

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señor Sánchez. Una apreciación. Se lee en el relato de la transcripción del acta en algunos apartados, "se oyen murmullos del concejal tal".. quisiera que se sustituyese esta expresión puesto que no son murmullos, es simplemente que realiza la intervención con el micrófono apagado, porque da la sensación que lo que se transcribe no es del todo correcto.

El Señor Presidente responde: Toma nota el Señor Secretario y se sustituirá. ¿alguna percepción más?. Bien, Pues ¿damos por aprobada el acta?. Acta aprobada por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015 con la corrección expuesta por el Concejal D. Salomón Aguado.

El Señor Presidente pregunta: ¿hay más actas? ¿no?

El Señor Secretario contesta: Sí, el acta del 13 de noviembre de 2015,

El Señor Presidente dice: Bien, ¿alguna apreciación de esta acta? Sí, Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: La misma apreciación en el mismo sentido de la intervención anterior,

El Señor Presidente contesta: Vale, pues tomamos nota en el mismo sentido y se corregirá. ¿aprobamos por unanimidad?. Vale, aprobada por unanimidad el acta de esta sesión. Segundo punto Señor Secretario

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2015, con la corrección expuesta por el Concejal D. Salomón Aguado.

SECCIÓN RESOLUTIVA

2.- SORTEO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2.015 QUE SE CELEBRARÁN EL 20 DE DICIEMBRE.

El Señor Presidente dice: Bien, pues a través de la aplicación informática vamos a hacer el sorteo, y posteriormente, si nadie tiene inconveniente daremos por leídos los nombres de las personas que componen cada una de esas mesas para aligerar, porque si tenemos que leerlos todos, como van a quedar transcritos en el Pleno del acta. ¿Estamos todos de acuerdo en este tema?. ¿vale?. Pues proceda al sorteo.

Seguidamente se procede al sorteo para la elección de los componentes de las 52 mesas electorales.

Resultan elegidas las personas que constan en los 52 folios que se unen como anexos al presente acta formando parte de la misma.

Finalizado el sorteo el Señor Presidente dice: Bien, sorteo finalizado. Vamos a dar un receso de 3 minutos para que los informáticos puedan recoger todos los artilugios que tenemos aquí montados y puedan marchar a casa. 3 minutos de receso.

En este momento, siendo las 18.08 horas, se hace un sorteo según ha indicado el Señor Presidente, y se reanuda de nuevo la sesión a las 18,13 horas.

El Señor Presidente dice: Bien, reanudamos la sesión. Señor Secretario, siguiente punto.

3.- CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE PLENOS ORDINARIOS DEL AÑO 2016.

El Señor Secretario indica: con el dictamen favorable y unánime de la Comisión informativa del 19 de Noviembre al pleno se eleva la propuesta del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno tengan lugar el último jueves de cada mes, exceptuando los correspondientes a los meses de agosto y diciembre por la celebración de las Fiestas Patronales y Navidad, respectivamente

SEGUNDO.- En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2016, será el siguiente:

28 de Enero, 25 de Febrero, 31 de Marzo, 28 de Abril, 26 de Mayo, 30 de Junio, 28 de Julio,
29 de Septiembre, 27 de Octubre y 24 de Noviembre

TERCERO.- Se faculta al Señor Alcalde Presidente, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. Bien, pues no hay intervenciones, Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno tengan lugar el último jueves de cada mes, exceptuando los correspondientes a los meses de agosto y diciembre por la celebración de las Fiestas Patronales y Navidad, respectivamente

SEGUNDO.- En consecuencia, el calendario para la celebración de Plenos ordinarios del año 2016, será el siguiente:

28 de Enero
25 de Febrero
31 de Marzo
28 de Abril
26 de Mayo
30 de Junio

28 de Julio
29 de Septiembre
27 de Octubre
24 de Noviembre

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

TERCERO.- Se faculta al Señor Alcalde Presidente, para que determine el día y hora de las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento- Pleno, en los meses de agosto y diciembre.”

4.- ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de La Comisión informativa de 19 de Noviembre de 2015, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

Adoptar acuerdo para la adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la Red de Entidades Locales para la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como socio titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios.

SEGUNDO.- Remitir a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Subdirección de Modernización Administrativa, la comunicación de la adhesión y el certificado del Acuerdo de Adhesión a la Red.

TERCERO.- En el supuesto de que en los sucesivos ejercicios se estableciera una cuota a abonar por los diferentes Ayuntamientos, que se doten por el Pleno Municipal las correspondientes aplicaciones presupuestarias para imputar dichos gastos.”

D. Julio López dice: Sí Señor Presidente, una cuestión de orden

El Señor Presidente dice: Sí.

D. Julio López contesta: Sí, nosotros en la Comisión Informativa solicitamos un informe del Señor Secretario. Queríamos saber si está hecho o no está hecho el informe.

El Señor Secretario dice: El informe obra en el expediente.

D. Julio López pregunta: ¿ El informe que le solicitamos?. Se nos hubiera podido avisar de que esta el informe porque en la Comisión informativa lo solicitamos.

El Señor Presidente dice: Se envió por correo electrónico

D. Julio López indica: ¿El informe?. Pues no lo tenemos.

El Señor Presidente pregunta: ¿quieren un receso para verlo?

D. Julio López dice: Si. Si me lo permiten, gracias

El Señor Presidente dice: Tienen un receso de un par de minutos o tres, lo que consideren necesario.

Se hace un reveso de unos minutos, reiniciándose de nuevo la sesión por el Señor Presidente.

D. Julio López dice: si, este informe estaba, lo que solicitamos en la Comisión Informativa era un informe si no había alguna incompatibilidad con lo que se estaba haciendo ya. Se solicitó el informe sobre ese tema. En la Comisión Informativa constará.

El Señor Secretario dice: Solicitaron la incompatibilidad con el tema de la Unión Europea.

El Señor Presidente indica: Ustedes lo que solicitaron era si esto era compatible con la red europea, sí, pues eso se ha hecho la oportuna gestión y se contestará al respecto de que no existe una red europea de ciudades por la transparencia ni nada por el estilo.

Entonces no tenemos que hacer esto compatible con nada puesto que no existe esa red europea.

D. Julio López sigue diciendo: Vale, simplemente es saber que se solicitó un informe y si está o no está, y si está pues ya hemos acabado, o sea que ...

El Señor Presidente dice: Si, sí, está, está, lo que está es hecha la consulta y no hay tal informe puesto que la contestación por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, es que no existe era red europea.

D. Julio López contesta: Vale pero no está el informe que se ha hecho, el que se ha pedido. Claro.

El Señor Presidente dice: Hay una contestación por escrito, por correo electrónico, que si quiere se le facilita a usted copia, por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias.

D. Julio López indica: Señor Presidente, perdone, que es más simple, es una contestación, no es no, y ya está, si solo era una pregunta y ya está

El Señor Presidente dice: Que no es compatible, no es que no sea compatible es que no existe la red europea. Estaban pidiendo ustedes algo que no existe ¿vale?

D. Julio López sigue diciendo: Pedíamos un informe donde se nos dijera lo que nos tenían que decir, lo que nos está usted diciendo, simplemente

El Señor Presidente dice: Vale, pues que no existe. De acuerdo. ¿grupo Ciudadanos, quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra manifiesta: Gracias Señor Presidente. Nosotros la duda que nos surge al leer el expediente es el coste que va a tener adherirnos a esta red, puesto que aquí sabemos que hasta 2016, que mientras dure el 2015 no, pero realmente todos los estatutos van encaminados a derramas, cuotas, etc., entonces nos genera duda adherirnos a algo que no sabemos lo que nos va a costar.

Entonces no sé si tienen idea de lo que puede costar a partir de 2016, que es cuando se establecerían estas cuotas, etc., porque claro, es muy importante saber si nos va a costar algo y cuánto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Voy a ser muy breve. El grupo municipal Socialista, como va a apostar por la transparencia en las instituciones y creemos que es positivo adherirnos a esta red de entidades locales por la transparencia y la participación ciudadana y anunciarles el voto favorable a este punto. Muchísimas gracias,

El Señor Presidente dice: Señor Suazo, tiene usted la palabra

D. Angel Suazo responde: Sí, gracias Rafa. Entendemos que los distintos grupos políticos que forman parte de la Corporación municipal apuestan por la transparencia en los asuntos públicos, por el derecho de acceso a la información, por la rendición de cuentas del gobierno municipal, y por la participación en la toma de decisiones de los vecinos y vecinas de este municipio. Esos son los ejes que inspiran el proyecto de la red de entidades locales por la transparencia y la participación ciudadana.

Esas son las propuestas que los ciudadanos nos exigen como exigen a las instituciones públicas. Esa es la razón por la que traemos este punto para su aprobación y para reunirse a más de 150 municipios entre los que figuran Madrid, Avila, Toledo y Zaragoza.

Y en contestación a la Señora Valenciano decirle que tal y como usted puede consultar en la página de la Federación el coste, en 2015 no tiene coste y el año que viene tendrá un coste de 50 a 300 euros de acuerdo con la población, con el número de habitantes de Pinto. Sí, al año. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado tiene usted la palabra

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señor Sánchez. Por aclarar lo que tratamos de preguntar en la comisión informativa y el Señor Santacruz así nos contestó aunque no de forma categórica era si el convenio firmado con la Fundación Europea para la Sociedad de la Información tenía algún tipo de incompatibilidad con el convenio de la adhesión a la red que formalizamos en el Pleno a través de hoy.

Le hicimos la consulta al Secretario y por eso esperábamos que la respuesta del Secretario pues fuese previa a la celebración del Pleno, por escrito o de palabra, pero de alguna manera. Era simplemente eso, no lleva ninguna otra. Si la consulta se ha hecho, sí que hubiésemos agradecido por parte de la

Secretaría o de la Presidencia, que se nos hubiese hecho llegar esa copia, no el informe jurídico que sí obraba en el expediente, y así lo pudimos ver en su momento.

Bueno, pues por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, pues adelantarles que vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, la incorporación del Ayuntamiento de Pinto en esta iniciativa de la FEMP, en el anterior mandato los concejales que formábamos equipo de gobierno, sensibilizados y considerando la importancia de la transparencia de las instituciones, como decía el Señor Suazo, formalizamos un convenio con la Fundación Europea de la Sociedad de la Información, y hoy el Ayuntamiento de Pinto tiene un portal de transparencia pues que puede competir con el de otros municipios con un coste bastante adecuado.

Por otro parte indicar que esta iniciativa de la FEMP surge a raíz de la ley de transparencia, una medida más formulada por parte del gobierno de Mariano Rajoy que plantea propuestas para que los ciudadanos tomen consciencia de lo importante que es la transparencia en las instituciones. Una medida más que nos ayuda a desterrar de las instituciones aquellas prácticas que no gustan a nadie.

Espero que la incorporación a esta red también nos permita que por parte del Equipo de Gobierno se traiga a este Pleno, previo debate, espero, que con los grupos de la oposición, un reglamento u ordenanza general, sobre buen gobierno y sobre transparencia puesto que son las dos ordenanzas tipo que además son previas a la constitución de esta red, y que al finalizar la anterior legislatura entraban dentro de los proyectos pendientes por parte del Partido Popular, y que sinceramente nos alegramos de que en esta materia coincidamos, como no podía ser de otra manera. Por lo tanto, como le he indicado, el voto favorable del Grupo Popular.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señora Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Gracias Señor Portavoz por esa información, nos parecía fundamental. Evidentemente no es mucho dinero para adherirnos a una red de transparencia y bueno, siempre felicitar que haya esa intención de transparencia, pero también es bueno, y yo les pediría que esa transparencia la aplicáramos a todos, porque la transparencia es una palabra que ustedes están utilizando muchísimo, que me parece perfecta, pero luego yo no siento que la apliquen con los grupos de la oposición. No lo siento.

Hay un portal de transparencia, se está utilizando para algunas cosas pero luego realmente hay cosas que no me cuadran nada con esta panacea de la transparencia que ustedes están haciendo, y le pongo un ejemplo Señor Portavoz, ayer me acerqué, porque había una reunión y yo quería saber la política que tiene el Equipo de Gobierno con los trabajadores y no me dejaron entrar. No me parece transparente, porque yo venía de oyente y, o sea, no me parece que fuera nada malo que yo pudiera estar para ver que se proponía.

Eso hubiera sido transparencia, dejarme acceder a esa reunión para saber qué les tenían que proponer porque no todo el mundo está tan contento como usted decía. Si lo quieren ver bien, y si lo quieren ver como un ataque pues lo lamento porque no lo es. Entonces me parece perfecto la transparencia pero con todos, La oposición forma parte de la Corporación Municipal, y yo no estoy sintiendo que con

nosotros sean tan transparentes ni tan rápidos en la información. Por lo tanto aprovecho para hacerles un ruego y es que si la transparencia la tienen como una base para su gestión, la apliquen en todas las cosas. Gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Valenciano. Señor Suazo, tiene usted la palabra.

D. Angel Suazo responde: Sí, agradezco a los tres grupos políticos de la oposición el apoyo a este proyecto, y por supuesto, Señor Salomón Aguado, a D. Mariano Rajoy, se lo agradezco, de verdad.

Señora Valenciano, era una reunión del gobierno municipal con los trabajadores municipales, supongo que cuando el grupo político de Ciudadanos convoque a los trabajadores municipales, usted convóquelos y tenga las reuniones con los trabajadores municipales, pero ayer había una reunión del gobierno municipal con los trabajadores municipales, sin más. Siento de verdad que le haya molestado. De todas maneras atenderemos a su ruego. Muchas gracias.

El Señor Presidente manifiesta: Gracias Señor Suazo. Si, yo solamente Señora Valenciano pues incidir en lo que le ha dicho el Señor Suazo, o sea una cosa es transparencia en las acciones. Hay muchos ciudadanos y ciudadanas que se están enterando, y muchos medios de comunicación que se están enterando ahora de muchas cosas que antes no se sabían, incluso trabajadores municipales, precisamente por esa transparencia que usted dice que nosotros no practicamos, pero lo que nunca se puede es confundir transparencia con intromisión.

Sí, Si, Señora Valenciano, cuando el Equipo de Gobierno, el Equipo de Gobierno convoca a los trabajadores municipales para explicarles una serie de situaciones, es el Equipo de Gobierno el que está interlocutando con los trabajadores municipales. Si hubiera sido una asamblea de trabajadores municipales, como yo le expliqué, pues usted le pide permiso a los trabajadores municipales, y si estos le dan permiso pues entra usted libremente, o si no convoque usted a los trabajadores municipales, pero también tenemos que saber delimitar cuales son las parcelas de cada uno de nosotros, y en este caso el Equipo de Gobierno Municipal quería transmitirle una serie de cosas a los trabajadores municipales, pero era el Equipo de Gobierno Municipal.

¿ Usted no ha presentado una instancia al respecto de temas laborales y se le dará cumplida contestación?, que le garantizo se le dará, pues entonces , si a usted cuando, después de un tiempo prudencial vea que no se le ha dado cumplida contestación a esa instancia que usted ha presentado, podrá decir que somos opacos, pero antes no. Pero antes no. Pero no confunda usted el que no seamos transparentes con que usted quiera entrar en una reunión que el Equipo de Gobierno está haciendo con sus trabajadores municipales que ha convocado el equipo de Gobierno para explicarles una serie de situaciones que estaban aconteciendo en este Ayuntamiento.

Es como si nosotros tenemos una reunión del Equipo de Gobierno para hablar de cómo abordar los presupuestos, que por cierto ya se les ha pasado un borrador casi con un mes de antelación de lo que podría ser estos presupuestos, y usted dice, oiga que yo quiero entrar a ver qué es lo que ustedes dicen respecto a ..., hombre, pues no. Eso no es transparencia, no, entiéndame que cada uno tiene su parcela, es como si yo, se lo han dicho, hay una asamblea de ciudadanos, de su grupo político, y

bueno pues 15 ó 20 personas que somos entre ellos el Equipo de Gobierno, pues queremos entrar a ver cuál va a ser sus posicionamientos de cara al Pleno de este mes o del mes que viene. Hombre, eso no es transparencia, Señora Valenciano, yo creo que el concepto de transparencia es distinto ¿no?, pero en todo caso recogemos su sugerencia e intentaremos ser más transparentes en la medida de nuestras posibilidades.

Bien, pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la Red de Entidades Locales para la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como socio titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios.

SEGUNDO.- Remitir a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Subdirección de Modernización Administrativa, la comunicación de la adhesión y el certificado del Acuerdo de Adhesión a la Red.

TERCERO.- En el supuesto de que en los sucesivos ejercicios se estableciera una cuota a abonar por los diferentes Ayuntamientos, que se doten por el Pleno Municipal las correspondientes aplicaciones presupuestarias para imputar dichos gastos."

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS SITUADAS EN CALLE JUAN ESCOBEDO DE LA UE 17.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de 19 de noviembre de 2015, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 17 sita en la c/Juan Escobedo de esta localidad, presentado por Dña. Rosalinda Muela Arias en representación de los propietarios promotores de dicha actuación.

SEGUNDO. Publicar este acuerdo en el BOCM a costa de los interesados.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente promotores o no de dicha actuación.

El Señor Presidente dice: Bien ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. ¿no?. Bien, pues pasamos a votarlo, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 17 sita en la c/Juan Escobedo de esta localidad, presentado por Dña. Rosalinda Muela Arias en representación de los propietarios promotores de dicha actuación.

SEGUNDO. Publicar este acuerdo en el BOCM a costa de los interesados.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente promotores o no de dicha actuación.

6.- RENUNCIA DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE PRENSA DE LA CALLE ALPUJARRAS.

El Señor Secretario indica: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de 19 de noviembre al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el adjudicatario d. Antonio Ibañez Requena, y en consecuencia resolver el contrato de la CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE PRENSA INSTALADO EN EL SECTOR 3-4 "PUERTA DE PINTO", hoy Calle Alpujarras.

SEGUNDO.- Notificar al interesado el presente acuerdo indicándole que deberá entregar las llaves del quiosco de prensa en las dependencias municipales en el plazo de un mes, a contar desde el recibo de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo al Departamento de Rentas, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos."

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Sí Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. A ver, evidentemente se tiene que votar a favor este expediente, es una instancia del interesado, ningún problema. Sí que es verdad que al ver el expediente, y así lo manifestó mi compañero en la Comisión Informativa a raíz de este hemos hablado con los otros quioscos de prensa que existen en el municipio, y nos consta que están pasando por un verdadero problema.

Queríamos saber si se han planteado, bueno sabemos que también están acogidos a unos pliegos, entonces hasta ahora no se puede hacer. Pero si se han planteado, pues no sé, alguna reunión con los que están explotando este tipo de negocios porque están teniendo muchos problemas con el canon municipal.

Entonces nos consta que hay, dos de ellos por lo menos que no van a llegar a cumplir el año que viene porque el canon les supone, ante la situación actual, muy, muy, muy alto. Si se han planteado bajar este canon, si se les va a echar una mano, porque claro te llega una carta como esta en la que realmente están diciendo que seguirían trabajando pero que no pueden hacer frente al canon que en su día se puso porque se vendía de otra manera, bueno ustedes son conscientes, lo dijimos en esto.

Entonces la pregunta de este grupo municipal es si se va a hacer algo, si se puede hacer algo, si se va a hablar con ellos para intentar echarles una mano y que se mantengan, que también es un servicio público el tener este tipo de quioscos repartidos por el municipio, y la posibilidad, pues no sé, ante esto, a lo mejor pues es mejor ingresar 1.000 que nada. Quería saber si el equipo de Gobierno se ha planteado algún tipo de ayuda para que no desaparezcan los quioscos de prensa en el municipio. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿alguna intervención?. Señora Astasio tiene usted la palabra

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos. Únicamente como respuesta a la intervención de la Señora Valenciano, ya su compañero el Señor Ortiz nos lo hizo saber lo que usted acaba de plantear en la última comisión de Hacienda y tal y como usted decía debido a que están acogidos, es una concesión sometida a un contrato, no se puede hacer nada sobre ello. Lo único que podemos hacer es admitir la renuncia de la persona que, del adjudicatario, es lo único que se puede hacer.

Tras conversar sobre este tema, los diferentes partidos vimos la posibilidad de abordar este asunto desde el grupo de trabajo de fiscalidad porque necesita un estudio más profundo. Bajar una tasa ante algo que realmente, seguramente lo que estamos es ante el fin de una era, el periódico en papel seguramente tendrá su tiempo, bueno, en cualquier caso, usted hace así con la mano pero yo creo que resistirse al cambio de los tiempos no lleva a nada, seguramente lo que tengamos es que abordar otros posibles usos para esos quioscos. Ahí estoy totalmente de acuerdo. Y evidentemente lo haremos, tal y como acordamos con su compañero en este grupo de fiscalidad. Nada más. Y está usted invitada a participar, por supuesto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado, tiene usted la palabra

D. Salomón Aguado concedida la palabra indica: Si, efectivamente no creo que cuestionarnos la supervivencia o no de los periódicos en papel sea objeto del punto del orden del día que tenemos en este momento.

Como ha dicho la concejala de Hacienda, y así le propusimos desde el Partido Popular, en tanto en cuanto esto pueden ser unos ingresos para el Ayuntamiento, como han dicho, y creo que acordamos, por lo menos de una forma tácita todos los grupos de tratarlo en el grupo de fiscalidad, y por lo tanto a eso nos remitimos.

En cuanto a las consideraciones que ha realizado en tanto en cuanto están sujetos a un pliego y a una normativa jurídica que han de cumplir, pues este grupo municipal no tiene nada que oponer a la solicitud de renuncia de la concesión por parte del adjudicatario.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿no? ¿no? ¿no?, bien, pues pasamos a votarlo, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el adjudicatario d. Antonio Ibañez Requena, y en consecuencia resolver el contrato de la CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE PRENSA INSTALADO EN EL SECTOR 3-4 "PUERTA DE PINTO", hoy Calle Alpujarras.

SEGUNDO.- Notificar al interesado el presente acuerdo indicándole que deberá entregar las llaves del quiosco de prensa en las dependencias municipales en el plazo de un mes, a contar desde el recibo de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo al Departamento de Rentas, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos."

7.- PRORROGA DE CESIÓN DE USO GRATUITO AL CLUB TAURINO VILLA PINTO.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de 19 de Noviembre al pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de cesión de uso gratuito de la finca nº 34 del Inventario Municipal de Bienes sita en C/ Alfaro nº 18, por el plazo de UN AÑO, a la Asociación CLUB TAURINO VILLA DE PINTO, salvo que, antes del vencimiento del mencionado plazo, se publique y entre en vigor la ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN DE USO DE LOCALES MUNICIPALES A ASOCIACIONES.

SEGUNDO.- Que esta cesión de uso se entienda sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha 29 de noviembre de 2012 y recogidas en el contrato firmado con fecha 14 de diciembre del mismo año y que resultan ser las siguientes:

Destinar el local cedido a la organización, desarrollo de actividades culturales relacionadas con la tauromaquia y gestionar el local como Museo Taurino Municipal abierto al público y gratuito al menos 3 días a la semana.

Si la Asociación Club Taurino Villa de Pinto se disolviera por cualquier motivo, o se utilizara el local cedido para otros fines distintos, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

La Asociación será responsable de los daños que con motivo de su actividad irroque a terceros y a tal fin deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 90.151,82€, La Póliza se presentara al firmar el contrato de cesión del local mencionado y todos los años vendrá obligado a presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

Los gastos de suministros de agua, luz, mantenimiento y limpieza del edificio serán por cuenta del Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid."

El Señor Presidente dice: Bien ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Si Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno para el grupo Municipal Socialista todas las asociaciones de este municipio son iguales, y como hemos traído a este Pleno cesión de espacios para la asociación Cumade, Mujeres Siglo XXI o en anteriores Plenos de otra legislatura para casas regionales, pues el Club Taurino Villa de Pinto no podía ser de otra manera.

Agradecer, por decir agradecer al Equipo de Gobierno que venga en las mismas condiciones, porque sí que nos gustaría que el Señor Suazo nos explicase si está de acuerdo con prorrogar este contrato, porque el Señor Suazo como Concejal mandó una carta al Club Taurino Villa de Pinto, eximiéndoles de la utilización del escudo municipal y que actualmente se recoge en el convenio que vamos a firmar hoy. Entonces sí que me gustaría que me diera esas explicaciones porque no lo entendemos,.

O sea, no entendemos que ustedes manden una carta solicitando al Club Taurino la no utilización del escudo municipal, y traigan ustedes hoy a Pleno la concesión de este espacio en las mismas condiciones que se cedió en el año 2012. Entonces me gustaría que me explicasen cual es el que va a

entrar en vigor si el convenio como está o tienen que acatar el escrito que usted mandó a esa asociación.

Como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor para la cesión al Club Taurino Villa de Pinto ya que desde el año 2.000 su sede es el museo que tiene actualmente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señor Suazo tiene la palabra

D. Angel Suazo responde: Sí, gracias Rafa. Tal y como ha expuesto el Señor Secretario comunicarles que se procede a prorrogar al Club Taurino Villa de Pinto la cesión de la finca n. 34 del Inventario de Bienes municipales durante un año, hasta que entre en vigor la ordenanza reguladora de la cesión de uso de los locales municipales a asociaciones.

Así se hizo en septiembre con 3 entidades, tal y como ha recordado el Señor Ortiz. Así se hace ahora, y así se hará en diciembre con otra entidad.

A la cuestión que plantea el Señor Ortiz nosotros no le eximimos, nosotros le rogamos al Club Taurino Villa de Pinto y aquí hay varios participantes en esa asociación, les rogamos que no utilizasen el escudo del Ayuntamiento de Pinto, nada más y nada menos.

El Señor Presidente dice: Sí. ¿quiere intervenir? Sí Señor Pérez tiene usted la palabra

D. Francisco José Perez contesta: sí, muchas gracias Señor Presidente. Queremos en primer lugar expresar el sentido favorable de nuestro voto a este punto y hacer a continuación la siguiente reflexión:

Desde el 14 de octubre de 1999, hace ya 16 años, y de manera ininterrumpida, el espacio objeto de cesión gratuita que se trae hoy nuevamente a Pleno se ha destinado a museo taurino, punto de encuentro de peñas y aficionados de nuestra localidad.

Por parte de la concejalía de Participación Ciudadana se ha considerado conveniente prorrogar el plazo de cesión gratuita de este espacio al club taurino Villa de Pinto, cuestión que agradecemos desde este grupo municipal como medida de impulso de la actividad taurina y de los colectivos que la representan.

Esta misma concejalía considera que es necesaria la elaboración de una ordenanza reguladora de cesión de espacios, con criterios objetivos prorrogando la cesión del club por un periodo de un año, salvo, dice en este caso la propuesta de la concejalía, que antes del mencionado plazo se publique y entre en vigor la ordenanza reguladora de la cesión de uso de locales municipales a asociaciones.

Por último, desde la concejalía de Hacienda y Patrimonio, y salvo lo relativo al plazo de uso de la prórroga, se propone que se entienda sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo plenario esta cesión gratuita de fecha 29 de noviembre de 2012, en este caso se aprobó, recuerdo, por un periodo de 3 años.

Dicho esto, de cara al normal funcionamiento de esta institución y en lo relativo a los asuntos taurinos que han sido históricamente sensibles, por definirlo de alguna manera en nuestra ciudad, les recuerdo determinadas fechas:

En Pleno de noviembre de 2011, se aprobó declarar los festejos taurinos que se celebraran en nuestro municipio integrantes del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad de Pinto unidos a sus más arraigadas tradiciones.

En el Pleno de noviembre de 2012 se aprobó una cesión gratuita del actual museo taurino por un periodo de 3 años, y aunque medie tal limitación en el Pleno de hoy, se renueva con un contenido idéntico por un año más.

El Pleno del 27 de febrero de 2014 aprobó la ordenanza municipal reguladora de la protección y tenencia animal excluyendo en su artículo 2, exclusiones/5 las fiestas de los toros, así como los encierros y demás espectáculos taurinos en los términos establecidos, ya que estos tienen una normativa específica.

Por último el Pleno del 15 de julio del 2015, aprobó con el voto favorable del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos de Pinto los siguientes puntos:

Instar al Equipo de Gobierno a asumir sus competencias en materia taurina.

Instar al Equipo de Gobierno a que de cara a futuros presupuestos generales se proponga y apruebe una partida específica suficiente que permitan garantizar el desarrollo de festejos taurinos en nuestra localidad.

Instar al Equipo de Gobierno a que se considere el museo taurino municipal punto de encuentro de peñas y aficionados, manteniendo su permanencia en el espacio actual de la calle Alfaro 18

E instar al Equipo de Gobierno a que se formalice la creación de una comisión permanente para festejos taurinos.

Las actas, y por eso he hecho este recordatorio, son fiel reflejo de los acuerdos del Pleno, y este Grupo Municipal quiere hoy recalcarlos para que consten en acta, entre otras cuestiones, para evitar conflictos en un futuro y para evitar incidencias similares a las creadas este año por el actual Equipo de Gobierno.

Al igual que ustedes asumieron sus competencias en materia taurina en las pasadas fiestas patronales, y hoy traen a Pleno la renovación de la cesión gratuita del museo taurino municipal al club Taurino Villa de Pinto, les animamos entre otras cuestiones, a poner en marcha, con carácter inmediato la comisión permanente para festejos taurinos, estudiar con esta comisión la inclusión de partida suficiente para festejos taurinos dentro del presupuesto general del ejercicio 2016, y por supuesto no olvidar, de cara al reflejo en la futura ordenanza que el museo taurino municipal tiene esa denominación desde hace 16 años, y una amplia mayoría de esta Corporación opina que debe seguir siendo, tanto por su contenido,

como por su ubicación, punto de encuentro de peñas y aficionados taurinos de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: gracias Señor Pérez. . ¿Señora Valenciano, o grupo Ciudadanos?. ¿Señor Ortiz?, Adelante

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Es cierto que la cesión, como usted dice Señor Suazo, quedará a que entre en vigor la nueva ordenanza, pero no solo esta cesión, sino la cesión de todos los espacios. O sea que, tendremos que ver en esa reunión cuales son los espacios que se ceden. Qué cesiones hay de asociaciones. Si se van a modificar los espacios que tienen cedidos a las asociaciones, o vamos a solicitar que se cambie de espacio la asociación de minusválidos de Pinto, las Casas Regionales, o el caso del museo taurino que tienen un arraigo en la propia instalación.

Yo le hablaba del tema de lo del ruego que usted hizo, porque a nuestro punto de vista es un poco peligroso, porque si nosotros estamos de acuerdo, y aquí se está llevando un acuerdo plenario que parece ser que va a ser aprobado por toda la Corporación en la que incluye la utilización del escudo municipal, tengamos cuidado con los melones que se abren, porque si usted ruega a una asociación que incumpla el propio convenio que estamos aprobando aquí, pues podemos encontrarnos con que haya asociaciones que nos pidan que puedan incumplir algún punto de ese convenio, o que el Equipo de Gobierno, en este caso ustedes, o en un futuro otro gobierno, pueda hacer o deshacer un acuerdo plenario.

Entonces tengamos bastante cuidado con esas cosas porque si en un acuerdo plenario, como es este, especifica claramente lo que tiene que hacer y las obligaciones de una asociación, no podemos cambiarlo de la noche a la mañana, ni rogándolo, ni solicitándolo, ni, como se suele decir, con el mazo dando. O sea que tengamos cuidado en ese sentido, porque podemos abrir un melón bastante importante porque tenemos cedidas muchas instalaciones a asociaciones de este municipio, y mañana nos podemos encontrar con que otra asociación le diga, bueno, como usted ha rogado al club taurino que no utilice el escudo, pues yo le solicito que no me cobre el impuesto, o yo le ruego que no me, no sé, o sea que tengamos cuidado en ese sentido, que aquí hay acuerdos plenarios que están por encima de todos los concejales que estamos aquí, sea del gobierno o de oposición, y que, cuidado con los melones que abrimos porque nos podemos encontrar todos los que estamos aquí, problemas en el futuro. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Ortiz. Sí Señor Suazo, tiene la palabra.

D. Angel Suazo manifiesta: Gracias Rafa, únicamente, ni vamos a dar con el mazo Señor Ortiz, y nos comprometemos en esa ordenanza a tener en cuenta las propuestas, sugerencias de los distintos grupos de la oposición. Esperemos que trabajemos juntos en esa ordenanza. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Bien, pues pasamos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de cesión de uso gratuito de la finca nº 34 del Inventario Municipal de Bienes sita en C/ Alfaro nº 18, por el plazo de UN AÑO, a la Asociación CLUB TAURINO VILLA DE PINTO, salvo que, antes del vencimiento del mencionado plazo, se publique y entre en vigor la ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN DE USO DE LOCALES MUNICIPALES A ASOCIACIONES.

SEGUNDO.- Que esta cesión de uso se entienda sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha 29 de noviembre de 2012 y recogidas en el contrato firmado con fecha 14 de diciembre del mismo año y que resultan ser las siguientes:

Destinar el local cedido a la organización, desarrollo de actividades culturales relacionadas con la tauromaquia y gestionar el local como Museo Taurino Municipal abierto al público y gratuito al menos 3 días a la semana.

Si la Asociación Club Taurino Villa de Pinto se disolviera por cualquier motivo, o se utilizara el local cedido para otros fines distintos, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

La Asociación será responsable de los daños que con motivo de su actividad irroque a terceros y a tal fin deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 90.151,82€, La Póliza se presentará al firmar el contrato de cesión del local mencionado y todos los años vendrá obligado a presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

Los gastos de suministros de agua, luz, mantenimiento y limpieza del edificio serán por cuenta del Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid."

8.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 2.20 REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR UTILIZACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS".

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de 19 de Noviembre de 2015, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional el establecimiento e imposición de la TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR UTILIZACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, conforme preceptúa el artículo 59.2 del TR LRHL y, en consecuencia, aprobar la nueva

Ordenanza Fiscal núm. 2.20, reguladora de dicha tasa conforme al texto que se incluye en el correspondiente expediente administrativo

SEGUNDO.- Exponer el acuerdo de aprobación provisional de establecimiento de la nueva ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto, al menos, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas

TERCERO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Acordar la aprobación definitiva de la ordenanza sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, contra la misma, en los plazos antes establecidos.

SEXTO.- Finalizado el periodo de exposición pública, aprobar con carácter definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo en todo caso las reclamaciones si éstas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones al acuerdo provisional de la Ordenanza.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

SÉPTIMO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la nueva Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquel en que se lleve a cabo dicha publicación.

OCTAVO.- Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo y, en su caso el provisional elevado a definitivo, haciendo constar la fecha en que entrará en vigor y que permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿conocen todos los grupos el expediente? ¿alguna intervención? Sí Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Sánchez. Buenas tardes a todos y a todas. Señalamos que el grupo municipal Socialista va a votar favorablemente, como no podía ser de otra manera a la aprobación provisional de esta tasa.

Lo hacemos por varias razones. La primera de ella es que , aunque no tenga una incidencia porcentual en las cuentas del municipio la recaudación que esta tasa genera, no tenga una incidencia porcentual en las cuentas del municipio especialmente significadas, sí consideramos que obliga a los bancos a colaborar socialmente, vía una tasa municipal, con todos aquellos vecinos que ya hemos colaborado en su rescate, y en determinados préstamos que se han hecho a este tipo de instituciones.

Por otro lado, entendemos que el cobro de esta tasa está perfectamente justificado, el aprovechamiento de la vía pública aporta a los bancos un beneficio extraordinario, en el sentido de que, un suelo que ellos no utilizan, o por el que no estaban pagando, lo pueden utilizar para mejorar sus rendimientos y su puesta de resultados. Solamente pretendemos que una pequeña parte de los beneficios que el aprovechamiento de ese dominio público les está generando, repercutan por esta tasa en los vecinos del municipio.

También vamos a votar favorablemente porque entendemos que esta tasa, perdón, esta. Esta, sí, este impuesto, esta, esta ¿ cómo se llama?, esta aprobación provisional de la ordenanza fiscal número 2.20 es el resultado de un trabajo de todos los grupos políticos de la Corporación, que se ha realizado por consenso, donde todos hemos podido aportar y oponer todas las objeciones que hayan correspondido.

Entonces entendemos que el hecho de que una tasa, perdón, que una ordenanza fiscal salga por consenso, es algo beneficioso, y vamos a votar favorablemente. Esto es todo, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Sí Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio manifiesta: Gracias. Primero quería aprovechar para clarificar, se trata de una tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, voy a proceder brevemente a leer un fragmento del informe de Servicios tributarios donde se clarifica por qué se cobra esa tasa.

".. la utilización de estos cajeros automáticos produce un aprovechamiento económico ya que las operaciones que se realizan desde la vía pública a través de dichos cajeros son servicios propios de las entidades financieras, las cuales, realizan una actividad lucrativa.

Estas instalaciones que se manipulan desde la vía pública aportan a las entidades financieras una rentabilidad singular al suponer un ahorro de costes por permitir la realización de operaciones comerciales en horario y fuera del horario comercial y ampliando la superficie dedicada a la actividad, sin las limitaciones de aforo del local.

Añaden al negocio mercantil el aprovechamiento de los servicios públicos de iluminación, limpieza y seguridad del espacio de uso, que soporta el común de los vecinos sin diferenciación entre clientes y no clientes de la entidad.

Igualmente se liberan y desplazan determinadas responsabilidades que sobre los efectos despachados le incumben al empresario cuando el negocio se realiza dentro del propio local.

En línea con lo indicado anteriormente, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia el 7 de diciembre de 2006 confirma que existe un aprovechamiento especial de la vía pública por parte de las entidades financieras titulares de los cajeros. El sujeto pasivo es la entidad financiera ya que aunque la utilización del dominio público la realizan los usuarios del cajero, son dichas entidades quienes obtienen el beneficio económico y, por tanto, quien disfruta del aprovechamiento especial del dominio público."

Esto es una explicación muy clara de la injusticia que ha estado ocurriendo hasta estos momentos en Pinto, donde una utilización especial en el caso de un bar, por ejemplo, que tenía terraza se estaba pagando, y sin embargo, una utilización especial, como lo que hace un banco teniendo un cajero, no estaba sujeto a ninguna tasa. Injusticia que a partir de ahora se va a solventar.

Además en el expediente consta también la memoria económica, la cual nos lleva a unas cuotas anuales que tendrán un importe en el casco urbano, aquellos cajeros que estén en el casco urbano pagarán anualmente 462,59 euros, y fuera del casco urbano 249,08.

Simplemente acabo mi intervención en la misma línea que decía el Señor Sánchez, felicitándome de que hayamos llegado a traer esta ordenanza consensuada entre todos los grupos municipales, y entre todos los participantes del grupo de fiscalidad. Nada más, muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Sí Señora Rabaneda tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Bueno, en primer lugar, buenas tardes a todos e indicarles que lógicamente el Partido Popular, o el grupo municipal Popular no podía estar en desacuerdo con una ordenanza que partió del grupo de fiscalidad anterior de la anterior legislatura, y que por unos motivos u otros, todavía no había visto la luz. Pero en fin, la ordenanza no ha sido retocada ni en las tasas, ni en el objeto.

El objeto, como ha dicho la Concejala es claro y evidente, las entidades financieras tienen un aprovechamiento, por un espacio público, y como tal deben aportar igual que cualquier otra actividad que en las mismas condiciones se repercute.

No es aportar a nivel social, es aportar como cualquier otra entidad, o como otro comercio debe aportar al Ayuntamiento. Sin embargo técnicamente, por ejemplo teníamos también dos posibilidades, y lo dejo sobre la mesa, si bien podíamos traerla de forma independiente, como se ha hecho, asociada simplemente a los cajeros, o aprovechar e integrarla en la ordenanza 2.16 de aprovechamiento del espacio y utilización privativa del aprovechamiento especial del dominio público local. Era la duda que inicialmente teníamos si hacerla de forma independiente o aprovechar y actualizar una ordenanza que lleva sin verificarse desde el año 2010, y lo dejo ahí para poder aprovechar y verificar el completo de esa ordenanza en el próximo grupo fiscal.

Por tanto, en total acuerdo con esta ordenanza, con esta propuesta, que no modifica los términos y el, digamos la propuesta anterior de este equipo, vamos, de este Partido, y por tanto nuestro voto a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señora Astasio, tiene la palabra.

Da, Consolación Astasio responde: Sí, quería responderle a la Señora Rabaneda. Le pido que hable con su compañero, el Señor Aguado, porque en la reunión de fiscalidad, en que se decidió traer a Pleno esta Ordenanza, se decidió precisamente traerla en este formato. Sabemos que se podía haber

integrado en la otra ordenanza que usted ha mencionado, en la 2.16, pero entre todos los grupos municipales decidimos no hacerlo.

Esa ordenanza, como usted sabe, es una ordenanza muy compleja, que está en nuestro plan abordar, pero para no dilatar más el hecho de poner en marcha esta tasa que entendemos que es justa, se decidió, como le digo, por unanimidad, traerla de esta forma, por si no estaba usted informada. Gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señora Rabaneda, tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda contesta: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Informada estoy. Lógicamente mi compañero está aquí al lado, e indicarle que es simplemente un ofrecimiento. Hay ordenanzas que ya llevan mucho tiempo sin ser actualizadas, y esta era también una oportunidad. Como usted sabe, y como se ha dicho, la repercusión, o la incidencia que a nivel presupuestario tiene esta tasa es mínima y ustedes tendrán los datos. Les hago un simple cálculo, con una media de 30 cajeros en este municipio, que se podría obtener poniéndolo en tipología de calles ¿15.000 euros? Por decir un ejemplo, 15.000 euros que bienvenidos sean y que ayudarán a este municipio.

Pero igual le digo, están perdiendo una gran oportunidad con las máquinas expendedoras que tenían ahí en la puerta, que simplemente el tenerlas ahí ofrecían un servicio a la ciudadanía y a los empleados públicos y ofrecían un canon al alza de 20.000 euros al año. Por lo tanto, prioridades y situaciones téngalas todas en cuenta. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda, solamente dos apreciaciones. Si no estoy equivocado, el tema de las máquinas pues se va a sacar un nuevo pliego al respecto, o sea que no sufra usted en ese aspecto. Bien, no están pero estarán.

Y segundo, efectivamente esta tasa ya llevábamos trabajándolo bastante tiempo en el grupo de fiscalidad, pero nunca salía. Nunca salía, Hay que tener la voluntad política de que salga y traerla a un Pleno. Nosotros además lo llevábamos en el programa electoral, y aquí está en Pleno. Entonces no basta decir que sí, que efectivamente se arrastra de atrás, lo cual es evidente que así era, pero siempre ustedes nos ponían excusas y más excusas, y siempre había otra que siempre era más importante que esta, y esta al final, a pesar de ser de las primeras que se planteó y de las primeras que ustedes además dijeron que iban a abordar y que tenían un borrador, pues de alguna manera no llevaron a Pleno.

Nosotros, sin embargo, en cuanto hemos podido pues se ha llevado a Pleno una vez constituido el grupo de fiscalidad. Bien, dicho esto..., no,

Da. Tamara Rabaneda dice: ¿Me permite Señor Presidente?, por cuestión de fechas. Esta ordenanza se dejó hecha la propuesta a finales del año 2014, fecha exacta donde se iniciaron los trámites con el catastro para la revisión catastral, lógicamente era mucho más relevante. Muchas gracias,

El Señor Presidente indica: Ya veo que a usted no hace falta ni que le de la palabra para hablar. Muy bien Señora Rabaneda ¿ya ha acabado? Vale.

Pasamos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el establecimiento e imposición de la TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR UTILIZACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, conforme preceptúa el artículo 59.2 del TR LRHL y, en consecuencia, aprobar la nueva Ordenanza Fiscal núm. 2.20, reguladora de dicha tasa conforme al texto que se incluye en el correspondiente expediente administrativo

SEGUNDO.- Exponer el acuerdo de aprobación provisional de establecimiento de la nueva ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto, al menos, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas

TERCERO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Acordar la aprobación definitiva de la ordenanza sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, contra la misma, en los plazos establecidos.

SEXTO.- Finalizado el periodo de exposición pública, aprobar definitivamente por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones si éstas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones al acuerdo provisional de la Ordenanza.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

SÉPTIMO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la nueva Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquel en que se lleve a cabo dicha publicación.

OCTAVO.- Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo y, en su caso el provisional elevado a definitivo, haciendo constar la fecha en que entrará en vigor y que permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

9.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LOS COSTES EFECTIVOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE 2014.

El Señor Secretario indica: Se da cuenta del expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Sra. Interventora General de Fondos del Ayuntamiento que dice lo siguiente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 116 Ter, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y en aplicación de la Orden HAP/2075/2014 y normativas complementarias, se han calculado los costes efectivos de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Pinto, y se han remitido, tal y como consta en el expediente, dentro del plazo legal al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dándose cuenta al Pleno Municipal de dichos cálculos.

El Señor Presidente dice: Bien ¿Conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado contesta: Sí, muchas gracias Señor Sánchez, pues como ha leído el Señor Secretario este dar cuenta de los costes efectivos de los servicios públicos es una consecuencia más de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración.

Es una medida que viene a aportar transparencias sobre el coste de los servicios públicos. La complejidad de las magnitudes que comportan este expediente, nos hace plantearle a posteriori reuniones con los técnicos correspondientes para analizar y observar el coste de los datos, sin que eso suponga que tengamos que intervenir, o que interrumpir el Pleno para ello, es decir, simplemente, pues eso, felicitarnos de una medida más de transparencia que viene a dar racionalización y viene a plantear y mostrar a los ciudadanos cual es el funcionamiento de la Administración, en este caso de la entidad local. Y como no podía ser de otra manera pues felicitarnos por ello. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Bien, pues nos damos por enterados

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del expediente de costes efectivos de los servicios públicos de 2014.

El Señor Presidente manifiesta: En este momento vamos a hacer un cambio en el orden del día y así vamos a pasar, en vez de ver la moción del grupo municipal de Ciudadanos para la visualización y mejora de la atención de los niños y niñas con alergias alimentarias en el municipio, dado que aquí, como vemos hay bastantes compañeros de la Plataforma de afectados por la hipoteca de Pinto, y su moción iba la última, y como supongo que no tendrán ganas de quedarse hasta las 11,30 o 12, o

10,30, y en atención a ellos, vamos a pasar a tratar la moción conjunta de los grupos municipales de Ganemos Pinto, grupo municipal Socialista y Ciudadanos Pinto en apoyo para exigir una nueva ley reguladora del derecho a la vivienda que cubran las medidas de mínimos para hacer frente a la emergencia habitacional y regulación de medidas locales que aborden y pongan soluciones a esta problemática, la vamos a pasar a debatir ahora, y luego ya continuaremos con el normal desarrollo según el orden del día establecido.

Punto 17 del orden del día.

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y CIUDADANOS PINTO EN APOYO PARA EXIGIR UNA NUEVA LEY REGULADORA DEL DERECHO A LA VIVIENDA QUE CUBRAN LAS MEDIDAS DE MÍNIMOS PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA HABITACIONAL Y REGULACIÓN DE MEDIDAS LOCALES QUE ABORDEN Y PONGAN SOLUCIONES A ESTA PROBLEMÁTICA.

Se pone de manifiesto la moción que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La actual crisis económica y el aumento del paro ha impactado de manera dramática en la vida de miles de personas, que a causa de las dificultades económicas sobrevenidas no pueden cubrir sus necesidades más básicas. Esta situación ha llevado a que muchas de las familias no pueden hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler de su vivienda habitual.

Esto se ha traducido en miles de desahucios en todo el estado español y en que centenares de personas han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, teniendo que afrontar situaciones de grave vulnerabilidad, precariedad extrema, pobreza y exclusión social, económica y residencial.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial del 2007 hasta el primer trimestre del 2015 se han producido en el Estado Español 624,690 ejecuciones hipotecarias, 8.178 en el primer trimestre del 2015. A estas alarmantes cifras se han de sumar el aumento de las dificultades para afrontar el pago del alquiler, que cada vez afecta a más personas. El CGPJ ha contabilizado la preocupante cifra de 397.954 desahucios desde el inicio de la crisis en el 2007 hasta el primer trimestre del 2015, solo en el primer trimestre del 2015 se han ejecutado 9917 desahucios.

Estamos ante una situación de emergencia y vulnerabilidad habitacional que se incrementa por la existencia de un mercado de alquiler escaso, caro, y preocupantemente especulativo y por la falta de un parque público de vivienda social, menos de un 2% de la vivienda construida. Todo ello constituye una autentica anomalía en el contexto Europeo. Además, como denuncia el informe “Emergencia Habitacional en el estado Español”, elaborado por el Observatorio DESC y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, esta situación se empeora aún más por el hecho de que España es el país de Europa

con más vivienda vacía, 13,7% del parque total (3 millones y medio de pisos vacíos según el censo estatal de vivienda del 2011).

El contexto descrito de vulnerabilidad y emergencia en que se encuentra gran parte de la población se está traduciendo también en un significativo aumento de las ocupaciones de vivienda. Una forma de hacer efectivo el derecho a la vivienda que aumenta el grado de vulnerabilidad social de quien se ha visto empujado a esta forma de acceso a una vivienda.

También resulta alarmante el creciente número de personas afectadas por la pobreza energética, entendida como la dificultad para poder pagar las facturas de los suministros básicos de electricidad, agua y luz. Los precios de acceso y consumo de estos suministros, que han crecido de forma exponencial, se han vuelto inasequibles para gran parte de la ciudadanía.

Esta situación de emergencia social que sufren las personas en situación de vulnerabilidad contrasta de forma abrumadora con los ingentes beneficios obtenidos por las entidades financieras y las empresas suministradoras.

II

La Declaración universal de Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el artículo 11, se reconoce "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y viviendas adecuadas, y una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho..."

En el marco jurídico nacional, el artículo 47 CE proclama na y el derecho a una vivienda digna y adecuada así como el deber de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias y las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, y el artículo 33 declara la función social de la vivienda.

El artículo 267 del tratado de la Unión Europea declara la primicia del Derecho Comunitario (STJUE 9/3/1978, Asunto 106/77 caso Simmenthal) que desplaza al derecho nacional (art. 93 CE, cesión competencias en relación al art.96 CE, los tratados internacionales celebrados formarán parte del ordenamiento interno).

En relación a lo anteriormente expuesto y concretando en el ámbito que nos ocupa, la regulación del procedimiento de ejecución hipotecaria en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil infringe la normativa comunitaria. Esta legislación es, por tanto, ilegal al ser de obligado cumplimiento por el juez nacional, adoleciendo de un vicio radical que determina su nulidad de pleno derecho. En este sentido se ha manifestado reiteradamente diferentes sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Caso Aziz, caso Sánchez Morcillo y caso Monika Kusionova).

En Catalunya se presentó, en un mes de Julio del 2014, una iniciativa Legislativa Popular (ILP) promovida por la plataforma de Afectados por la Hipoteca, la Alianza contra la Pobreza Energética y el

Observatori Desc, recogiendo así un clamor de la ciudadanía preocupada por la alarmante situación de emergencia habitacional.

Esta ILP es hoy una realidad. El pasado 29 de Julio de 2015, el parlamente de Catalunya aprobó la ley 24/2015 de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética. Esta victoria en el ámbito autonómico nos demuestra que hacer efectivo el derecho a la vivienda es una cuestión meramente de voluntad política.

En ocasión de las primeras elecciones generales, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha hecho pública una serie de medidas de mínimos que considera necesario e imprescindible incluir en una futura Ley reguladora del derecho a la Vivienda. Estas medidas implican reformas profundas y valientes pero a la vez factibles, ya que en su mayoría están recogidas en la anteriormente citada Ley 24/2015

La situación anteriormente relatada aconseja la redacción de la presente moción.

ACUERDOS

PRIMERO: EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO DA APOYO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA PATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA Y CONSIDERA NECESARIO INCLUIR LAS SIGUIENTES MEDIDAS EN UNA LEY REGULADORA DEL DERECHO DE LA VIVIENDA:

Medidas de segunda oportunidad

Dación en pago retroactiva y condonación de la deuda (modificación de la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Eliminación automática por parte de las entidades bancarias y sin previa petición del titular de las clausulas declaradas abusivas por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

No se podrá ejecutar la primera y única vivienda tanto de los titulares como de los avaladores para exigir su responsabilidad, en orden a considerar la vivienda habitual como un bien inembargable.

Eliminación de todos los requisitos restrictivos para acceder a la moratoria de desahucios y al código Guindos, salvo vivienda habitual, deudor/a de buena fe y carencia de recursos.

Alquiler Digno

La regulación del alquiler en favor de la parte más débil de los contratos de arrendamiento:

los inquilinos. Introduciendo mecanismos de seguridad en la tenencia, estabilidad en la renta y alargando el plazo mínimo de duración del alquiler si así lo manifiesta, que será obligado cuando el arrendador sea un banco o gran propietario de viviendas.

Vivienda garantizada

Las entidades bancarias garantizarán un alquiler social para las personas deudoras de buena fe, y sus unidades familiares, que habiendo cedido su vivienda única y habitual en dación en pago no dispongan de alternativa habitacional.

Los grandes tenedores de viviendas, en especial las entidades financieras y filiales inmobiliarias, fondos buitre, entidades de gestión de activos (incluidos los procedentes de la reestructuración bancarias y entidades inmobiliarias), garantizarán un alquiler social para las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad que no puedan hacer frente al pago de su vivienda y no dispongan de alternativa habitacional.

Las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad que no puedan hacer frente al pago del alquiler de viviendas obtendrán ayudas que les garanticen evitar el desahucio.

En ningún caso se podrá realizar un desahucio o desahucio de personas en situación de vulnerabilidad, ya sea por impago de alquiler u ocupación en precario motivada por la falta de vivienda, sin que la administración competente garantice un realojo adecuado.

En el caso en el que se lleve a cabo el alquiler social en una vivienda diferente a la que reside la familia o persona en situación de vulnerabilidad, este realojo se producirá en la zona donde éstas tengan sus redes vitales y sociales.

Creación de un parque público de vivienda a través de la movilización de pisos vacíos en manos de entidades financieras y filiales inmobiliarias, fondos buitre, entidades de gestión de activos (incluidos los procedentes de la reestructuración bancarias y entidades inmobiliarias). La administración regulará mediante ley los mecanismos que posibiliten esta movilización.

En todas estas medidas el precio a pagar en concepto de alquiler social no superará el 30% de los ingresos de la unidad familiar, incluidos gastos de suministros, de acuerdo con los estándares de Naciones Unidas, siempre y cuando los ingresos familiares superen el salario mínimo profesional 648,60€; en caso contrario el precio a pagar en concepto de alquiler será del 10% de los ingresos y los suministros correrán a cargo de las empresas suministradoras (punto siguiente)

Suministros básicos

Impedir los cortes de suministros básicos de agua, luz y gas de las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad.

El pago de los suministros básicos para las familias en esta situación se hará de acuerdo a las capacidades adquisitivas de unidad familiar, siempre respetando los estándares de Naciones Unidas.

Los costes asociados a garantizar este derecho y la deuda acumulada que no pueden ser cubiertos por las personas vulnerables serán asumidos por las empresas suministradoras.

Este observatorio estaría compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil. Este observatorio será el encargado de investigar y analizar la situación de la vivienda en España. Entre sus funciones estarían hacer censos periódicos de viviendas vacías, hacer seguimiento de las políticas públicas, elaboración de informes; contaría con capacidades no sólo consultivas sino también de control, seguimiento, denuncia, ejecutivas y de propuesta legislativa.

SEGUNDO: DECLARAR EL MUNICIPIO DE PINTO COMO "CIUDAD LIBRE DE DESAHUCIOS", CON EL ÁNIMO DE DEJAR PATENTE LA PREOCUPACIÓN DEL MUNICIPIO POR LA POSIBLE EXCLUSIÓN SOCIAL DE MUCHAS DE SUS FAMILIAS, AL ESTAR EN SERIO RIESGO DE PERDER SU VIVIENDA, Y APORTAR SOLUCIONES.

TERCERO: SUSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE VALORACIÓN DE DESAHUCIOS CREADA A TRAVÉS DE UNA MOCIÓN EL 26 DE ENERO DEL 2012, PARA EN SU LUGAR FORMAR UN OBSERVATORIO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA FORMADO POR REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS GRUPOS MUNICIPALES DE LA CORPORACIÓN Y DE LOS AGENTES SOCIALES CONOCEDORES DE LA PROBLEMÁTICA, ENCARGADO DE INVESTIGAR Y ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN PINTO.

ENTRE SUS FUNCIONES ESTARÁ:

Crear un parque municipal de viviendas destinadas al alquiler social a cuyo parque de vivienda se sumarian las que actualmente posee el Ayuntamiento de Pinto, muchas de las cuales permanecen cerradas y en desuso desde hace años así como las que se solicitasen a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, (SAREB) y al fondo social de vivienda.

Crear, mediante los trámites legales procedentes, un REGISTRO MUNICIPAL DE VIVIENDAS destinadas al alquiler social compuesto por las viviendas del punto segundo de este acuerdo más las viviendas municipales, y las de particulares y empresas que quieran incorporarse.

Crear, previos los trámites legales procedentes, un REGISTRO MUNICIPAL DE SOLICITANTES de viviendas para alquiler social, coordinado por la Concejalía de Igualdad y Derechos Sociales.

Conocer y estudiar la problemática que en esta materia pueda afectar a los vecinos de Pinto, realizando las acciones y formulando las propuestas que legalmente consideren oportunas para intermediar entre las familias y las entidades financieras titulares de los préstamos hipotecarios ofreciendo apoyo profesional y acompañamiento para hacer frente a las consecuencias de la situación de sobreendeudamiento.

Creación de un proyecto contra la pobreza energética, donde entre otras cosas se gestionará con las empresas que prestan servicios básicos en nuestra ciudad, tales como suministro de AGUA, ELECTRICIDAD, GAS, etc. a no suprimir este suministro mientras dure el riesgo de exclusión social así como el riesgo de desahucio, instándoles a llegar a acuerdos de condonación y/o aplazamiento de

pago, solicitando este Ayto. la comunicación por parte de las compañías de suministros los cortes de suministros a los vecinos de Pinto para cruzarlos con los datos de servicios sociales.

QUINTO.- INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A MODIFICAR EL MARCO NORMATIVO SOBRE LA VIVIENDA CON EL FIN DE QUE SE FAVOREZCA LA DISPONIBILIDAD PARA ALQUILERES SOCIALES DE LAS VIVIENDAS VACÍAS Y DESOCUPADAS, FUNDAMENTALMENTE LAS GESTIONADAS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

SEXTO.- INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A PONER EN MARCHA DE MANERA URGENTE UN SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO, QUE EN COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE MUNICIPIOS DESARROLLE, ENTRE OTRAS, LA FUNCIÓN DE INTERMEDIAR ENTRE LAS FAMILIAS Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS TITULARES DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

SÉPTIMO.- COMUNICAR ESTOS ACUERDOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA, AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y A LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA DEL MUNICIPIO DE PINTO.”

El Señor Presidente dice: Como es una moción conjunta lee el Señor Secretario la parte resolutive que es casi tan amplia como la expositiva.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de esta moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Señor Oliver, tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Sí, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, pues la casualidad ha querido que este mes se traigan al Pleno dos mociones que afectan al tema de la vivienda y al tema de los desahucios, y que, como en toda España pues afecta también a nuestro municipio.

Por una parte, la moción que trae la PAH para que los partidos respondamos a los cinco puntos que se marcan dentro de la campaña exigencias de la PAH., y por otra parte, la moción que traía Ciudadanos en la que bueno, traíamos a Pleno la aprobación de quince puntos para ayudar a las familias que corren riesgo de perder su vivienda en Pinto.

Al final hemos decidido refundirla en una porque es mejor llegar a un acuerdo de mínimos que no el que haya posibilidad de que algunas de ellas no salga adelante.

Si me gustaría decir, que bueno, sinceramente no entendemos la presentación de la moción que trae la PAH a este Pleno o mejor dicho una parte de la PAH, porque no es competencia de los Ayuntamientos algunas de las medidas que plantean.

Además estos posicionamientos han sido ya respondidos como se demuestra en la página de la plataforma de afectados por la hipoteca.

Con fecha 28 de octubre de 2015, aparecen posicionamientos de al menos cuatro partidos, y creo que los posicionamientos que aparecen ahí son los que da el partido.

En el caso de Ciudadanos no, en el caso de Ciudadanos tengo que decir, que los posicionamientos que aparecen en la página de la plataforma, no se ajustan para nada a la realidad. En dicha página de la plataforma se cita como postura de ciudadanos, bueno, dicen que muestran poca predisposición y ninguna medida concreta para abordar la emergencia habitacional.

Decir que este Grupo Municipal entiende, como he dicho, que es mejor llegar a un acuerdo de mínimos que no llegar a ningún acuerdo y por supuesto vamos a votar a favor de esta moción.

Y sí quisiéramos aclarar bueno, pues que las mociones, o sea perdón, los puntos que hemos retirado para poder llegar a esta moción conjunta, vamos a tratar que se debatan en la comisión mixta de desahucios. O si se aprueba la moción en el nuevo observatorio de la vivienda que viene reflejada en la moción que queremos, que queremos crear, porque por supuesto creemos que los puntos que hemos retirado son importantes, y que deben de ser tratados entre todos los partidos políticos y la plataforma por su puesto.

Les voy a citar textualmente, muy rápidamente porque en siete minutos no me va a dar tiempo, bueno, luego podrán leerlo en el acta vale, para que no haya malas interpretaciones, cual son, la predisposición de Ciudadanos sobre los cinco puntos que plantean.

Sobre las medidas de segunda oportunidad, Ciudadanos defiende la segunda oportunidad para los españoles lastrados por un endeudamiento excesivo y para ellos promovería una nueva legislación destinada a mejorar la situación de todas las personas físicas deudoras, ya sean consumidores o empresarios.

En lo referido a las hipotecas, aboga por legislar, para que los bancos tengan que aceptar la dación en pago para reducir la deuda por un importe igual al 100% del valor de mercado del inmueble.

En el caso de que quedara todavía pendiente una deuda remanente, propone un acuerdo extrajudicial para reestructurar su importe. Este remante no tendría garantía hipotecaria. Recordar que, ahora mismo el banco se adjudica la vivienda por un 60%, 70%. Nosotros proponemos, que el banco se quede la vivienda por el 100% del valor.

Ciudadanos habla también, de firmar gracias a un... , perdón, a la de firmar, gracias a una nueva ley, un documento público que acredite el acuerdo entre prestamistas y deudor, refiriéndose explícitamente a los casos en el que se solicita un concurso de acreedores, caso en el que juez acordará que se proceda directamente a la liquidación de los bienes del deudor excluyendo de dicha liquidación los bienes inembargables.

Comentarles también, que en una nota de prensa fechada el día 10 de abril del 2015, la candidata a la Alcaldía de Barcelona por Ciudadanos, que además es miembro del comité ejecutivo del Partido, se

reunió con la plataforma de afectados por la hipoteca y ya dio los posicionamientos que estoy dando, posicionamientos que no son, repito los que aparecen en la página de la PAH.

Decir que, Carina Mejías que era la candidata y además miembro del comité ejecutivo dice: "Ciudadanos apoyará todas las medidas que supongan dar una segunda oportunidad a los ciudadanos que han sido víctimas de las crisis económicas y a las personas que han perdido su trabajo primero y su casa después. Y ha recordado, que los gobiernos singularizan por como tratan a sus ciudadanos en dificultades."

Ciudadanos pondrá a las personas con dificultades en el centro de las políticas públicas y hará de ello una prioridad. Y ha recordado que Ciudadanos ha impulsado la reforma de la ley hipotecaria y que ha apoyado la dación en pago como medida para acabar con la situación tan dura como las que están viviendo muchos ciudadanos....

Se oyen murmullos del público

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor. Perdona un momento, por favor. Silencio.

D. Fernando Oliver dice: ...decir también, que la candidata a la Alcaldía de Barcelona y miembro del comité ejecutivo, agradeció la tarea de la PAH por poner de relieve la grave situación que están viviendo muchos españoles. Curiosamente, como, insisto, la PAH dice que esto no es así....

El Señor Presidente dice: Señor Oliver lo siento.

D. Fernando Oliver pregunta: ¿Se ha acabado el tiempo?

El Señor Presidente dice: Si. Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno decirle al Señor Oliver que la moción saldrá adelante, si va acordada por tres grupos, me imagino que saldrá adelante, a no ser que haya alguna sorpresa, pero vamos, en principio, ya le anuncio que el Grupo Municipal Socialista es coherente y va a votar a favor.

Siempre dice lo del tema de las competencias en este Ayuntamiento. Es cierto, que este Ayuntamiento tiene competencias, cada vez menos. Lo decía el Señor Salomón antes que, estaba orgulloso de la ley de racionalización que luego debatiremos.

En primer lugar, yo no quería entrar en tema político, en el sentido de que es una moción consensuada y que viene de parte de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. O sea, vamos a ver, estoy en mi turno de palabra, yo quiero empezar agradeciendo a la plataforma de afectados por la hipoteca que nos planteen esta moción.

Un moción consensuada, en la que usted estaba y es la que se trae a Pleno. Ya no hay dos mociones hay una, porque nosotros también hicimos aportaciones, y todos hicimos aportaciones a esa moción que la plataforma afectados por la hipoteca avaló y aceptó.

Pensamos que la moción, además lo ha explicado el Señor Secretario bastante bien, creemos que existe un problema grave con el tema de la vivienda en este país. Que es cierto que tiene que haber un sentimiento a nivel nacional con este problema, pero que a nivel regional y a nivel local también.

En la comisión de desahucios que se estaba anteriormente, se trataban varios temas. Incluso usted que participaba, pues reclamábamos el hecho de que se tratara muchos temas más en esa comisión.

El observatorio municipal de la vivienda que aparte a nivel nacional pues nos parece muy bien que sea nivel local y que además trate temas de proyectos de futuro de vivienda, proyectos de ahorro energético, que además ahorro energético de suministros que el Grupo Municipal Socialista trajo el mes pasado una propuesta, exigiendo al Canal de Isabel II que no hubiese cortes.

Yo no sé lo que votó usted, o lo que votó su grupo. Exigíamos a la Comunidad de Madrid, que además es un ente públicos, aquí se defiende como un ente público que no cortarse el suministro de agua, habrá que luchar con el gas y la luz, pero el agua tenemos potestad. Además, el Ayuntamiento de Pinto tiene un coeficiente, forma parte de ese Canal de Isabel II, podemos presionar mucho más.

Imagínese que sí que se pueden hacer cosas a nivel local. Lo único pedir que, a la Concejala que, de manera urgente se convoque este observatorio municipal de la vivienda, para ponernos en marcha a trabajar lo antes posible de cara a que vienen fechas de navidad, esto no puede esperar, aunque estemos en elecciones generales, pues, que gobierno que entre tendrá que afrontar este problema, pero a nivel local, no podemos dejarlo de lado, hay que seguir trabajando, y lo único que pedimos, es que se ponga en marcha el observatorio municipal de vivienda de la manera urgente, para tratar, que es ver lo que vamos a tratar en esa comisión y empezar a trabajar lo antes posible. Y como no puede ser de otra manera, y empezando, como he empezado, agradeciendo a la plataforma de afectados por la hipoteca que nos hayan presentado esta moción. Muchísimas gracias

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Si Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada manifiesta: Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, como bien ha dicho Diego, desde este grupo municipal, queremos agradecer a la plataforma de afectados por la hipoteca que nos hicieran llegar esta moción, que hemos formado parte, como bien ha dicho el Señor Oliver de la Campaña Exigencias PAH, y que ya ha sido aprobada en más de 100 Ayuntamientos.

Esta moción solicita, y quiero que eso quede claro, el respaldo de esta corporación, para exigir una nueva ley reguladora del derecho a la vivienda. Lógicamente no tenemos competencias, pero sí podemos respaldar y apoyar a la plataforma para que el nuevo gobierno que entre el 20 de diciembre

o el que está actualmente, regule una ley que pueda cubrir con unas medidas de mínimos para hacer frente a la situación de emergencia habitacional.

Entre estas medidas planteadas en la moción, se encuentra la dación en pago retroactiva, la eliminación de las cláusulas de cara abusiva, la no ejecución en la primera y única vivienda, la regulación de un alquiler digno, impedir los cortes de suministros básicos de agua, luz y gas a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, y la creación de un observatorio de la vivienda.

Por ello la exposición de esta moción, viene a ponernos sobre la mesa una realidad a la que tenemos que hacer frente. Y que nos exige como representante de los ciudadanos en este Pleno, tomar medidas responsables que logren atajar esta problemática.

Por ello, los partidos que nos hemos adherido a esta moción, hemos querido incorporar otros acuerdos, que reflejen nuestro pleno compromiso con la ciudadanía.

Acuerdos a los que nos hemos comprometido a buscar soluciones habitacionales dentro de nuestras competencias locales como son la creación de un observatorio municipal de la vivienda, que estudie y desarrolle proyectos que aborden la problemática del acceso a la vivienda y de la pobreza energética.

Sustituyendo a la comisión especial mixta de valoración de desahucios, creada el 26 de enero de 2012, la cual se aprobó solo para valorar casos de lanzamientos de procesos hipotecarios.

Es objeto de este Equipo de Gobierno el abordar esta problemática desde el consenso, trabajando conjuntamente no solamente con todos los miembros de la Corporación, sino también con los distintos agentes sociales implicados en esta problemática para desarrollar proyectos que pongan en el centro nuestra prioridad a la ciudadanía.

Además, dado que el escenario ha cambiado y la mayor parte de los lanzamientos son por desahucios de arrendamientos, en la última reunión de esta comisión se planteó la necesidad de cambiar los objetivos de este espacio. Y en sintonía con lo anterior planteado, nuestra intención es declarar a Pinto municipio libre de desahucios, con el objetivo de dejar claro nuestro pleno compromiso en poner como prioridad la búsqueda de soluciones para parar estas situaciones de grave vulnerabilidad social, económica y residencial. Muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señora Ganso, tiene usted la palabra

Da. Rosa Ma. Ganso responde: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Desde el grupo Municipal del Partido Popular estamos en general con la moción que ha presentado la Plataforma antidesahucios, estamos de acuerdo con la mayor parte de la exposición de motivos que han hecho.

Lo que no estamos de acuerdo es con el Equipo de Gobierno. Con las formas en las que han querido presentar esta moción sin contar con el Partido Popular.

En primer lugar porque nadie nos ha convocado oficialmente para tener una reunión como habíamos quedado en la comisión de desahucios, de entre todos los grupos políticos poder hacer una nueva comisión sobre vivienda.

Las formas son muy importantes. Ustedes tienen que contar con este Grupo Municipal. Estamos de acuerdo, porque además con la Plataforma de Desahucios, siempre, siempre, el Partido Popular les hemos apoyado. Hemos trabajado durante 3 años más de 3 años juntos, siempre, siempre les hemos apoyado en los más de 3 años ...

Suena murmullos del público

El Señor Presidente dice: Por favor, perdone un momento. Un momento, un momento. Por favor ruego silencio. Cualquier persona que exprese algo mientras que esté interviniendo un concejal, me verá obligado a expulsarlo de la sala. Por favor silencio. Continúe Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Gracias Señor Presidente. Durante más de 3 años hemos colaborado conjuntamente, cuando yo era concejala de servicios sociales. En ningún caso se ha dejado a nadie en la calle , y ellos lo pueden corroborar, gracias al esfuerzo, tanto de la Plataforma, como al esfuerzo del antiguo Equipo de Gobierno. Y eso siempre lo tendré que decir y ellos mismos lo pueden corroborar. Siempre ha habido sintonía para poder ayudar a todas las familias que estaban en riesgo, o con algún tipo de desahucio.

Por otro lado decirles que nosotros nos vamos a abstener, pero por las formas con las que el Equipo de Gobierno ha querido traer esta moción y decirles que quieren sustituir la, la ,, perdonen, si, comisión mixta de desahucios por un observatorio municipal de la vivienda que a este grupo municipal nos parece bien, pero con consenso. No pueden ustedes trabajar solos y sin avisar a este grupo municipal. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver indica: Si, muy rápido. Señor Ortiz, dice que no entremos en consideraciones políticas con la moción. La campaña donde se enmarca esta moción se llama la PAH entra en campaña, ¿Cómo no vamos a tomar esto como consideración política?.

Pero bueno, no me voy a enredar. Debe ser que a lo mejor soy el único que no ha entendido que es lo que pretende la PAH. La campaña precisamente lo que quiere saber es el posicionamiento de los partidos. No he oído ningún posicionamiento, yo voy a seguir con los posicionamientos de Ciudadanos porque si no, no me va a dar tiempo.

Sobre el alquiler digno, Ciudadanos pide potenciar el mercado del alquiler como alternativa a la compra, estableciendo el concepto de vivienda como necesidad y no como mercado.

Paso al siguiente punto. Sobre vivienda garantizada o derecho a la vivienda. Una de las prioridades de Ciudadanos es impulsar el parque de vivienda social, para el alquiler a personas con problemas económicos. Recordarles que ya se ha cumplido el punto n. 75 del acuerdo de investidura al gobierno de la Comunidad de Madrid, en el que se exigía la creación de un parque de vivienda social específico para el realojo temporal ante situaciones de infravivienda.

Sigo resumiendo. Precisamente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea está advirtiéndome de que en España se están vulnerando derechos humanos, derechos fundamentales, y tratados internacionales desahuciendo a familias sin alternativa habitacional.

Sobre los suministros básicos, otro de los puntos por los que preguntan, decir que de acuerdo con el modelo de reforma de las administraciones públicas, nuestro programa recoge las propuestas y soluciones en el ámbito municipal. Ciudadanos plantea para superar la crisis no solo económica, sino también social y política,

Ciudadanos renueva con este programa su compromiso con la ciudadanía en un momento en el que mediante la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local ha variado y mucho el ámbito de actuación municipal. Por ello en este programa hay nuevos y diferentes planteamientos para dar respuesta a través de las administraciones locales, y por tanto, desde la cercanía a los servicios y nuevas demandas.

Decirles, porque se acaba el tiempo ...

De nuevo se oyen murmullos del público

El Señor Presidente dice: Por favor, Carlos, por favor, por favor ...

D. Fernando Oliver dice: ¿Entiendo que ha parado el tiempo?. Decir que en el tema de la pobreza energética Ciudadanos no solo hace propuestas porque sabemos que el papel lo aguanta todo, lo que propone Ciudadanos es bueno, ha elaborado un documento por un comité de sabios, integrado por sabios, juristas, catedráticos, abogados y economistas, en el que se aboga por incluir una sección, la tercera, en el capítulo 2 del título I de la Constitución, consagrar a los derechos sociales, entre ellos se requiere garantizar el derecho de acceso, en condiciones de igualdad al disfrute de los servicios públicos y los servicios económicos de interés general.

En base al derecho español y a la Unión Europea, estos servicios públicos esenciales serían al menos el agua, la electricidad y las telecomunicaciones, aunque quedaría pendiente, entre otras cosas de definir el umbral de pobreza.

Sobre el tema del observatorio municipal de vivienda lo llevábamos en uno de los puntos que pedíamos en la moción que planteábamos y además planteábamos crear una ventanilla única para la atención a personas en situación de desahucios. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz, tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente . Señor Oliver, cuando me refería a hacer campaña no era venir a leer el programa electoral de cada grupo. O sea, si usted quiere me pongo a leer el programa electoral municipal, regional, y nacional del partido Socialista Obrero Español, pero es que realmente lo que venimos a tratar aquí en este Pleno, es una moción que trae la plataforma de afectados por la hipoteca.

¿Estamos de acuerdo en el fondo, que es lo importante?, Si, ¿no?, si, estamos de acuerdo en el fondo, entonces para qué vamos a estar aquí debatiendo sobre sus puntos del programa electoral, sobre el nuestro, sobre el del Partido Popular, o sobre el de Ganemos o sobre de los de quien quiera, si la intención es, la intención es que estamos todos de acuerdo con el motivo de esta moción.

Cuando antes le decía a usted que qué había pasado con el tema del Canal de Isabel II, es porque ustedes se abstuvieron en el Pleno anterior. Y en uno de los puntos que recogía esa moción decía claramente, exigir al Canal de Isabel II que no haga cortes de suministro de agua. Por eso le decía que si entrabamos en campaña, como usted ha hecho, pues a lo mejor le tengo que reivindicar el hecho de por qué usted no aprobó la moción del Canal de Isabel II que ahí si tenemos competencia los Ayuntamientos para exigir a la Comunidad de Madrid, porque formamos parte del Canal.

Por eso se lo decía, pero usted en la segunda intervención ha seguido leyendo los programas, que está usted en su derecho, pero que al final venimos a debatir si queríamos poner en marcha esto o no lo queríamos poner en marcha. Si estamos de acuerdo con que hay un problema de vivienda o no estamos de acuerdo. Luego habrá que debatir las medidas que se vayan a llevar a cabo, que en el observatorio municipal de la vivienda pues tendremos que consensuar no solo los grupos municipales, sino trabajadoras sociales, psicólogos y con la propia plataforma de afectados por la hipoteca, qué vamos a hacer en esa comisión y qué vamos a llevar a cabo.

Y para terminar una cuestión, a la Señora Ganso, agradecimiento a la Corporación entera, a la anterior Corporación, porque trabajamos todos. Ha dicho usted al equipo de Gobierno, pero, no, no, usted ha dicho que el anterior Equipo de Gobierno había trabajado con la comisión de desahucios en colaboración con la Plataforma, pero quiero recordarle que es toda la Corporación los que asistíamos a la comisión de desahucios y entre todos buscábamos una solución al problema de la plataforma de afectados por la hipoteca. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Señora Espada, tiene la palabra

Da. Tania Espada contesta: Sí. Me gustaría que la Señora Ganso pusiese otra excusa para abstenerse con respecto a esta moción, porque el día de la Junta de Portavoces fue donde nosotros informamos que se iba a presentar la moción de la PAH, y fue cuando también Ciudadanos informó sobre que iba a presentar otra moción que también era sobre la misma temática.

Entonces se decidió en ese momento intentar consensuarlo y a usted Señora Ganso, yo la informé personalmente de que ese mismo día a las 4 de la tarde nos íbamos a reunir, no obstante, yo la

enviaría un correo con la moción consensuada, que envié al mismo tiempo que a Ciudadanos y al Partido Socialista.

Ellos sí contestaron que se adhería, vosotros no contestasteis en ningún momento si sí, o si no. Así que informados estabais de que íbamos a reunirnos ese día a las 4 de la tarde, informados estabais también un día antes de presentar a través de registro la moción, y no contestasteis en ningún momento si estabais de acuerdo, o no. Así que me gustaría que aclarases ese tema. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señora Ganso tiene la palabra

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Gracias Señor Presidente. A mí lo único que usted me dijo Señora Concejala es que se iba a reunir para consensuar una moción. Pero este grupo, en lo que quedamos en la comisión de desahucios es que todos los grupos nos íbamos a reunir para cambiar la forma de esa comisión, para poder hablar de temas de vivienda, Porque este grupo no estaba de acuerdo en mezclar alquileres entre particulares y llevarlo a la comisión, o temas puros y duros de servicios sociales.

Entonces, como no nos parecía bien, decidimos, además ya no ahora, sino en la otra legislatura, que había que cambiar la forma de llevar la comisión de desahucios. ¿Qué no han querido contar con nosotros?. Yo no tengo ninguna convocatoria de que a las 4 de la tarde nos tendríamos que reunir, No la tenemos oficialmente. Esas son las formas a las que yo me refiero.

Por otro lado, efectivamente Señor Ortiz, toda la Corporación colaboramos en esa comisión de desahucios, yo también quiero agradecerlo eso a toda la Corporación, efectivamente, pero en Pinto, con el otro gobierno, nadie puede decir que se ha quedado una familia en la calle...

Se oye una voz del público que dice: Yo, yo lo digo

El Señor Presidente dice: Valentín, por favor. Valentín por favor, por favor, silencio

De nuevo se oye una voz del público que sigue diciendo: Yo lo digo, yo me quedé en la calle, que no mienta

Da. Rosa Ma. Ganso dice: .. bueno, usted. Yo le quiero responder también a este señor si es posible, y si el Presidente me deja.

El Señor Presidente dice: Siga, siga.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Yo a este señor sé que se le buscó un empleo, y estuvo trabajando una temporada cuando él tenía ese desahucio. Y se le buscó un hogar también y decidió irse a Valdemoro. Quiero dejarlo también aquí reflejado en este acta.

Por otro lado, siempre hemos apoyado a la plataforma de desahucios, les vamos a seguir apoyando, y por ese motivo vamos a seguir trabajando en el observatorio de vivienda que se ha creado con esta nueva moción, y pueden contar siempre con el Partido Popular. Muchas gracias. Nada más.

El Señor Presidente dice: Bueno, pues agradecer a los grupos que van a apoyar esta moción. Agradecer, por supuesto a la PAH la iniciativa, porque la iniciativa ha sido suya de presentar esta moción, y simplemente decirle al Señor Oliver que la verdad es que yo me he quedado un poco perplejo, porque nos ha hecho usted una mezcla de discurso, de cruzada anti PAH con desarrollo aquí del programa de Ciudadanos. Ya no hace falta que veamos a Albert Rivera por la tele. Ya nos lo ha explicado usted aquí todo. Pero claro, se ha dejado muchas cosas usted en el tintero, como es la subida de impuestos que cree para la cesta básica de todos los españoles. No, no, no, no, la de la cesta básica, no, no, la del IVA, la del IVA; que es para todos los españoles.

O ese fantástico contrato único de que parte de una indemnización cero y según se va trabajando se va creciendo la indemnización, claro, ha contado usted la parte más bonita, o la parte más jugosa quizás de su programa electoral, pero no todo. Pero es que a mi usted me deja, me deja usted perplejo. ¿si me deja usted hablar? Yo a usted no le he interrumpido. No. No. Y lo único que le estoy diciendo es que usted no ha entrado en el fondo de la cuestión de esta moción, porque además es que ha dicho cosas que no son ciertas.

Ha dicho cosas que no son competencias municipales. Ya se lo he explicado. La primera parte habla de una ley reguladora. Y una ley, que hasta donde yo sé, un municipio no puede hacer leyes, las puede hacer o una comunidad, o un estado, y es donde hay una serie de requisitos donde evidentemente este Ayuntamiento no podría entrar y para eso se marca una ley reguladora y para eso se exige que esa ley reguladora cumpla con esos procedimientos. Y luego hay una parte de la moción que sí es ya de ámbito municipal, que yo entiendo que sí es perfectamente asumible por esta Corporación.

Señora Ganso, en tiempo y forma se la avisó, igual que se le avisó al grupo de Ciudadanos,, igual que se le avisó al Grupo Socialista, ¿o es que usted piensa que nosotros solamente llamamos al Grupo Ciudadanos y al Grupo Socialista para ver esta moción y excluimos al Grupo Popular? ¿de verdad o piensa?. Bueno, la duda ofende Señora Ganso, la duda ofende, y más viniendo de usted, la duda ofende.

Y le voy a decir una cosa, efectivamente, aquí hemos todos arrimado el hombro para el tema de los desahucios, pero lo que nosotros no hacemos es lo que hacía usted que era, que cuando una persona iba con un problema a servicios sociales con el tema de los desahucios, las instrucciones que tenían primera las trabajadoras sociales y la abogada era derivarlos a la PAH, o sea, derivarlos a la PAH. No. eso ha cambiado. ¿ Ahora qué es lo que hace el gobierno municipal?. El gobierno municipal lo que hace es trabajar con la PAH codo con codo, para intermediar en que no se produzcan desahucios, y ya se han parado en este Ayuntamiento 5 desahucios. 4 por ejecuciones hipotecarias, trabajando codo con codo el gobierno municipal con la PAH, hablando con quien había que hablar para que esas personas pudieran tener un alquiler social. Parando un desahucio en la puerta, parando un desahucio en la puerta, y además dando pisos de emergencia social a aquellas personas que también se iban a quedar en la calle, y eso, en su legislatura, Señora Ganso usted lo que hacía era derivar a la gente a la PAH, y que fuera la PAH sola la que se rompiera la cara con los bancos...

El Señor Presidente sigue diciendo: ... pues no, pues no, pues no. Ahora tiene usted un gobierno municipal. Sí es así. Y ahora tiene un gobierno municipal que los primeros que van a partirse la cara a los bancos y a ciertas inmobiliarias para que nadie se quede en la calle es este gobierno municipal. El suyo no lo fue Señora Ganso. El suyo no lo fue. Usted lo que hacía era derivar a la PAH los problemas que venían a servicios sociales, pero usted no se partía la cara, ni con los bancos, ni con las inmobiliarias, ni daba soluciones habitacionales por medio de pisos de emergencia, como ha ocurrido...

¿me deja usted hablar Señora Ganso? ¿me deja usted hablar Señora Ganso? ¿me deja usted hablar? ¿me deja usted hablar? ¿Me deja usted hablar? ¿Me deja usted hablar?

Interviene Da. Rosa Ma. Ganso sin micrófono por lo que no se oye la intervención.

El Señor Presidente dice: No estoy mintiendo Señora Ganso, no estoy mintiendo, no estoy mintiendo. Le estoy diciendo la realidad. Yo sé que estas cosas duelen. Si yo sé que estas cosas duelen, que se ponen nerviosos, se ponen nerviosos...

Por favor, por favor, que es muy difícil desde la posición del Partido Popular, que aún siguen creciendo los desahucios en este país, decir que se está pues con la PAH y trabajando con la PAH, y que se está en contra de los desahucios, cuando ustedes no han puesto medios en ningún caso. Cuando ustedes no han aceptado la dación en pago. Cuando ustedes no han aceptado un montón de cosas como Partido Popular. Yo sé que es muy difícil su situación, pero hay que apechugar. Hay que apechugar.

Señora Ganso, por favor le llamo la atención por primera vez. Me está usted interrumpiendo ¿vale?. Me está usted interrumpiendo. Entonces las cosas no son iguales ahora. No son iguales porque ahora ya no se derivan las cosas a la PAH y que ellos se partan la cara. Ahora los primeros que vamos a partírnos la cara con ellos a los bancos y a donde haya que partírsela es este Equipo de Gobierno municipal.

Y lo que queremos es que vayamos acompañados por los demás. Señora Ganso, Señora Ganso. Ya está bien, es que no me está usted dejando usted hablar. No me está usted dejando hablar Señora Ganso, no me está usted dejando hablar Señora Ganso. No me está usted

Sigue interviniendo la Señora Ganso sin micrófono por lo que no se oyen las intervenciones.

Se oyen voces del público.

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, por favor, por favor,. Siéntese por favor. Entonces medallitas las justas Señora Ganso. Las formas han sido las correctas porque todos los partidos estaban avisados en tiempo y forma y se les pasó la moción que nos presentaba la PAH, o las intenciones que nos presentaba la PAH, y lo que me parece de verdad bochornoso es que por unas formas unos se abstengan, y otros voten a favor diciendo que es que ellos ya tenían otra preparada que era mucho

mejor. Y nos suelten aquí el mitin de su programa electoral. Me parece cuando menos bochornoso en un tema tan delicado como este, Señora Ganso.

Si. No lo mío no, lo mío son realidades porque nosotros no nos presentamos a las elecciones

Sigue interviniendo la Señora Ganso sin micrófono.

Y el Señor Alcalde indica: Pero Señora Ganso ¿Qué quiere que la eche?. Madre mira. Bueno....

Da. Tania Espada dice: Una cosita Rafa, una cuestión de forma simplemente pedir

El Señor Presidente dice: Aquí no hay cuestiones de forma, hay cuestiones de orden.

Da. Tania Espada sigue diciendo: : ...de orden, perdona, pedir a todos los miembros de la Corporación por favor que respeten la ley de protección de datos y no se den datos personales aquí en este Pleno ¿vale?. Simplemente eso.

El Señor Presidente dice: ¿Quién ha dado? Aquí no se ha dado ningún dato?. Vale, vale, vale, por favor, silencio, silencio

Se oyen intervenciones entre miembros de la Corporación y personas del público sin micrófono ..

El Señor Presidente dice: Por favor silencio, silencio por favor. Claro. Por favor silencio. Vale no, no se puede entrar en dialogo, Vamos a pasar a la votación. Vamos a pasar a la votación. No, no, vamos a pasar a la votación. Efectivamente, cuando se da el ejemplo que se da, pues al final pasa lo que pasa, pero bueno.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor de la moción

Levantam la mano los concejales de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta de nuevo: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente dice 14 votos a favor y 7 abstenciones. . Se aprueba la moción por mayoría

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Ciudadanos en apoyo para exigir una nueva ley reguladora del derecho a la vivienda que cubran las medidas de mínimos para hacer frente a la emergencia habitacional y regulación de medidas locales que aborden y pongan soluciones a esta problemática.

Se oyen aplausos finalizado el debate y votación de esta moción.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA VISUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON ALERGIAS ALIMENTARIAS EN EL MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La noticia que los medios de comunicación difundían respecto a la muerte de un niño en una granja escuela por la ingesta de un yogur de soja, incompatible con la alergia que el menor padecía a la proteína de la leche, no deja indiferente a nadie.

Las reacciones adversas a los alimentos se confunden frecuentemente con las alergias alimentarias. La alergia alimentaria es una forma específica de intolerancia, a un alimento o uno de sus componentes, que activa el sistema inmunológico; mientras que la intolerancia alimentaria afecta al metabolismo, pero no al sistema inmunológico del cuerpo. Un buen ejemplo es la intolerancia a la lactosa, que se da en ciertas personas por la carencia de una enzima digestiva llamada lactasa, que descompone el azúcar de la leche.

Son grandes desconocidas las alergias alimentarias y su conocimiento se circunscribe al ámbito de quienes las tienen diagnosticada, ya que muchos niños y niñas las tienen pero no están correctamente identificadas y se tratan por ello sus síntomas, pero no se le pone remedio a la enfermedad. Esos síntomas pueden ser más leves como picor, moqueo, tos...; o derivar en graves trastornos respiratorios.

Hay muchas asociaciones, como por ejemplo AEPNAA, que trabajan para que esta enfermedad, la referida a las alergias e intolerancias alimentarias, sea de dominio público y no se entienda como que “al niño no le gusta”.

La salud y el bienestar de los niños y niñas son las principales preocupaciones de las familias y debe serlo también de la sociedad en su conjunto.

El diagnóstico no siempre es sencillo y requiere la intervención de especialistas en alergia pediátrica. Asimismo, el tratamiento con frecuencia es complejo, exige a los cuidadores: madres, padres, tutores..., una especial dedicación en la confección de las comidas de su hijo tanto en la elección de los alimentos como en su elaboración; suscita dudas frecuentes y requieren del pediatra consejos y cuidados específicos mayores que otros pacientes.

Hay que tener en cuenta que el tratamiento actual de los pacientes infantiles con alergia a los alimentos consiste fundamentalmente en la educación del afectado, de sus familiares y su entorno, para la evitación de los alimentos implicados, y en el reconocimiento precoz de los síntomas de la alergia para que, en caso de una ingestión accidental, se inicie lo antes posible el tratamiento adecuado. Esta circunstancia convierte a esta patología en una situación clínica que durante un cierto tiempo es crónica, en la que se consumen muchos recursos y tiene un impacto directo sobre la calidad de vida de los pacientes y sus familias ya que repercute en todos los ámbitos en los que el niño o la niña interviene, desde el educativo hasta el de ocio, con todo lo que implica en sus relaciones sociales. Pensemos en los niños y a las niñas alérgicos alimentarios en las fiestas de cumpleaños de sus compañeros...

En los últimos años, los estudios epidemiológicos sugieren un incremento progresivo de la alergia a alimentos. La hipersensibilidad a alimentos es común en los primeros años de vida y la mayor frecuencia ocurre entre los 18 meses y los 3 años, edades en las que aparecen el 25% de las reacciones adversas.

La alergia a alimentos es un problema frecuente en España. Se estima que el 3% de los españoles padecen alguna alergia alimentaria, lo que se traduce en 1.330.000 afectados, según la Asociación Española de Alérgicos a Alimentos y Látex y, como ocurre en otras enfermedades alérgicas, su frecuencia se ha incrementado en los últimos años. Los niños, especialmente los más jóvenes, son más vulnerables a desarrollarla y se estima que el 5-10% de los menores de 1 año la padecen. Con el paso del tiempo la mayoría perderá esta patología pero muchos de ellos estarán predispuestos a desarrollar alergias a otros alimentos y a alérgenos por vía inhalada. Estos hechos demuestran la conveniencia de identificar precozmente la alergia alimentaria de los pequeños para que se puedan implantar las medidas dietéticas oportunas que eviten manifestaciones clínicas indeseables y aseguren un desarrollo adecuado. Por otra parte, el conocimiento de esta predisposición a desarrollar otras alergias permitirá establecer medidas preventivas para evitarlas o paliarlas.

En Getafe, el hospital de referencia no tiene un departamento específico de alergias alimentarias, hay dos alergólogos para todo; y no hay urgencias concretas para este tipo de atención, por supuesto pediátricas tampoco.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Promover, por parte del Gobierno Municipal, o la Delegación o Delegaciones que este estime oportunas, una campaña de concienciación tanto en la localidad como en los centros educativos, sobre todo en los de primaria donde hay comedor escolar, para visualizar la alergia alimentaria como un problema que va más allá de los gustos de los niños y niñas; y para que tanto estos, como los adultos que se ocupan de ellos, profesores y profesoras, y todo el personal que tiene que ver con su alimentación sepan identificar los síntomas.

SEGUNDO.- Exigir a los responsables de actividades que se realicen con niños y niñas, que tengan que ver con algún evento que se efectúe en el municipio, sea de promoción pública o privada, como campamentos, actividades al aire libre, visitas, exposiciones, desfile de carrozas, etcétera; en el que se tenga previsto la entrega de algún tipo de obsequio alimenticio o no alimenticio; que conozcan la

enfermedad y sus principales síntomas y que certifiquen, mediante documento técnico, que lo que entregan está libre de alérgenos alimentarios. Si la actividad conlleva toma de datos de los participantes, que se incluya este el dato de si presenta alergias alimentarias o de otro tipo.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid, para que a través de su Consejería de Sanidad que instruya a los profesionales de la medicina en este campo y que cree unidades específicas, con especialistas y protocolos propios, en alergias alimentarias; así como que cree un servicio de urgencias, de 24 horas, de referencia en el municipio para para la atención de estas.

CUARTO.- Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que genere, en el ámbito de competencia, una legislación de referencia para todo el Estado respecto al tema del asunto, y que se haga cumplir lo que el Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo.

El Señor Presidente pregunta: ¿quieren leer la moción entera o la parte resolutivea?

Da. Juana Valenciano contesta: Como constará luego en acta leemos solo la parte resolutivea

El Señor Presidente dice: De acuerdo. Adelante

Da. Juana Valenciano indica: Gracias, y a continuación da lectura de la parte dispositiva de esta moción que ha quedado transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Bien. ¿quiere añadir algo más, le toca a usted.

Da. Juana Valenciano responde: Bueno, si se han leído la exposición de motivos y constara en acta, entiendo que está todo dicho. Si alguien tiene alguna duda pues estoy a su disposición. Gracias

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Perdón Señor Presidente es que con Raúl no le veía.

Se oyen risas en el salón de Plenos y el Señor Presidente dice: Que se agache el Señor Sánchez, por favor.

D. Diego Ortiz dice: Nada, nada, no hay problema. Bueno el Grupo Municipal Socialista estamos de acuerdo con esta moción. Creemos que es nuestra obligación exigir tanto al Ministerio de Sanidad, como a la Comunidad de Madrid y a la Consejería de que pongan remedio al tema de las alergias, que cada vez hay más, pero el Ayuntamiento también, como usted dice en la moción también no puede quedarse al margen y queremos, y así lo comenté en la reunión que hubo de portavoces, que el Ayuntamiento tiene que ser el primero que empiece dando ejemplo y para los niños el día más importante es el día de la cabalgata de los reyes magos, entonces solicitamos al Equipo de Gobierno que, igual que hicimos en Junta de Portavoces, que no es nuevo, que por favor, para el día de la cabalgata se compren caramelos que vienen preparados para evitar alergias. Así se compraban

anteriormente y creo que es positivo que se compren caramelos que puedan consumir todos los niños independientemente de las alergias que tengan.

Y otra de las cuestiones es que la valoración de la futura ordenanza de emergencia social, pues hagamos un estudio real, porque cuando se dan ayudas de comida para la gente, para las familias que más lo necesitan, no se tiene en cuenta que realmente tengan un problema de alergia, lo que supone un coste mucho más elevado de estos productos para las personas, entonces que cuando se lleve a cabo esa revisión de la ordenanza de emergencia social, tengamos en cuenta esto para que las cuantías sean mayor debido a que el gasto supone, es más elevado al comprar productos pues cuando son alérgicos a productos alimenticios. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada concedida la palabra indica: Bueno, lo primero decir que este grupo municipal va a votar a favor esta moción, ya que para nosotros es de gran relevancia el tema de las alergias infantiles a los alimentos en las familias y en la sociedad, y hace indispensable impulsar la investigación de un tratamiento que cure este trastorno.

De momento en España se están haciendo estudios experimentales del tema. Ya sobre estos alérgicos ya se ha legislado, y por ello los centros públicos ya tienen protocolos previstos de actuación para este tema.

Desde este gobierno trabajaremos para mejorar las campañas de prevención, y el diagnóstico a tiempo de estas alergias, y bueno tomaremos también nota de lo aportado por el Grupo Municipal Socialista. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Perdón. Señora Muñoz tiene usted la palabra. Mendoza, perdón, Mendoza

Da. Rosario Mendoza responde: Sí Señor Presidente. Muchas gracias. Mendoza Muñoz, Bueno también soy Muñoz, no pasa nada.

Este grupo municipal va a votar a favor de esta moción porque la salud y el bienestar y la seguridad en los centros educativos de Pinto, tanto públicos concertados y privados son una prioridad para este grupo, y sobre todo los profesionales que están con los niños, por lo menos que sepan, los que estén en campamentos, en ludotecas, en guarderías, que sepan identificar los síntomas de una alergia, si es leve, o es crónica, si tienen que llevarlo al médico, bueno al médico siempre, pero siempre y cuando sepan cómo es la alergia o qué reacción puede tener. Por eso vamos a votar esta moción a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Si Señora Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano responde: Brevemente agradecer a la Corporación que se unan y que esta moción salga adelante. Si se la han leído verán que esto viene provocado por la noticia de la muerte de un niño en una granja escuela por haber tomado soja. O sea que estas cosas que parecen que al final son un poco,.. vamos a llevar esto a cabo, no, esto ha tenido ya consecuencias, hay que trabajarlo más a fondo de lo que se ha hecho hasta ahora, y por eso agradecer a toda la Corporación que saquemos adelante la moción. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿alguna palabra más?. Bien, pues pasamos a votar, y pregunta, ¿votos a favor?.

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación presentes en este punto.

El Señor Presidente dice 20. Unanimidad pero de 20. Queda aprobada la moción. Siguiendo punto Señor Secretario.

No está presente en este momento de la votación el Concejil D. Diego Ortiz se ha ausentado unos minutos del salón.

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor, y una abstención del concejal D. Diego Ortiz del Grupo Municipal Socialista, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejil de la sesión (tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para la visualización y mejora de la atención de los niños y niñas con alergias alimentarias en el municipio.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO LA HABILITACIÓN DE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2016 DESTINADA A PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE REPARACIONES ESTRUCTURALES EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES CEDIDOS A ENTIDADES SOCIALES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Ayuntamiento de Pinto tiene actualmente cedidos edificios de su propiedad a entidades sociales. Estas entidades cumplen con un fin cultural, social y de carácter complementario a las propias actividades municipales, así como otras actividades igualmente necesarias para la vida social de este municipio.

Un ejemplo de ello son los edificios cedidos a las Casas Regionales, que padecen serios problemas estructurales, en su mayoría por fallos en las cubiertas y en los conductos de saneamiento. Estas obras

de reparación no están recogidas en las competencias de mantenimiento, según los pliegos de cesión, que los concesionarios de estos edificios deben realizar.

En base a esta cuestión, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su aprobación en Pleno la siguiente moción con los siguientes acuerdos:

- 1.- Elaboración de un informe por parte de los servicios técnicos municipales sobre el estado de estos edificios y de las deficiencias detectadas.
- 2.- Se habilite en los presupuestos generales de 2016 una partida específica para este fin.
- 3.- Se lleven a cabo las actuaciones necesarias en estas instalaciones para su reparación."

El Señor Presidente dice: Una cuestión de orden. ¿mantienen ustedes el mismo texto, o...?

D. Julio López contesta: Creo que ha habido una modificación o propuesta

El Señor Presidente dice: Si, pero no tenemos constancia

D. Julio López sigue diciendo: Es que no lo tengo, pero vamos la modificación se dice "in voche", que era "de acuerdo con los convenios ya firmados y habilitando una partida presupuestaria... ". Nosotros no tenemos ningún problema en que se modifique en ese sentido.

El Señor Presidente dice: Es que no nos habían contestado hasta hoy, o sea quiero decir que como no nos habían contestado hasta hoy ..

D. Julio López dice: Nosotros no tenemos ningún problema en aceptar esa modificación.

El Señor Presidente dice: Vale. ¿entonces como lo hacemos Señor Secretario, vale la enmienda in voche y la votamos o tienen que presentar una por urgencia añadiendo esto y retirar esta?

El Señor Secretario dice: Si la formulan in voche hay que leerla.

El Señor Presidente manifiesta: Si, ¿pues cómo quedaría al final?

D. Diego Ortiz dice: Señor Presidente. Perdón, ¿por qué no hacemos un receso y se redacta mejor?. ¿Les parece bien?

El Señor Presidente responde: Vale, damos un receso de 5 minutos y aunque sea a mano se redacta el nuevo texto.

En este momento se hace un receso de unos minutos para conocer la enmienda de la moción que se debate.

Pasados unos minutos el Señor Presidente reinicia de nuevo la sesión y dice: Por favor, Señores Concejales y Concejalas, vayan tomando asiento. Bien, se va a leer la moción por parte del Señor Secretario como quedaría después de la enmienda transaccional in voche que presenta el Partido Popular. Adelante Señor Secretario.

El Señor Secretario dice:

Décimo segundo punto del orden del día. Moción del grupo municipal del Partido Popular solicitando la habilitación de una partida en el presupuesto municipal para el ejercicio 2016 destinada a poner en marcha un programa de reparaciones estructurales en los edificios municipales cedidos a entidades sociales.

Parte dispositiva: Se propone la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Elaboración de un informe por parte de los servicios técnicos municipales sobre el estado de estos edificios y de las deficiencias detectadas.

Y segundo, que se lleven a cabo las actuaciones necesarias en las instalaciones para su reparación de acuerdo con los convenios firmados y teniendo en cuenta las posibles disponibilidades presupuestarias existentes.

El Señor Presidente indica: Bien. ¿grupo Ciudadanos?. ¿grupo Socialista? ¿Señor Suazo?. Adelante

D. Angel Suazo concedida la palabra dice: Gracias Rafa. Bien, aun agradeciendo la modificación que ha realizado a última hora el Partido Popular en relación a esta cuestión comunicarles que es de exclusiva responsabilidad del concesionario, en este caso de las Casas Regionales, la conservación de los edificios municipales, por lo que deberá proceder a realizar a su costa las reparaciones necesarias para la correcta conservación del edificio municipal durante el plazo de vigencia de la concesión administrativa.

¿Qué les parece?. Supongo que mal. Muy mal. En este momento ustedes pensarán "qué falta de sensibilidad social tiene este concejal", y tienen toda la razón del mundo. Ahora bien, siento comunicarles que esa respuesta no es mía, sino que la emitió en la pasada legislatura el concejal delegado de Hacienda y Patrimonio, el Señor Aguado, aquí presente, a la petición de reparación de desperfectos que realizó una de las casas regionales.

Y no acaba ahí la cosa, sino que la cosa es más curiosa. Tan curiosa que demuestra una preocupante falta de memoria del anterior gobierno municipal. Sí señores y señoras del Partido Popular, durante su gobierno firmaron dos contratos administrativos con las casas regionales, por ejemplo el convenio de la finca n. 92 del inventario de bienes municipales. En ese convenio, en ese contrato administrativo ustedes afirman que es obligación del concesionario, es decir, de la casa regional, conservar el edificio municipal, siendo de su cuenta toda reparación que deba efectuarse, cualquiera que sea su alcance o causa.

Repito, cualquiera que sea su alcance o causa. Y más aún, en el régimen sancionador de los mencionados contratos figura como infracción muy grave la falta de conservación del edificio municipal por parte del concesionario, es decir, de la casa regional. De la misma casa regional que hoy manifiesta que les preocupa mucho, pero que mucho.

Y yo me pregunto, ¿si tanto les preocupa por qué les presentaron para su firma un contrato que les obliga a realizar las reparaciones necesarias por cuenta de la propia entidad?. ¿y si tanto les preocupa por qué obligaron a pagar 1.987,94 euros a la misma casa regional?

Y tengo que decírselo, me he reunido con la junta directiva de las casas regionales, y lo que más les preocupa a dos de ellas es que tienden a la desaparición como entidades culturales puesto que les han conducido, con la firma de esos contratos administrativos, firmados por la Señora Rabaneda, Tamara, a una situación de asfixia económica, con los cánones que les han impuesto. Y la solución no pasa por arreglar goteras ni reparar saneamientos, sino por resolver los convenios que les obliga a pagar a este Ayuntamiento elevadas cantidades económicas mensualmente, y en eso estamos, en que los socios de las entidades disfruten de las actividades que realizan, y se olviden de ingresar, porque ustedes así lo han decidido, cerca de 2.000 euros a nombre del Ayuntamiento de Pinto, y en eso estamos, en lo que ustedes no estuvieron, reuniéndonos, consensuando estrategias, y trabajando codo con codo con las casas regionales. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Señor López Madera, tiene usted la palabra

D. Julio López, contesta: Sí, en fin, ustedes presentan una modificación, nosotros la aceptamos, y ustedes dicen "ya les hemos pillado" "ya les hemos pillado", políticamente, de verdad, impresentable,

Mire, nosotros, nosotros, sí, si, porque si ustedes querían decir lo que han dicho, díganlo de principio, no hace falta ir de esa forma torticera. Miren, nosotros lo que les hemos dicho en la moción, que no ha leído el Secretario, es que hay una serie de defectos, que no son de mantenimiento, que indudablemente están recogidos en el contrato, que el mantenimiento como cuando alguien alquila una casa, que el mantenimiento lo tiene que hacer la casa regional.

Los cánones los ponen, saben que no los ponen los políticos. Los cánones vienen puestos por los técnicos en función de muchas cosas. Nosotros no podemos modificar un canon. Ahora bueno en esas reuniones que se van a tener para ver cuestiones como la de los quioscos, pues que se hable de todo eso. Esos cánones los ponen los servicios técnicos, no los ponemos los políticos, y vienen derivados de unas cuestiones que se tienen en cuenta.

Miren nosotros lo que pedimos que se reparen son defectos estructurales que entendemos, y siempre hemos entendido que no entraban en el mantenimiento de las casas, porque cumplen un fin social, y así lo ponemos en la moción que no han leído entera, el Secretario, ha leído solamente la parte dispositiva.

Nosotros les decimos que hay una serie de defectos estructurales, indudablemente no son competencia de los concesionarios de las casas, siempre lo hemos creído. Cuando ha habido defectos de mantenimiento, indudablemente de mantenimiento del uso, por supuesto que han sido las casas

regionales las que han tenido que abordarlos, pero entendemos que hay mantenimientos estructurales que debe ser el propietario del edificio el que tiene que mantenerlo. Así lo hemos propuesto y así entendíamos que ustedes estaban conformes cuando han dicho, "les proponemos una modificación para que la moción, enriquecerla" resulta que no era una modificación era una trampa para venir a decir, que malos son ustedes. ¿eso es lo que querían? ¿esa es su política?. ¿esa es su política? ¿eso es cómo actúan ustedes cuando nos echan en cara que nosotros vamos por detrás y siempre decimos las cosas que nos interesan para esconder ...? ¿esa es la política suya, decir hago una modificación para que estemos de acuerdo para aprobarlo y ahora nos dicen ustedes que es que la moción hay que tirarla, por lo que se ve, ustedes lo que nos dicen es que no vale para nada la moción, porque según ustedes tienen que reparar todo los concesionarios de las casas regionales y de los edificios municipales tienen que reparar todo, todo. Pues no, nosotros creemos que no, y desde luego ustedes han dado esta tarde una lección de bajeza y de vileza y de hacer cuestiones torticeras para llegar a un fin que a mí me parece vergonzoso. Muchas gracias

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Una cuestión primero de orden y es ¿no se supone que tendríamos que votar la enmienda in voce?, porque estamos debatiendo sobre una moción que no hemos aprobado aquí, como cuestión de orden. O sea, aunque todos estemos de acuerdo con esa enmienda in voce, a ver el Señor Secretario me imagino que tendrá que saber si nosotros votamos a favor de esta enmienda in voce o estamos debatiendo una moción que ahora mismo al no modificarse estamos debatiendo sobre la misma moción anterior.

El Señor Presidente dice: Votaremos la enmienda in voce cuando votemos la moción...

D Diego Ortiz dice: Ah!, vale, vale, era para aclarar porque estábamos debatiendo sobre ...

El Señor Presidente dice: .. en principio tenía que ser aceptada por el grupo proponente de la moción, como indica el reglamento, y el grupo proponente de la moción la ha aceptado, aunque sea una transacción tramposa.

D. Diego Ortiz indica: Vale, bueno. Desde el grupo municipal socialista decir que estamos de acuerdo con esta moción, es cierto que existen algunos problemas estructurales en algunos de los dos edificios municipales, no solo en los cedidos, sino en los que no son cedidos, que hay que realizar un informe exhaustivo de todos los edificios municipales y que iremos viendo con ese informe, que me imagino que tardará tiempo, pues iremos viendo cuales son los más urgentes para poder acometer por parte del Ayuntamiento.

¿Que se habiliten en los presupuestos?, pues ayer recibimos los presupuestos, me imagino que en el consenso que ha dicho el Equipo de Gobierno iremos debatiendo y a lo que decía el Señor López Madera antes, pues iremos negociando cuales son las partidas que habrá que incrementar para acometer estas obras que son estructurales. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señor Suazo, tiene la palabra

D. Angel Suazo responde: Gracias Rafa. Señor López Madera, no lo decimos nosotros que no se puedan realizar rehabilitaciones en las casas regionales, lo dicen ustedes. En concreto el Señor Salomón, en concreto la señora Rabaneda, lo dicen ustedes, no nosotros.

Y trampa ninguna, y bajeza menos. Hemos introducido en el segundo punto de la moción que presentan de acuerdo con los convenios ya firmados, y aquí está el convenio ya firmado Señor López Madera. Punto sexto. Obligaciones del concesionario. "conservar el edificio municipal, siendo de su cuenta toda reparación que deba efectuarse, cualquiera que sea su alcance o causa. Insisto, no habla de mantenimiento ni de inversión. Cualquiera que sea su alcance o causa. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Sí Señor López Madera, tiene la palabra.

D. Julio López manifiesta: Sí, yo creo que además hay un desconocimiento total de las cuestiones. Usted habla de rehabilitaciones, nadie está hablando de rehabilitaciones. Una rehabilitación es una rehabilitación. Estamos hablando de mantenimiento de estructuras. De cuestiones estructurales del edificio, no de rehabilitación. No estamos hablando del mantenimiento del día, no estamos hablando del mantenimiento general del edificio, de las cosas que se estropean por el uso, que eso indudablemente tiene que hacerlo pues como cuando una persona alquila una casa, si es que está en el derecho. Si es que está en el derecho, no nos inventamos nada. Estamos hablando, y la moción lo dice, de reparaciones estructurales, donde el concesionario no podría entrar nunca porque el propietario del edificio no puede dejarle que entre en esos sitios.

Es que, claro, a lo mejor es que hay un desconocimiento técnico también de todo, y entonces por eso ustedes hablan de eso. Miren, yo creo que esta moción es una moción, nosotros la hicimos sin ninguna trampa, la hicimos a cara descubierta. Ustedes hoy nos han dado una lección de cómo hay que hacer la política a partir de ahora, a lo mejor, con ustedes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López madera. Si para usted nosotros hemos actuado con vileza, yo le diría que ustedes han actuado con puro postureo. Pero puro postureo. O sea lo que no han hecho durante 4 años, lo que tienen por escrito que no lo van a hacer, sabiendo que había ya esos problemas estructurales, porque un problema estructural no aparece de la noche a la mañana. No aparece de la noche a la mañana....

Se oyen intervenciones sin micrófono por lo que no se escucha lo que dicen

El Señor Presidente dice: .. ¿me deja hablar?, ¿Vamos a ver, es que yo no voy a poder hablar en este Pleno señor López Madera? ¿no voy a poder hablar? Hombre, es que nos está llamando viles, nos está usted llamando tramposos, ¿Cómo quiere usted que le llame después de que han estado cuatro años gobernando con esos convenios, que no han sido ustedes capaces de atajar ninguna de esas obras, ahora se reúnen ustedes con las casas regionales y nos traen esta moción. ¿pero cómo quieren que le llamemos?.

Y todo lo contrario, no es ninguna trampa, tenemos la voluntad, de si verdaderamente existe disponibilidad presupuestaria, ayudar a las casas regionales a abordar esas reformas que sean necesarias, cosa que ustedes les contestaban con esos escritos. Ustedes les contestaban con esos escritos, y sin embargo nosotros, y sin embargo nosotros lo que estamos diciendo es que vamos a ver esos convenios y vamos a ver en función de esos convenios y la disponibilidad presupuestaria...

Señora Rabaneda estoy en el uso de la palabra ...

Da. Tamara Rabaneda dice: Señor Presidente es que eso no es un escrito, es que eso es un convenio firmado por ambas partes, es un contrato de ambas partes ...

D. Angel Suazo indica: .. Señor Presidente, Señor Presidente, no es un convenio, es una comunicación enviada por el Señor Salomón.

Siguen oyéndose intervenciones sin micrófono

El Señor Presidente dice: Pero por favor, por favor, por favor, por favor . Si, no, si yo sé que estas cosas a ustedes, o sea ustedes nos pueden llamar a nosotros viles, tramposos, decirnos que esta es la manera de política que tenemos de actuar, pero nosotros no les podemos decir que lo que ustedes no han hecho en cuatro años, que lo que ustedes han denegado por escrito en varias ocasiones, ahora quieren que lo hagamos nosotros, y nosotros hemos actuado de buena fe, aunque usted no se lo crea.

Sí, sí, hemos actuado de buena fe, porque en la medida de nuestras posibilidades vamos intentar abordar esos problemas de las casas regionales, cosa que ustedes no lo hicieron. Ustedes lo que hacían era contestar con esas respuestas, o firmar esos convenios, o firmar esos convenios en el cual, cualquiera que fuera la causa tenía que costearlo el concesionario. ¿más claro?

Por ejemplo, le voy a poner un ejemplo. Casa de Castilla La Mancha, que está pagando la intemerata de agua porque ustedes no fueron capaces de ponerles un contador aparte del que hay para el parque Juan Carlos I, y están pagando agua por un tubo. Claro, pero ustedes no lo solucionaron. Vale, claro que hay que solucionarlo, pero por favor, ¿me deja usted hablar?, ¿yo le interrumpo cuando habla? Si yo se que a ustedes estas cosas les ponen nerviosos porque claro, son cosas que ustedes no hacen anteriormente. Son cosas que ustedes no hacen anteriormente, no han hecho, no han querido hacer, y no han querido abordar porque les quemaba entre las manos, y ahora quieren que lo hagamos nosotros. Pues lo vamos a hacer, vamos a intentar llegar a una solución con la Casa Castilla La Mancha para que no paguen el agua que no deben pagar, pero eso ya se lo habían dicho a ustedes varios años anteriormente y ustedes no les hicieron ni .. " i" .. caso, Señor López Madera. ¿Cómo que no?, hombre, cómo que no es cierto, pues siguen pagando de agua la intemerata. Siguen pagando de agua la intemerata, y nosotros vamos a intentar solucionarlo poniéndoles un contador aparte.

Aparte, los problemas estructurales de la Casa de Extremadura, bueno son del año la polka, son del año la polka, no se preocupe Señor López Madera, que si hay dinero, a pesar de lo tantísimo que hemos subido el IBI, como dicen por ahí, pero ya verán ustedes, ya verán ustedes los presupuestos o ya los

han visto los presupuestos, si tenemos posibilidad de acometer las obras las vamos a hacer. No hemos actuado de mala fe, ahora lo que usted no nos puede obligar, como nos quería obligar con la moción original es que sí o sí, habilitáramos la partida cuando puede haber prioridades en este Ayuntamiento muchísimo más grandes en este municipio, como por ejemplo la escuela oficial de idiomas, que ustedes también lo sabían, se está rajando y se está desestructurando y se están cayendo cascotes en algunas de las aulas y ustedes no han hecho absolutamente nada. Sí, la escuela oficial de idiomas, sí, que también es edificio municipal.

Por eso les quiero decir que no podíamos atarnos a habilitar partidas presupuestarias, Tendríamos que ver la disponibilidad. No es ninguna barbaridad. Es cierto, cuando quiera usted se pasa y lo ve a ver si se está cayendo o se está rajando o no la escuela oficial de idiomas. Cuando quiera usted se pasa y lo ve.

Por eso lo que quiero decirle, lo que quiero decirle es que aquí no ha trampas, que aquí no hay trampas, que aquí no hay vilezas, lo que hay es postureo por su parte, y mucho postureo por su parte. Bien, sí, postureo. Vamos a votar la moción y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la habilitación de una partida en el presupuesto municipal de 2016 destinada a poner en marcha un programa de reparaciones estructurales en los edificios municipales cedidos a entidades sociales, con la enmienda presentada in voche por el grupo Popular y que ha sido leída por el Señor Secretario, quedando en consecuencia la parte dispositiva de la moción de la siguiente manera:

PRIMERO.- Elaboración de un informe por parte de los servicios técnicos municipales sobre el estado de estos edificios y de las deficiencias detectadas.

SEGUNDO.- que se lleven a cabo las actuaciones necesarias en las instalaciones para su reparación de acuerdo con los convenios firmados y teniendo en cuenta las posibles disponibilidades presupuestarias existentes.

12.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE COMUNICACIÓN.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El actual gobierno de Ganemos Pinto ha iniciado el expediente relativo a la contratación del servicio de fotomecánica, impresión, encuadernación y reparto de la revista municipal, para la que destinará la cantidad de 57.408 euros anuales del presupuesto del Ayuntamiento de Pinto.

Este servicio fue suprimido por el anterior gobierno del Partido Popular por considerarlo un gasto innecesario para las arcas municipales y la necesidad de controlar el gasto público.

Además, un medio sometido siempre bajo la acusación de servir únicamente a los intereses políticos del partido del gobierno.

Fue por ello que en la legislatura 2007-2011 fue aprobado por todos los grupos municipales una moción solicitando la creación de un consejo de Comunicación que velara por el buen fin y uso de los medios de comunicación de titularidad municipal y que garantizara con carácter exclusivamente informativo, sin informaciones interesadas y de contenido político.

Un Consejo formado por todos los grupos, de carácter consultivo sobre los contenidos de los medios municipales, y compuesto por un representante de cada uno de los Grupos Municipales, nombrados por los portavoces de estos.

Hoy, la creación de este Consejo se hace necesaria ante la puesta en marcha de un nuevo medio de comunicación, en este caso escrito, que se suma a los ya existente, de carácter digital o de redes sociales.

Por tal motivo, desde los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, se presentamos al Pleno la siguiente moción basada en el siguiente,

ACUERDO:

Instar al Equipo de Gobierno a poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Comunicación, formado por un representante de cada grupo municipal, cuyo carácter será puramente consultivo sobre los contenidos de los distintos medios de comunicación municipal, en los términos que establezca el propio Consejo y que, en todo caso, garantice el uso exclusivamente informativo de los medios de comunicación de titularidad municipal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Quién lee la moción?. Pues que la lea el Señor Secretario.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Bien. Sí Señor Ortiz, adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno la verdad es que para empezar me sorprende que traigan ustedes esta moción, porque se aprobó en el año de la legislatura 2007- 2011 y ustedes han hablado de la revista municipal pero no lo hicieron en su legislatura pasada, y ya no

solo la revista municipal, sino en todas las inserciones que el Ayuntamiento hacía en otras revistas municipales o en otros medios de comunicación local.

Entonces sí que nos sorprende que venga a presentarnos el consejo municipal de comunicación. Que vaya por delante que les vamos a votar a favor de esta moción, porque somos consecuentes en aquel momento, y ustedes lo explican en la moción, comentaron que fue un acuerdo plenario, pero también les tenía que decir que ustedes no lo llevaron a cabo.

Además, comentarles que en ese consejo municipal de comunicación que se va a formar, pues nos gustaría que se hablase también de la futura revista municipal, del proyecto de revista municipal y que se consensara un proyecto de revista municipal y que se consensara un proyecto de revista municipal en la que todos los grupos municipales tuviéramos cabida, como se hacía en el año 2009 - 2011 y que luego desapareció la revista municipal y los grupos municipales no teníamos cabida en la información municipal. Porque es cierto que por lo menos hay que reconocer que las mociones que se aprueban en este Pleno, o no se aprueben, por lo menos están colgadas en el portal de transparencia actualmente.

Pero sí que nos gustaría que no llegáramos a que se cometan los mismos errores que se cometían en la legislatura pasada. Así que anunciarles que vamos a votar a favor de esta moción, pero que en ese equipo de comunicación, o consejo municipal de comunicación se trate también el tema de la revista municipal con un apartado para los grupos municipales, que es una de las cuestiones que nosotros hemos planteado desde el grupo municipal socialista. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio tiene la palabra

Da. Consolación Astasio responde: Gracias Señor Presidente. Quiero comenzar mi intervención diciendo tal y como venimos diciendo a todo el que quiere escucharlo, que la publicación municipal, la próxima revista municipal, nace con el fin de tener un carácter puramente informativo. Pura y únicamente informativo. Por ello estamos totalmente de acuerdo con la creación de este consejo de comunicación que se propone.. Votaremos a favor de esta moción. De hecho, cuando consigamos poner en marcha los consejos sectoriales, nosotros mismos solicitaremos incluir en este consejo de comunicación portavoces de dichos consejos.

Aprovecho también mi intervención para hacer un par de puntualizaciones. En la moción se habla de una cantidad de 57.408 euros anuales destinados a esta revista, cuando la realidad es que el pasado lunes, se acometió la adjudicación del concurso y ha tenido un resultado, la empresa que lo ha conseguido, la oferta era de 49.920, lo digo para que actualicen sus datos. 49.920 IVA incluido.

Por otro lado me ha llamado mucho la atención una frase que se incluye, dice "este servicio fue suprimido por el anterior gobierno del Partido Popular por considerarlo un gasto innecesario". Desde nuestro punto de vista informar a los ciudadanos, no puede nunca considerarse algo innecesario, es más bien un deber de la Corporación, del Ayuntamiento.

Además tenemos la obligación de romper la brecha digital, porque actualmente sí que es cierto que a través de twitter, facebook, y la web mucha información está llegando a los vecinos que acceden

habitualmente a internet, sin embargo esta información no está llegando a personas que por razones varias no accedan a internet para obtener información. Nosotros tenemos la obligación de llegar a esas casas, y una revista escrita y distribuida a cada hogar es la forma idónea de hacerlo desde nuestro punto de vista.

Más allá de eso, me sorprende que ustedes afirmen que es un gasto innecesario. ¿por qué me sorprende?, porque en enero febrero y junio de este mismo año ustedes invirtieron, se gastaron más de 3.000 euros, más de 3.000 euros por mes en insertar publicidad. Únicamente insertar publicidad en dos medios de prensa locales, en dos, enero, febrero y junio más de 3,000 euros.

En marzo se gastaron más de 9.000 euros en insertar publicidad en estos dos mismos medios de prensa local. En abril se gastaron más de 8.000 euros. En mayo se gastaron más de 8.000 euros. Haciendo un total en seis meses de 37.573 euros, lo cual, si lo extrapolamos a un año, significarían 75.000 euros de las arcas locales gastadas únicamente in inserción de publicidad.

Es decir, con respecto a este gasto, una revista municipal, repito, que tiene el único afán de informar supondría un ahorro de 25.000 euros, 25.226 euros. No solo eso, tenemos que tener en cuenta que esta revista va a informar de todas las publicaciones culturales, los diferentes programas deportivos que se puedan realizar, es decir, va a ser una información completa. Con lo cual podemos también sustraer el gasto de difusión que se viene realizando en cultura, que viene a ser anualmente de otros 25.000 euros.

Por lo tanto, reitero, una vez más, esta revista municipal nace con el único propósito de asegurar una información a todos los vecinos de Pinto, y supondrá un gasto de 49.000 euros, lo que significa un ahorro de más de 50.000 euros con respecto al modelo de comunicación de la anterior Corporación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Padilla tiene usted la palabra

D. Juan Antonio Padilla contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar pues se agradece por parte de este grupo el apoyo de todos los grupos políticos a esta moción porque, efectivamente, como ha recordado anteriormente el Señor Ortiz, esta es una moción que se aprobó en la legislatura 2007 – 2011 por todos los grupos presentes en aquel momento en la Corporación, y hoy pues este grupo, junto con el grupo de Ciudadanos la traemos para su aprobación y ante la necesidad de crear este consejo no como una forma de fiscalizar ni controlar el trabajo de los profesionales de la información, sino de velar por el buen fin de los medios de comunicación de carácter municipal, sobre todo especialmente después del anuncio del actual equipo de gobierno de volver a editar la revista municipal.

Efectivamente, hace 4 años el Partido Popular decidió en su etapa de gobierno la decisión de no seguir editando la revista municipal. Lo hacía por dos razones, efectivamente consideramos que era un gasto innecesario pero sobre todo había una necesidad perentoria de evitar gastos superfluos y desde luego prescindibles y consideramos que este era un gasto que podíamos y debíamos de evitar a los vecinos

porque entre otras razones opinábamos que la oferta privada informativa en este municipio era suficiente para que los vecinos de Pinto estuvieran informados de las actividades municipales.

Usted ha dado una serie de datos sobre lo que hemos gastado nosotros, hablando de publicidad. Bueno, yo le diría que lo que hacíamos era publicitar precisamente las actividades municipales. Y es curioso, es curioso Señor Ortiz que todos los grupos en aquel momento, en aquella legislatura estuvimos de acuerdo en la creación de ese consejo municipal de comunicación.

En aquel entonces se aprobó estando el gobierno popular en el gobierno, luego después de la moción de censura, ustedes no lo crearon y éramos nosotros los que les teníamos que realizar en varios ruegos a lo largo del tiempo que estuvieron ustedes en el gobierno para que lo crearan, y eso pasó luego en el olvido.

Pero bien, como decimos el fin de este consejo es puramente que podamos velar el buen fin de los medios de comunicación de carácter municipal, que ahora se incrementa, y además de una forma importante, puesto que efectivamente los medios digitales, las redes sociales no son suficientes, y pensemos que esta revista se va a embuzonar en cada uno de los buzones, valga la redundancia de los pinteños, y por lo tanto creo que podemos hacer entre todos un trabajo bastante interesante. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Señora Valenciano, tiene la palabra.

Da, Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. A ver, en principio decirle a la Señora Astasio que me parece fenomenal que de las cifras, y además nos viene bien, pero también tiene que dar todas. La revista municipal, efectivamente en la mesa de contratación salió por una oferta de 48.000 euros más IVA, esa fue la más barata, pero también es verdad que se habilitan 106.000 euros por si hay números extras etc. etc.. Con lo cual son 106.000 euros que no se van a destinar a otra cosa.

Por otro lado aquí lo que se está instando..., eso se dijo en una reunión Señor Presidente de esta Corporación y está escrito además en algún sitio, ... usted también interrumpe tácitamente, pero lo hace.

Por otro lado se está instando a poner en funcionamiento aquel consejo que por h o por b no se puso en marcha y yo estoy completamente de acuerdo con el Señor Ortiz en que, para eso entiendo que vamos a hacer esto si se aprueba, es un consejo donde todos los grupos municipales tengan cabida ¿por qué no?. el derecho a la información también es el derecho a saber lo que están haciendo los grupos de la oposición de trabajo en este municipio, tanto de las mociones que se presentan, como las propuestas que hacen, como a los grupos de trabajo que asisten, u otras cosas. También es información.

Por eso, yo entiendo que hay que hacer el consejo de administración, tienen que estar todos los grupos municipales, y desde luego el Equipo de Gobierno tiene que estar abierto a que todos tengamos un espacio. Y no por, eso esa política, como los medios que están utilizando actualmente el twitter es muy apolítico. Vamos que son ustedes son la panacea, lo hacen todo perfecto . A mí déjenme tranquila

cada noche porque todo lo hacen bien. Yo les leo y me quedo ya tranquila, ya sé que no va a haber ningún problema en el mundo con ustedes. Es que no es así. Están haciendo un uso partidista de los medios de comunicación y hay poquísimos. En el momento que esté la revista tendremos que vigilar muy de cerca lo que hace el equipo de gobierno. De apolítico nada. Eso se evita si desde luego se hace el consejo de comunicación del que se está hablando, y todos formamos parte de ese consejo, y desde luego todos tenemos espacio para comunicar lo que estamos trabajando para los vecinos de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Sí Señor Ortiz, tiene la palabra

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Padilla, ¿ustedes tenían un espacio en la revista municipal del 2009 al 2011? Si, ¿verdad? ¿cómo qué no?. Como grupo municipal en la revista municipal, sí señor, hombre, ustedes y todos los grupos municipales de esta Corporación, Todos. Porque para el grupo municipal socialista los partidos políticos son entidades ciudadanas. Es que perdemos ese enfoque, el que los partidos políticos y los grupos municipales somos entidades ciudadanas, compuestas por ciudadanos, y que en este Ayuntamiento también tenemos cosas que decir, y gastos superfluos, usted decía, pues se lo ha comentado un poco la señora Astasio pero si quiere le comento yo los contratos de comunicación de este Ayuntamiento durante su etapa de gobierno durante 4 años. No quería entrar a debatir ese tema, pero ha sido usted el que le ha sacado, gastos superfluos con unos contratos por 4 páginas, una paginita en otro periódico, algunas cuñas en la Ser, o sea, que yo entiendo que usted tomara una decisión en comunicación que era eliminar la revista municipal por otra decisión de comunicación, pero no hable de gastos superfluos porque los contratos eran superiores a la revista municipal.

Con el tema que comentaba la Señora Valenciano, pues claro, la intención es que todos tengamos un espacio en la revista municipal, porque además así tenemos que explicar, y la señora Astasio decía que esto es apolítico, la revista municipal, pues no hace falta hacer una revista, yo se lo dije, el folleto que hace cultura, amplíen ustedes dos o tres páginas, o cuatro, las que necesiten, para movimiento asociativo y lo tienen hecho, No tienen que sacar ustedes un pliego nuevo, porque ustedes en la revista municipal, como es normal, por mucho que quieran decir que es apolítico, van a estar publicitando sus actividades de equipo de gobierno, como hace todo el mundo, aunque no se haga usted la foto, aunque no salga usted como concejal, van ustedes a promocionar sus actividades de gobierno, como es normal, pues los grupos de la oposición tenemos el derecho a también promocionar nuestras actividades, como grupo municipal, y a lo que opinemos sobre las actividades del equipo de gobierno, y por eso creemos importante que la revista municipal sea consensuada. Y por eso es lo que les anuncio que por favor se consensue una revista municipal en la que participen todos los grupos municipales y tengan un espacio, porque somos entidades ciudadanas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Astasio, tiene la palabra.

Da, Consolación Astasio responde: sí, gracias Señor Presidente. Por responder un poco por orden. Señora Valenciano, en el pliego se hablaba de 106.000, no eran 106.000. eran 114.000 porque se refería a un contrato posible de 1 + 1, son dos años, con lo cual el precio que tiene que aparecer es el global del contrato total que son 2 años. Es por eso. No hay ningún, no oculto ninguna cifra.

Y luego me dice que utilizamos los medios de comunicación, yo realmente le digo que no la creo ¿por qué no la creo?, porque usted lo hubiera denunciado. Si hubiera alguna ocasión en que usted tuviera un ejemplo claro de abuso de nuestra parte de los medios de comunicación lo denunciaría, o yo la interpelo a que lo haga. O sea es muy gratuito lo que está usted diciendo y no tiene ningún peso, si lo tuviera usted lo hubiera denunciado.

Señor Padilla, bueno ya se lo ha dicho el Señor Ortiz. Yo creo que usted no me ha escuchado, o si me ha escuchado no ha tenido la agilidad para cambiar el discurso. Dice que, después de lo que le acabo de decir yo, de que se han gastado en 6 meses 37.000 euros en inserciones publicitarias me dice usted que querían eliminar los gastos superfluos, pues bueno, creo que le ha faltado cintura o rapidez.

Y lo que me parece increíble es que usted me diga que esas inserciones publicitarias tenían un afán de informar. Eso sinceramente es un insulto a la inteligencia, porque yo, como vecina de este pueblo, le veía esas inserciones mensuales en los medios, y esas inserciones eran "la señora Alcaldesa besa a un anciano" "la señora Alcaldesa va a una obra" "la señora alcaldesa firma un documento", y lamentablemente esto que estoy diciendo son ejemplos reales. No me estoy inventando ni una sola de esas fotos.

Por lo demás, y lamentándolo mucho, tras escuchar los comentarios de todos los partidos de la oposición, me voy con la sensación de que no se pueden ustedes creer de que alguien no tenga la intención de abusar de un medio público, como es esta revista municipal. Yo solo les puedo decir que tengan paciencia y que les vamos a demostrar de que efectivamente se pueden respetar los servicios públicos y no abusar de ellos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla manifiesta: Si. Bueno, vamos a ver, la moción es clarísima, es la creación de un consejo de comunicación y hemos empezado a hablar de otras cosas como es la participación de los distintos grupos políticos en los medios de comunicación municipales. Bueno, yo creo que eso es una cosa que si la aprobamos aquí, que creo que se va a aprobar porque parece que estamos todos de acuerdo, pues luego lo hablaremos. Llegaremos a un acuerdo de si vamos a participar, como vamos a participar, porque claro, si queremos una revista meramente informativa y sin contenido político, vamos a tener que hacer ahí una especie de juegos malabares para ver como encajamos una cosa con otra. Pero bueno, de cualquier cosa, no nos adelantemos. Les pediría yo a todos ustedes que no nos adelantemos y en esas reuniones para crear ese consejo, en la regulación y como vamos a organizarlo en general, pues podemos ver la participación de los grupos.

Señora Astasio, nosotros faltamos a la inteligencia, pero no a la libertad, y nosotros no haríamos jamás lo que ustedes han hecho, aprovechando, y además hablando de este punto que usted ha tocado, porque ni este grupo, ni este partido, jamás ha insultado a un medio de comunicación como han hecho ustedes precisamente en estos últimos días, no solamente contra un medio de comunicación local, sino contra un artículo de opinión de su director. Y esto no es precisamente una lección absolutamente de nada, ni de inteligencia, ni desde luego de respeto a la libertad, porque queremos recordarle al

respecto el derecho a la libertad de expresión, y el respeto que todos los que estamos aquí, y todos los españoles en general debemos al artículo 20 de la Constitución.

Y desde aquí, desde este Partido no sé si insultaremos o faltaremos a la inteligencia, pero insisto, siempre respetaremos y defenderemos el derecho de los medios de comunicación a ejercer el derecho a la información y a la opinión libre e independiente, por lo que aprovechamos esta intervención y la oportunidad que usted ha dado con ello de expresar nuestra solidaridad con la revista Zigzag y con su director, Muchas gracias.

Se oyen aplausos finalizada la intervención.

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, de verdad, oír al Partido Popular, en general, y al Partido Popular de Pinto, en particular hablar de atentados contra la libertad de expresión es que de verdad da risa. O sea ustedes que se han cargado al director del Mundo, ustedes que se han cargado a una persona de A4, ustedes que estando en el gobierno municipal, su jefe de prensa daba la información de forma sesgada a quien quería, cuando quería, y como le daba la gana.

De verdad que ustedes vengan a darnos lecciones a los demás de libertad de prensa, es que, es que, eso sí que es un insulto a la inteligencia, un auténtico insulto a la inteligencia. Y un artículo de opinión, es un artículo de opinión y contra un artículo de opinión se puede rebatir ese artículo de opinión ¿o es que no se puede rebatir un artículo de opinión? ¿es que aquí hay gente que es intocable? Sea periodista o sea frutero, porque una persona da un artículo de opinión, y si dice cosas que son inexactas y falsas, como se dicen, pues ahí está el derecho de réplica de un grupo político para decirle, mire usted, está diciendo inexactitudes y falsedades.

Y luego él, que saque otro artículo de opinión diciendo lo que piensa. ¿eso es atentar contra la libertad de expresión? Atentar contra la libertad de expresión es lo que hacían ustedes que le daban la información a quien les daba la gana, y a otras personas no le daban ni siquiera esto, es que ni les cogían ustedes el teléfono. Y eran medios de comunicación tan pinteños como otros.

Y luego no nos da usted lecciones de gastos superfluo cuando se lo han dicho por activa y por pasiva, si es que usted lo que hacía era un book de fotos de la persona que en aquel momento ostentaba la alcaldía, y lo que hacían era transferir el dinero público a empresas privadas y además muchísimo más dinero del que nos vamos a gastar nosotros. De verdad ¿también nos va a dar lecciones de eso, de book fotográficos?. Vale,

Y Señora Valenciano, le rogaría por favor, y lo hace usted con mucha ligereza Pleno tras Pleno, suelta usted unas cosas que yo de verdad no sé si las piensa antes de decirlas. O sea el twitter el Facebook y el gabinete de prensa de este Ayuntamiento son trabajadores municipales, no hay ni un solo cargo de confianza. Está usted acusando a trabajadores municipales de estar politizados, porque no hay ningún cargo de confianza como cuando usted por ejemplo estaba en el gobierno municipal, que había un jefe de prensa, o como anteriormente lo había también con el Partido popular, o en otras épocas con otros partidos.

No hay jefe de prensa cargo de confianza, y el twitter y el Facebook de este Ayuntamiento lo llevan trabajadores municipales, y le rogaría que usted cuando lanzara esas cosas las pensara un poquito antes, porque luego usted se hace la mártir intentando entrar aquí a ver qué es lo que dicen los trabajadores, pobrecitos, y en un Pleno, de forma así a la ligera, dice usted que el twitter y el Facebook del Ayuntamiento están totalmente politizados y están manejados por 3 personas, o 2 personas, que son trabajadores municipales de este Ayuntamiento. ¿quiere decir usted que los hemos comprado? Vale, bueno pues vale, vale, pues un día cuando vaya a una asamblea de trabajadores se viene usted aquí, y a esas personas yo se las presento y les dice, oiga que sepáis que estáis politizados, y que estáis utilizando twitter y Facebook de forma política. Hombre, por favor, Señora Valenciano. De verdad, yo se lo ruego, y se lo llevo rogando durante mucho tiempo en estos Plenos, cuando suelte usted perlas de esas, tenga usted un poco de cuidado que no hay ni un solo cargo de confianza en este Ayuntamiento ahora mismo, y no hay un jefe de prensa que sea cargo de confianza.

Hay otros que lo han sido y ahora a lo que se dedican es a escribir artículos de opinión, esos mismos que atentaban contra la libertad de prensa no dando información a otros medios, ahora se dedican a escribir artículos en otros medios diciendo que somos nosotros los que atentamos contra la libertad de prensa. Otra vez más puro postureo del Partido Popular en este caso.

Bien, sí, sí, postureo pero del bueno, y seguidamente pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la moción de los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos solicitando la creación de un Consejo de Comunicación.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA MEJORA DEL TRANSPORTE EN PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente, el transporte público es uno de los factores determinantes en la calidad de vida de los ciudadanos. En el caso de un municipio como Pinto, por su situación, es de especial relevancia, pues son miles los vecinos que tienen que trasladarse a la ciudad de Madrid a diario para acudir a sus puestos de trabajo.

Sin embargo, si en otros aspectos Pinto es una ciudad envidiable, no lo es en cuanto a transporte se refiere. Nuestra única línea de cercanías es la gran olvidada, con una frecuencia de paso de trenes muy baja y con una sola estación, que es claramente insuficiente para los ya más de 50.000 vecinos de Pinto, y a los que hay que añadir los ciudadanos de San Martín de la Vega que se trasladan a Pinto para coger los trenes de Cercanías.

Tampoco gozamos de acceso a metro, como si disfrutaran ciudades cercanas. Que, al tener más alternativas, sirve para aliviar mucho la afluencia de usuarios de las sobrecargadas cercanías.

Por otro lado, los autobuses que enlazan con Madrid ciudad no son una opción real a la movilidad de Pinto, pues son escasos y, además, el intenso tráfico de la A4 demora mucho el tiempo de llegada a su destino.

Recientemente, hemos podido comprobar, como la alteración del servicio de cercanías, suponía la desesperación de cientos de usuarios intentando coger un autobús o taxi, en muchos casos sin éxito o esperando horas hasta conseguirlo.

Esto está repercutiendo, no sólo en el bienestar de nuestros ciudadanos, sin duda lo más importante, pero también en el ánimo de quien se plantea convertirse en vecino de nuestro pueblo, o incluso, en el valor de nuestras viviendas.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista ha solicitado, a través del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid una enmienda a los presupuestos de la Comunidad de Madrid, que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 de Metro hasta Pinto, enlazando con el municipio de Getafe, lo que supondría otra alternativa de transporte muy necesaria para todos los vecinos de Pinto.

No podemos olvidarnos de las Obras de desdoblamiento de la Línea C-3 de Cercanías a su paso por Pinto, siendo la gran olvidada de toda la Comunidad de Madrid. Mientras vemos en los presupuestos de la Comunidad de Madrid obras de cercanías en otras líneas, así como la construcción de Estaciones en otros municipios, seguimos sin ver en los presupuestos de la Comunidad de Madrid la construcción del Apeadero de la Tenería, equipamiento tan necesario en nuestro Municipio.

Una obra tan necesaria que supondría que todos los nuevos barrios de Pinto no tuvieran que desplazarse a hasta la Estación central de Pinto, con el colapso en la zona por los vehículos que se desplazan diariamente, y le añadimos que el servicio de autobús circular es insuficiente en estos momentos.

A todo expuesto se añade, que los barrios nuevos en Pinto se encuentran alejados de la estación de cercanías. Las personas que residen en estas zonas son en su mayoría población activa que debe trasladarse diariamente fuera del municipio para trabajar. A pesar de ello, el servicio de autobuses que los enlazan es deficitario tanto en frecuencia como en su trayecto. Los autobuses pasan cada quince minutos en horas punta muy limitadas, lo que supone que en la mayor parte de su horario, lo hacen cada treinta minutos.

Además, en el sentido desde Tenería I y II hacía el apeadero, hacen un recorrido muy largo por lo que no son funcionales, pues tardan tanto que en muchos casos pueden llegar antes caminando.

El servicio finaliza en días laborables a las 22:30 lo que no responde a la necesidad de muchos usuarios, especialmente de aquellos que trabajan en el sector servicios (comercios, restaurantes etc.), que pueden llegar a Pinto en cercanías hasta las 00:15, pero no encuentran ningún autobús que les desplace hasta sus domicilios.

En días festivos, el servicio es igualmente insuficiente, pues el sábado es día hábil para cada vez más ciudadanos, que comienzan su jornada temprano, pero el primer autobús no sale hasta las 8 de la mañana. Y no es útil tampoco para quienes regresan a Pinto en tren los sábados de ocio, pues el horario de autobús sólo se amplía hasta las 23:00 horas, mientras que el último tren llega a las 00:15 a nuestra ciudad.

Sería muy positivo igualmente, que en la medida de lo posible, se adecuara en la parada cercana al apeadero la salida de los autobuses a la llegada de los trenes. En el presente se producen escenas insólitas, en las que el conductor debe partir, porque ya ha recibido la señal acústica indicativa, pero se solidariza con los vecinos que corren desde la estación para alcanzarlo, y recorre los metros hasta el paso de peatones próximo muy despacio, abriendo sus puertas a los usuarios en el mismo, arriesgándose a una sanción por parte de la empresa de transportes.

A pesar de lo descrito, son muchos los vecinos que utilizan el autobús para desplazarse a la estación, pero si se mejorase su servicio, sin duda se incrementaría su utilización, lo que repercutiría en la descongestión de vehículos en las zonas aledañas a la estación. También se contribuiría a que más vecinos se decidieran a utilizar el tren, en lugar del coche, lo que favorecería el cuidado del medio ambiente.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que se añada una nueva línea de autobús que enlace directamente los barrios nuevos (Tenería I, II y Parque Europa) directamente con la estación de Renfe, muy especialmente en las horas punta. O bien, que se altere el recorrido actual de la línea circular para que se reduzca considerablemente el tiempo que se emplea en llegar desde los barrios de Tenería I, II y Parque Europa a la estación de cercanías.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a que se incremente la frecuencia en horas punta de la línea circular, así como amplíe el horario de la línea circular los días laborables de las 22:30 a las 23:30 horas. Y días festivos, que al menos los sábados, comience a las 7:00, y continúe hasta las 00:20 para que coincida con la llegada del último tren de cercanías.

Además que se adapten en la medida de lo posible los horarios de los autobuses interurbanos con los de la llegada de los trenes de cercanías.

TERCERO. Instar a la Comunidad de Madrid a que se incluyan en sus presupuestos regionales la ampliación de la Línea 3 de Metro hasta Pinto, uniéndola con Getafe, para que exista otra alternativa de transporte para que nuestros vecinos tengan una mejor comunicación con Madrid.

CUARTO. Instar al Gobierno de España a que se ejecuten de manera urgente las obras de desdoblamiento de la línea C3 y la construcción inmediata del apeadero Tenerife II.

Da. Lorena Morales toma la palabra y dice: Buenas tardes Señor Presidente. Quería en primer lugar indicarla que queremos hacer una enmienda in voce sobre la parte resolutive de la moción. ¿puedo leer como quedaría la parte resolutive?

El Señor Presidente contesta: Si, adelante Señora Morales

Da. Lorena Morales responde: Gracias.

Seguidamente da lectura de la enmienda que se presenta a la moción y dice:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que realice un estudio para añadir una nueva línea de autobús que enlace directamente los barrios nuevos (Tenería I, II y Parque Europa) directamente con la estación de Renfe, muy especialmente en las horas punta. O bien, que se altere el recorrido actual de la línea circular para que se reduzca considerablemente el tiempo que se emplea en llegar desde los barrios de Tenería I, II y Parque Europa a la estación de cercanías.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a que se realice un estudio para que se incremente la frecuencia en horas punta de la línea circular, así como amplíe el horario de la línea circular los días laborables de las 22:30 a las 23:30 horas. Y días festivos, que al menos los sábados, comience a las 7:00, y continúe hasta las 00:20 para que coincida con la llegada del último tren de cercanías.

Además que se adapten en la medida de lo posible los horarios de los autobuses interurbanos con los de la llegada de los trenes de cercanías.

TERCERO. Instar a la Comunidad de Madrid a que se incluyan en sus presupuestos regionales la ampliación de la Línea 3 de Metro hasta Pinto, uniéndola con Getafe, para que exista otra alternativa de transporte para que nuestros vecinos tengan una mejor comunicación con Madrid.

CUARTO. Instar al Gobierno de España a que se ejecuten de manera urgente las obras de desdoblamiento de la línea C3 y la construcción inmediata del apeadero Tenerife II.

Finalizada la lectura Da, Lorena Morales dice. Quedaría así.

El Señor Presidente dice: ¿nos la puede pasar por escrito?, ¿la tiene por escrito?

Da. Lorena Morales contesta: Si. Realmente solo se ha incluido la parte del estudio en el acuerdo 1 y 2 .

El Señor Presidente dice: Vale. ¿quiere el grupo socialista que votemos primero la enmienda?. ¿sí?, vale, pues se vota primero la enmienda. ¿votos a favor de la enmienda in voche? ¿perdón?, ah, si, si, si, ¿quieren ustedes un receso? Vale, vale, vale.

En este momento, siendo las 21,15 horas, se hace un receso de varios minutos, y transcurridos estos el Señor Presidente reinicia de nuevo la sesión y dice: Bien, tiene la palabra el grupo socialista para ver si mantiene o no mantiene su enmienda tal cual. Adelante.

Da. Lorena Morales contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Sí, vamos a mantener la enmienda tal cual, porque se anunció en Junta de Portavoces, el Grupo Ganemos propuso la inclusión de la palabra estudio, y el grupo Popular no comentó nada, no dijo nada, simplemente dijo que en principio la iban a votar a favor, entonces no entendemos el por qué si se les dio la oportunidad en la reunión de la Junta de Portavoces de haber hecho las aportaciones que hubieran estimado convenientes, vienen al Pleno a decirlo cuando saben que vamos a presentar la enmienda in voche.

No quisiera, no me gusta la palabra que ha utilizado el Alcalde Señor Sánchez, pero desde luego están haciendo un alarde de postureo esta tarde que deberían hacérselo mirar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, pues visto lo cual vamos a votar la enmienda in voche que en principio es aceptada por el Partido Socialista proponente, y pregunta: ¿votos a favor? A ver, por favor ¿levantan la mano o no levantan la mano?, que se vea claramente. Bien, por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la enmienda in voche presentada por el Grupo Municipal Socialista a la moción que se está debatiendo.**

El Señor Presidente pregunta: ¿ Leemos cómo queda la moción entonces?.

El Señor Secretario dice:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que realice un estudio para añadir una nueva línea de autobús que enlace directamente los barrios nuevos (Tenería I, II y Parque Europa) directamente con la estación de Renfe, muy especialmente en las horas punta. O bien, que se altere el recorrido actual de la línea circular para que se reduzca considerablemente el tiempo que se emplea en llegar desde los barrios de Tenería I, II y Parque Europa a la estación de cercanías.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a que se realice un estudio para que se incremente la frecuencia en horas punta de la línea circular, así como amplíe el horario de la línea circular los días laborables de las 22:30 a las 23:30 horas. Y días festivos, que al menos los sábados, comience a las 7:00, y continúe hasta las 00:20 para que coincida con la llegada del último tren de cercanías.

Además que se adapten en la medida de lo posible los horarios de los autobuses interurbanos con los de la llegada de los trenes de cercanías.

TERCERO. Instar a la Comunidad de Madrid a que se incluyan en sus presupuestos regionales la ampliación de la Línea 3 de Metro hasta Pinto, uniéndola con Getafe, para que exista otra alternativa de transporte para que nuestros vecinos tengan una mejor comunicación con Madrid.

CUARTO. Instar al Gobierno de España a que se ejecuten de manera urgente las obras de desdoblamiento de la línea C3 y la construcción inmediata del apeadero Tenería II.

El Señor Presidente dice: Bien ¿grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿grupo Socialista? Adelante Señora Morales.

Da. Lorena Morales concedida de nuevo la palabra indica: Gracias Señor Presidente. Estoy convencida que todos los miembros de esta Corporación Municipal nos sentimos muy orgullosos de Pinto en muchos aspectos, pero el transporte desde luego no es uno de ellos.

Todos los que estamos aquí hemos reivindicado en mayor o menor medida que nuestro municipio necesitaba grandes mejoras en este aspecto del transporte que es fundamental en la calidad de vida de nuestros vecinos.

Vemos, por lo menos en mi caso, con bastante envidia, como ciudades de nuestro entorno disfrutan de una situación muy distinta porque tienen dos líneas de cercanías, tienen metro, dos apeaderos, pero Pinto en este tema parece el gran olvidado.

Voy a ir desglosando un poco la situación en que vivimos transporte por transporte. Voy a empezar por el tren, la línea que pasa por Pinto, que es la C3, pues parece el patito feo de cercanías, porque es una línea con muy poca frecuencia. Todos hemos visto cuando uno está esperando el tren en la estación de Atocha o en Sol, como a veces pasan dos y tres trenes con dirección a Parla, mientras uno sigue esperando el de Aranjuez. Solo tenemos un apeadero en Pinto que está muy colapsado, y que es insuficiente para los 50.000 vecinos de Pinto, a los que se añaden los que vienen de San Martín de la Vega a coger el cercanías en nuestro pueblo.

Por otro lado, sigo con los autobuses que enlazan con Madrid ciudad, y que realmente no solucionan el problema de transporte, porque al igual que ocurre con el tren tienen muy poca frecuencia y los atascos que se forman en la N-IV pues provocan que se demoren mucho la llegada hasta Madrid ciudad, y al final no resultan útiles.

Y el metro, porque nosotros queremos que la Comunidad de Madrid se acuerde de que Pinto, como Teruel, también existe, y queremos que nos traiga el metro, porque es que eso nos aliviaría muchísimo, tendríamos más alternativas de transporte y además nos darían un transporte que es muy ágil, que enlaza muy rápido con la ciudad de Madrid, incluso con otros municipios, y que además acabaría con la saturación que viven los cercanías actualmente.

Además es que, pongo de ejemplo la situación que vivimos hace unas cuantas semanas en las que una persona, lamentablemente, se suicidó tirándose, arrojándose a las vías del tren y todos vimos como cientos de personas en Pinto estaban desesperadas buscando un medio de transporte, taxi, autobús para intentar salir del pueblo, y sobre todo en la mayoría de los casos para llegar a sus puestos de trabajo. Pues esto, si tuviéramos otro medio alternativo, como es el metro no ocurriría, porque tendríamos una opción viable.

En nuestro caso hemos solicitado a la Comunidad de Madrid, que se incluya en los presupuestos el metro y aunque en principio no es competencia suya, que también se incluyan mejoras en nuestro cercanías, porque hemos comprobado con bastante sorpresa que sí que las van a acometer desde la Comunidad de Madrid para otros municipios.

Animamos al resto de grupos, si no lo han hecho ya, a que hagan lo mismo con sus respectivos grupos en la Asamblea de Madrid, porque seguro que entre todos tenemos mucha más fuerza que haciéndolo el partido Socialista únicamente.

Y luego, por último, pues tenemos la línea circular de Pinto que es un servicio actualmente bastante deficitario y lo es por varias razones. Los barrios nuevos, yo misma soy ciudadana de uno de los barrios nuevos de la Tenería II, Tenería I, Parque Europa, y especialmente la Tenería II pues se encuentran muy alejados de la estación del tren, y además mucha gente de estos barrios es joven y hace uso del cercanías para llegar a sus trabajos. Sin embargo desde los barrios nuevos llegar hasta la estación del tren en autobús es muy complicado porque el autobús hace un recorrido muy largo, pasa por medio Pinto antes de llegar a la estación, y tampoco la frecuencia es mucha, Así que ¿qué ocurre?, pues que el que tiene coche va a la estación en coche, con lo que la congestión de vehículos en esa zona es muy importante, o si es de Tenería I o de Parque Europa y tiene ánimo, y no hace muy mal tiempo, pues va andando porque muchas veces llegas antes andando que en transporte público, que en autobús.

Tampoco los horarios son muy amplios, porque como decía la parte resolutive de la moción en días laborables finaliza a las 10,30, con lo que las personas que, por ejemplo trabajan en un comercio y llegan a Pinto más tarde de las 10,30 no tienen autobús que les acerque a su casa, y yo creo que en invierno a las 11 de las noches tener que ir caminando desde la estación hasta por ejemplo "La Tenería II" pues no es plato de gusto y en días festivos, pues igual el horario se queda francamente corto y sería muy interesante que se pudiera ampliar para ajustarse a las necesidades reales de los vecinos.

Si se realizaran las mejoras necesarias, seguro que muchos más Pinteños se animarían a utilizar el transporte público que es algo beneficioso para todos, porque viviríamos mejor, se aliviaría el tráfico en el pueblo y además se cuidaría del medio ambiente. Así que animamos a todos los grupos, porque además estamos todos, yo estoy convencida de que estamos todos en pro del bienestar de nuestros vecinos a que voten a favor esta moción porque el transporte es cosa de todos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno pues de entrada va que el voto de este grupo municipal será positivo, como no podía ser de otra manera. No podemos estar más de acuerdo

con la propuesta del Grupo Municipal Socialista en cuanto a la necesidad de mejorar el transporte en Pinto, pues en definitiva esta situación que tenemos ahora con el transporte, pues, no es más que el resultado del gran milagro financiero del que siempre ha presumido el anterior gobierno de este municipio. Es decir, "ponemos las cuentas al día, a costa de recortar en servicios básicos como son, como son el transporte público, del mismo modo que se hizo por ejemplo con la limpieza de este pueblo. Cambiamos la limpieza, recortamos en limpieza, ahora el pueblo está como está, y aquí tienen ustedes el gran milagro económico del Partido Popular.

Del mismo modo que redujeron las frecuencias de paso de muchas líneas de autobuses o incluso hubo líneas de autobuses que dejaron, dejaron de funcionar, pues también el Partido Popular estuvo anunciando a bombo y platillo, cosa que luego evidentemente no se cumplió, que conseguirían que el apeadero de la Tenería empezara a funcionar, o conseguirían que la línea C3 se desdoblara. Eso, eso fueron promesas electorales y ahí quedan. En esto han consistido las políticas del PP en definitiva, recortar los servicios y presumir de buena gestión. Hacer promesas que saben que no pueden cumplir y luego encima, culpar de ello al empedrado, o a los que llevamos unos cuantos meses gobernando.

En cuanto a las propuestas de mejora de servicio incluidas en esta moción, haremos todo lo posible por aplicarlas, de hecho ya hemos solicitado presupuestos al consorcio de transportes, para ampliar las líneas de autobuses, pero somos conscientes de que vamos a estar muy condicionados por la disminución de ingresos que tendrá este Ayuntamiento debido a la bajada del IBI.

No obstante, entendemos que se trata de un servicio básico, exactamente 7 millones de euros, o más. Entendemos que se trata de un servicio básico al que hay que dar prioridad desde el departamento de movilidad.

Por otro lado también consideramos de gran importancia, si me permite usted. ¿Me permite usted?. Gracias.

Por otro lado también consideramos de gran importancia tomar medidas que faciliten el acceso a la estación tanto a peatones como a ciclistas y sobre todo a discapacitados. Somos conscientes de que la calle Ferrocarril es incómoda para peatones e impracticable para cualquier persona que necesite desplazarse en silla de ruedas.

Hay tantos obstáculos en la acera que ni siquiera se puede transitar por ella con un carrito para bebés. También entendemos que el tráfico mejoraría sensiblemente en el casco urbano si fomentamos el uso de la bicicleta.

Todas estas medidas entendemos que tendrán que ir acompañadas de un Plan de Movilidad Urbana bastante ambicioso, en el que ya estamos trabajando.

Estamos convencidos, de que entre todos podemos conseguir una ciudad más amigable con el ciudadano, que prime el uso peatonal y ciclista de las vías urbanas y de prioridad al transporte público sobre el transporte privado.

En cuanto a las mejoras de accesibilidad y de coordinación que son necesarias en las líneas de autobuses, pues ya estamos manteniendo conversaciones con la empresa AISA. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Si muchas gracias. Bueno, voy a intervenir yo en primer lugar, porque, hombre duele cuando se dicen estas cosas que nos han dicho al principio, no, no, no es, en fin ustedes hoy les ha dado por ahí, no es esa la razón, porque yo he comentado a su portavoz cuando ha estado aquí, que íbamos a votar a favor de esta moción. Y se lo comentaron el otro día también.

Lo único que le hemos dicho es que nos parece de sentido común que si aprobamos esa modificación diciendo que se haga un estudio, pues que se haga un estudio de todas las cosas que se van a hacer, creo que es de sentido común. Y es de lógica, porque además son cosas que se tienen que hacer. Entonces lo único que pedíamos es que, se incluyera. Les pedimos disculpas si no se lo dijimos ayer, pero se lo decimos hoy, y es algo de sentido común, y no es por esa cosa que ustedes dicen, que es que nos ha dado esta tarde por hacer, que ya llega un momento que cansa que digan eso, igual que a ustedes les cansan otras cosas.

Mire, el problema, el problema no es, no es de ahora, el problema del transporte en Pinto, el problema de las comunicaciones de Pinto, lo sufrimos hace muchos años, y todos los gobiernos sucesivos que ha habido han trabajado para intentar solucionarlo. Todos.

Yo, llevo aquí muchos años, y todos desde de hace muchísimo tiempo hemos trabajado para intentar solucionarlo. Se consigue, no se consigue, se consiguen cosas, no se consigue la perfección, pero indudablemente son pasos que se tienen que ir dando y que tenemos que seguir dando.

Mire, nosotros dicen del anterior gobierno, bueno, no sé, es una, en fin, no sé porque todas las mociones tienen que. Pero el anterior gobierno se siente satisfecho de haber hecho la modificación en la estación central, que era un problema que había en Pinto muy serio, y se hizo, y se hizo intentando y trabajando mucho con el Ministerio de Fomento y con Renfe para que se hiciera, y con muchas, igual que le costará a ustedes hacer las cosas ahora, porque todo cuesta mucho trabajo, nos costó muchas reuniones, y muchas conversaciones y ser muy pesados, para que por fin se hiciera. Y bueno, pues nos sentimos satisfechos con aquello.

Yo cuando ustedes critican cosas que no tienen que ver con esta moción pero ya aprovechan que el Pisuega pasa por Valladolid y nos critican. Yo les diría también, que para ver la situación tan mala que dice usted que le hemos dejado aquí en Pinto. Hable usted con sus compañeros de todos los municipios de alrededor, a ver qué situación económica se han encontrado todos y que luego analicen la situación económica que tienen ustedes en este Ayuntamiento. ¿Pregúntenlo?. Y entonces hagan, hagan ustedes la comparación y el análisis.

Indudablemente que habremos fallado porque somos humanos en muchas cosas, en muchas cosas, igual que fallarán ustedes porque somos humanos. Pero miren todo, y díganlo hombre, no sean tan poco tan

retorcidos como para no reconocer y tener que estar machacando en cada moción como hacen ustedes, aprovechando eso y decir cualquier cosa, que si la basura, que si...

Miren ustedes, miren ustedes también y díganlo un día que situación tienen ustedes y qué situación se han encontrado los municipios que hay a su alrededor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Morales ¿Tiene la palabra?

Da. Lorena Morales manifiesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, vaya por delante mi agradecimiento a los grupos que ya han comunicado su voto a favor. Además me parece muy positiva la propuesta que ha hecho el Señor Sánchez del Grupo Ganemos de adaptación de las aceras para facilitar la accesibilidad de peatones y ciclistas a las cercanías de la estación de Renfe. Contarán con nosotros, con nuestro apoyo para llevarlo a cabo.

Y Señor Madera. ¿Por qué no lo propuso el viernes que fue cuando se comentó, se anunció en Junta de Portavoces?. Han tenido varios días para proponerlo y gustosos habríamos recogido el guante, lo habríamos hablado. Si nosotros tenemos ánimo de consensuar todo lo que se pueda, y además, yo he recogido en mi primera intervención que todos estábamos, que todos los partidos hemos luchado y hemos, en mayor o menor medida, en función de nuestras posibilidades, hemos luchado por mejorar el transporte en Pinto. He dicho todos los partidos por supuesto ustedes también.

Sí que es verdad, insisto, bueno, hablo del tema del estudio. A la Comunidad de Madrid en la moción, lo único que se le insta es a incluir, a incluir el metro a Pinto en los presupuestos. Obviamente, luego tendrán que hacer un estudio para ver de qué manera se puede traer como es mejor, claro que sí, tendrán que hacer un estudio. Pero es básico que se incluya en los presupuestos, si no se incluya en los presupuestos no va a haber estudio ni ejecución ni nada. Lo primero es incluir en los presupuestos.

Y yo le ánimo, porque me consta que a usted también le preocupa el transporte igual que a todos los que estamos aquí, a que presionen a su grupo. Son ustedes los que están gobernando en la Comunidad de Madrid, y tienen además a su presidenta del PP de Pinto, de Directora de la Administración Local, qué mejor oportunidad Señor Madera, lo tiene usted muy a mano., para pedir que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid y le lanzo el guante también al Grupo Ciudadanos, que bueno, tiene mejor sintonía quizás que el PSOE con el Grupo Popular de la Comunidad de Madrid, pues que inste a la Comunidad d Madrid, pídansele, si estoy seguro que todos estamos a una con este tema, pero hay que aprobar las enmiendas, hay que aprobar las enmiendas ahora, dense prisa, si no lo han hecho ya, que no me ha contestado y no me ha contestado tampoco el resto de grupos, dense prisa porque seguro que si entre todos presionamos, y entre todos lo proponemos saldrá adelante.

Si el Grupo Socialista lo propone sólo, lamentablemente con la presencia que tenemos en la Comunidad de Madrid en la Asamblea, pues se quedará en el camino, y la situación del transporte en Pinto poco mejorará en ese sentido. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez indica: Sí, gracias Señor Presidente. Pues Señor López Madera, de verdad que me sorprende, que para solucionar, que la solución al problema del transporte de Pinto pase por eliminar líneas de autobuses y disminuir las frecuencias, o dejar una calle, los accesos a la estación del tren sin tocarlos, sabiendo que hay unos problemas de accesibilidad tremendos.

Y sí, desde luego que tenemos bastante analizada la situación económica de este Ayuntamiento como no podría ser menor. Y para hacer un análisis completo de la situación económica de este Ayuntamiento, también tenemos por supuesto que analizar todas esas cosas que nosotros tendremos que arreglar, porque ustedes durante cuatro años no han hecho absolutamente nada por ellas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sanchez. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Para no haber hecho nada, para no haber hecho nada, la verdad es que la situación ha mejorado mucho de 2011 a 2015. Cuando, Señor Sánchez cuando vaya a intervenir, le aconsejo que se prepare lo que vaya a decir, no sea que lo que diga no tenga sentido.

Dice, "reducir la frecuencia de paso". Una de las cosas, una de las primeras medidas que tomó el Equipo de Gobierno del Partido Popular es, estudiar cual era el uso del transporte urbano en Pinto. Que había tres líneas de autobuses y todos los ciudadanos de Pinto veían los autobuses vacíos pasar por Pinto, porque no sabían ni cuando pasaban ni por donde paraban.

Hicimos una línea de transporte circular, con una frecuencia de quince minutos, de quince minutos, una frecuencia bajísima, que ha permitido además de reducir la deuda, ha permitido que el servicio de transporte urbano en Pinto, el circular funcione, y ahora el autobús no va vacío como iba antes. Esa es la realidad Señor Sánchez. Lo que pasa es que, pues le, es, es tozudo, es tozudo para ustedes darse de bruces con la realidad.

Les proponíamos estudiar en el apartado tercero y cuarto, qué casualidad. En aquello que tiene competencia el Ayuntamiento, ustedes piden estudiar, y en lo que no tienen competencia que lo ejecuten. Eso es, eso es demagogia pura y dura. Pero no se preocupe, no se preocupe con independencia, con independencia de lo que ustedes vayan a hacer les digo, por parte de la secretaria de estado de infraestructuras, transporte y vivienda en 2016 se continuará la redacción de los estudios informativos para la extensión de la red de cercanías de Madrid hasta Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco, San Agustín de Guadalix y Algete, Mejorada del Campo y Soto del Real.

Así como los estudios informativos de la variante para cercanías por el centro urbano en Majadahonda y la Rozas y el tramo San Fernando, Río Manzanares y la tercera y cuarta vía entre Pinto y Aranjuez, también se ha previsto la finalización de los estudios para la prolongación de las líneas entre Humanes e Illescas.

También se continuará por parte de ADIF las obras de un apeadero en la línea C3 de cercanías en el barrio de la "Tenería" de Pinto. Actuación que es objeto del convenio de colaboración con otras administraciones.

Estos son, los presupuestos generales del estado, aprobados con la mayoría absoluta del Partido Popular de Mariano Rajoy que en 2016 ya ha presupuestado el apeadero de la Tenería y en los estudios de la tercera y cuarta vía. Le pedíamos que mantuviesen ese, esos estudios. A ustedes ellos, esos que a ustedes no les gusta. ¿Señor Sánchez a usted le gusta que le interrumpan?. Pues igual que a mí.

La realidad es que estamos, estamos preocupados por el transporte en Pinto, lo hemos estado durante 4 años. Hemos mejorado el transporte en Pinto a través de una línea de autobús urbana que funciona...

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, lo siento. Muy rápido ¿estamos todos de acuerdo de mejorar el transporte en Pinto? ..

D. Diego Ortiz dice: Señor Sanchez, perdón, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Tiene usted un minuto Señora Morales.

Da. Lorena Morales responde: Gracias. Bueno, que diferencia entre el Señor López Madera y el Señor Aguado, le aconsejo, les aconsejo que hable más el Señor, que intervenga más el Señor Madera porque desde luego... es bastante más razonable que usted Señor Aguado...

Estoy en el mi turno. Estoy en mi uso de la palabra. Porque además es que a usted le da igual el tema que tratemos, usted viene hablar de su libro, de su maravillosa gestión económica, que le recuerdo que pasamos de tres líneas ya de autobús a una, a una que usted, como se nota ...

Interviene sin micrófono D. Salomón Aguado

Da. Lorena Morales sigue diciendo: ... como se nota, que poquito coge usted el autobús Señor Aguado, que poquito lo coge usted. Porque ustedes hicieron un trazado de línea circular de pena, que no tenía para nada en cuenta las necesidades de los barrios de la "Tenería I" y "Tenería II" que claro que va lleno, porque a los usuarios que vienen de la "Tenería II" no les queda más narices que coger ese autobús aunque recorran medio Pinto porque viven lejos de la estación de cercanías. Pero el recorrido que hacen es patético, sobre todo por las mañanas.

Porque no me ha contestado. ¿Van a instar a la Comunidad de Madrid a que ponga el metro?. ¿Van a instar a la Comunidad de Madrid a que ponga el metro?. Háganlo, háganlo si está en su mano.

Y no se ha leído la moción Señor Aguado, claro que sabemos que va en los presupuestos...

El Señor Presidente dice: Señora Morales.

Da. Lorena Morales dice: .. lo último, acabo ya. Claro que sabemos que va en los presupuestos del estado, y por eso en la moción pedimos que lo ejecuten urgentemente, no que lo presupuesten, que lo ejecuten. Lea Señor Aguado, lea un poquito le vendrá bien. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Yo creo que estamos todos de acuerdo que como bien ha dicho el Señor López Madera, yo creo que todos los gobiernos han intentado que el transporte público mejore en Pinto, eso es algo indudable y bueno, pues yo creo que la corporación en pleno apoya, y como no puede ser de otra manera, que mejoremos nuestro transporte pues tanto en autobuses como en la frecuencia de tren si pudiera llegar el metro también mejor etc., etc.

Pero hay algunas cosas que no podemos dejar de decir. Nos hablaba el Señor López Madera de la maravillosa economía que nos hemos encontrado. Sí, si, si, no, no, que sí que sí que sí, que la situación económica era buena, pero lo que no dice usted es que teníamos una deuda de 250.000 euros con el consorcio de transporte desde el año 2012.

Bueno, vale, vale, ustedes 3 millones, pero nosotros 250.000 euros de su mandato, del año 2012 que hemos tenido que afrontar ¿Me deja hablar por favor?. Que hemos tenido que afrontar, porque ya nos estaban mandando una carta con vía de apremio por un 20% más.

También decir, que desde el mes de agosto, efectivamente lo que ha comentado el Señor Aguado, todo lo que ha leído está en los presupuestos generales del estado, pero bien, desde el mes de agosto se le ha mandado una comunicación a la Secretaria de infraestructura del Ministerio de Fomento pues para ver si tiene a bien recibir a esta Corporación y que nos explique cuáles son los convenios, cuáles van a ser los ritmos para todo esto, pero desgraciadamente pues, me parece que se va a agotar esta legislatura y no ha habido respuesta por parte de la Secretaria General del Ministerio de Fomento.

Legislatura a nivel general, quiero decir, no a nivel municipal. Se va a agotar, y el secretario general de infraestructura, pues no ha tenido un hueco para poder recibir a esta corporación municipal, y explicarnos ese tema ¿no?.

Y por acabar con respecto al ascensor. Es un gran logro, efectivamente, es un gran logro, es un gran logro de ustedes por supuesto a la hora de darle la tabarra a Fomento, y yo eso se lo agradezco enormemente, pero lo que es curioso es que es un gran logro el que se pusiera el ascensor et, etc., pero sin embargo la culpa de que no funcionara era del equipo de gobierno que llevaba apenas un mes y medio ¿no?. Esa doble vara de medir, son las que de alguna manera tendríamos que cuidar un poco ¿no?.

Si efectivamente, la culpa era nuestra de que no se pusiera el ascensor en marcha y sin embargo, sin embargo el logro es de ustedes. No, no, no, no, no Señor López Madera cuando quiera le saco a usted los recortes, los recortes de prensa de esa contra la que atentamos, lo leo, lo leo, lo leo. Si, si, si, si, si, Señor López Madera cuando quiera se lo saco los recortes.

Se escuchan Intervenciones de varios concejales sin micrófono.

El Señor Presidente sigue diciendo: ... no la tiene Ganemos ahora, no, ahora ha cambiado, ahora ha cambiado tenemos la culpa de todos nosotros ahora.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor de la moción?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la mejora del transporte en Pinto, con la enmienda presentada in voce y que ha sido aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia la parte dispositiva de la moción de la siguiente manera:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que realice un estudio para añadir una nueva línea de autobús que enlace directamente los barrios nuevos (Tenería I, II y Parque Europa) directamente con la estación de Renfe, muy especialmente en las horas punta. O bien, que se altere el recorrido actual de la línea circular para que se reduzca considerablemente el tiempo que se emplea en llegar desde los barrios de Tenería I, II y Parque Europa a la estación de cercanías.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a que se realice un estudio para que se incremente la frecuencia en horas punta de la línea circular, así como amplíe el horario de la línea circular los días laborables de las 22:30 a las 23:30 horas. Y días festivos, que al menos los sábados, comience a las 7:00, y continúe hasta las 00:20 para que coincida con la llegada del último tren de cercanías.

Además que se adapten en la medida de lo posible los horarios de los autobuses interurbanos con los de la llegada de los trenes de cercanías.

TERCERO. Instar a la Comunidad de Madrid a que se incluyan en sus presupuestos regionales la ampliación de la Línea 3 de Metro hasta Pinto, uniéndola con Getafe, para que exista otra alternativa de transporte para que nuestros vecinos tengan una mejor comunicación con Madrid.

CUARTO. Instar al Gobierno de España a que se ejecuten de manera urgente las obras de desdoblamiento de la línea C3 y la construcción inmediata del apeadero Tenería II.

14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PEDIR LA DEROGACIÓN DE LA LRSAL, Y LA DEVOLUCIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local vino a reformar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, poniendo en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

La reforma planteada priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, así como en otras competencias: sanidad, consumo, igualdad, políticas activas de empleo, etc.

La nueva Ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

Desde el principio, el PSOE se ha opuesto frontalmente a esta reforma porque ataca y daña a la raíz misma del gobierno municipal, recorta competencias a los ayuntamientos y abre el camino a la desaparición o la privatización de los servicios sociales que prestan los ayuntamientos. El texto es, además, un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local. También se han opuesto el resto de los grupos de la oposición y alcaldes de toda España, incluidos muchos del Partido Popular.

Por ello, los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Plural, Unión Progreso y Democracia, y Mixto (BNG, CC-NC-PNC y Compromís-Q) presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra esta Ley. Lo mismo hicieron algunas Comunidades Autónomas. Igualmente, más de 3.000 ayuntamientos de toda España, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, plantearon un conflicto ante el Tribunal Constitucional en defensa de la autonomía local constitucionalmente garantizada. Tanto los recursos presentados como el conflicto planteado fueron admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional y están pendientes de tramitación y sentencia.

Hoy de nuevo, reafirmamos nuestro compromiso de derogar esta ley en cuanto el PSOE llegue al Gobierno. Uno de los principales ataques al municipalismo de la LRSAL es un cambio profundo en la organización del sistema público de los Servicios Sociales, que afecta al reparto y la relevancia de la Administración Local en el conjunto de las actuaciones del Estado, desposeyéndola de todas sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad y donde es esencial la proximidad y cercanía para la prestación de los servicios. Se calcula que cuando el 31 de

diciembre entre en vigor la previsión de cesión de las competencias de servicios sociales municipales a las CCAA, más de 8,5 millones de ciudadanos se verán afectados.

Con ello se crea una situación crítica para la continuidad del sistema público de Servicios Sociales en España que se ha ido construyendo desde los años 80, sobre la base del marco constitucional, y de los Estatutos de Autonomía.

En desarrollo del marco constitucional se ha ido consolidando el actual sistema público de Servicios Sociales, basado en la cooperación entre administraciones y que permite la aplicación del Plan Concertado de Servicios Sociales.

Esta reforma quiebra la estructura ya consolidada y limita extraordinariamente las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera "evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social", desnaturalizando por completo el sistema actual.

Se lleva a cabo, además, en un momento en que las cifras de pobreza en España son cada día más dramáticas. En la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en nuestro país por debajo del umbral de pobreza. 2,8 millones de niños, el 33,8 por ciento de la población menor de edad, están en riesgo de pobreza. La tasa de cobertura por desempleo ha bajado hasta dejar desatendidas a la mitad de las personas en paro, mientras que tener un trabajo, ya no garantiza salir de la pobreza en España.

En un contexto como el actual, es necesario potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral, pero paradójicamente, el Gobierno del PP, en su afán de reducir a mínimos la protección social, ha consumado el desmantelamiento de la Red Pública de Servicios Sociales de proximidad, con recortes presupuestarios (64% en el Plan Concertado) que, además de dejar sin protección a miles de ciudadanos en plena crisis, ha supuesto la destrucción de más de 10.000 puestos de trabajo del sector público local.

También se margina a los ciudadanos que viven en el medio rural al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000 vecinos (incluso los servicios sociales de asistencia inmediata dejan de ser de carácter obligatorio en los municipios pequeños) en aras de una pretendida mayor rentabilidad, y traspasar dichas competencias directamente a las diputaciones provinciales.

En definitiva la LRSAL supondrá para millones de personas perder la atención social que reciben de sus Ayuntamientos, por ello, la Junta de Gobierno de la FEMP ha pedido una moratoria de su entrada en vigor y la posterior derogación de la misma.

De acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS

Insta al Gobierno de España a:

1. Derogar la ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2. Mientras tanto se comprometa a tramitar, de forma inmediata, una modificación legislativa que devuelva urgentemente a las Entidades Locales las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, y reafirme la autonomía municipal constitucionalmente garantizada, entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad

El Señor Secretario indica: Primero,- Derogar ...

D. Diego Ortiz dice: No, perdón Señor Secretario.

El Señor Presidente dice: Un momento. Si.

D. Diego Ortiz indica: Señor Presidente, vamos a retirar la moción ya que hay una moción consensuada con Ciudadanos y con Ganemos Pinto, entonces, no tiene sentido que debatamos esta porque va por urgencia la moción consensuada. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Tenemos que votar la retirada de la moción, y a continuación pregunta: ¿Votos a favor de la retirada?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda retirar la moción del Grupo municipal Socialista para pedir la derogación de la LRSAL y la devolución a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de servicios sociales y promoción y reinserción social.**

15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO CON MOTIVO DEL RECHAZO AL RD 900/2015 SOBRE AUTOCONSUMO ENERGÉTICO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Exposición de Motivos:

La sostenibilidad forma parte de nuestro ADN político y queremos dejar constancia de ello, formalizando en la gestión local nuestro compromiso con el medio ambiente. Desde un ayuntamiento concienciado con su entorno natural se pueden adoptar medidas que avancen en un nuevo modelo

energético, promoviendo campañas de sensibilización, reduciendo el consumo de energía y agua en el ámbito municipal, instalando sistemas de producción de energía limpia en los edificios municipales y también ejerciendo como consumidores responsables.

Para ello vamos a solicitar que Pinto de un paso decisivo para rechazar el Real Decreto 900/2015 que regula las condiciones económicas del suministro para autoconsumo energético, que el municipio se adhiera a la Plataforma por un nuevo Modelo Energético, así como a apoyar el autoconsumo mediante energías renovables activamente, visibilizando los beneficios que aporta al sistema eléctrico, frente al suministro eléctrico tradicional: Democratizar la energía.

Este Real Decreto 900/2015 es un atropello contra la ciudadanía, las empresas y el medio ambiente. Se ha aprobado desatendiendo las demandas y el rechazo que han expresado más de 18 partidos políticos, todas las empresas del sector renovable, las organizaciones de consumidores al completo, ecologistas y expertos del sector. En esta línea se ha manifestado la Comisión Europea, que destacó, en un comunicado publicado el pasado 15 de julio, que “los consumidores deben ser libres de generar y consumir su propia energía en condiciones justas para ahorrar dinero, ayudar al medio ambiente y garantizar la seguridad del suministro”. En el documento, la institución recoge las mejores prácticas en materia de autoconsumo, como la eliminación de barreras burocráticas y administrativas, la revisión de las tarifas eléctricas para que reflejen los costes reales o la garantía de un marco estable para el autoconsumo compartido en comunidades de vecinos o polígonos industriales.

Desde la Fundación Renovables lamentan que las recomendaciones de la Comisión Europea “van en dirección contraria” al Proyecto de Real Decreto sobre Autoconsumo del Gobierno español. “El documento de trabajo sobre mejores prácticas dista en todo de la propuesta del Gobierno delatando su intención de frenar de facto el autoconsumo en España.

La propuesta de regulación del Gobierno ha recibido casi 40.000 alegaciones ciudadanas que piden su retirada. Asociaciones como WWF España también han manifestado su preocupación ante el impuesto a la energía solar propuesto por el Gobierno. La organización denuncia que el Observatorio de la Electricidad de junio de 2015 de WWF “muestra un ascenso del 6,06% en las emisiones de CO₂, debido principalmente al repunte de la generación eléctrica procedente de la quema de carbón”. Entre las principales demandas de WWF se encuentra la de permitir el consumo por balance neto, un mecanismo que ofrece la posibilidad de que los consumidores puedan computar la energía que generan para posteriormente ser compensada por energía consumida, sistema muy habitual en los países de nuestro entorno.

Cada vez somos menos competitivos en Europa por una factura energética desorbitada. La reducción de CO₂, la descarga de las redes de distribución y el abaratamiento de la producción de energía, son algunas de las ventajas del autoconsumo.

El RD de Autoconsumo 900/2015 impone que el auto-consumidor sobre-pague al sistema eléctrico además de no reconocerle su aportación positiva al mismo, en contra de lo establecido en al menos tres Directivas Europeas (Energías Renovables, Eficiencia Energética y de Eficiencia Energética en los Edificios). Como miembro de la Unión Europea, España tiene la obligación de reducir un 20% las

emisiones de CO₂, implantar un 20% de su producción con renovables e incrementar su eficiencia en un 20%. Sin embargo, la Agencia Europea del Medio Ambiente ha señalado en un informe reciente que el Gobierno español ni siquiera va camino de cumplir estos compromisos. España no sólo no ha reducido sus emisiones de CO₂, sino que es el tercer país europeo que más ha aumentado sus emisiones de gases de efecto invernadero. Entre 1990 y 2012 incrementó su contribución al calentamiento global en un 22%, y hoy emite el 7,7% de la UE.

Toda la normativa eléctrica aprobada por el Gobierno del Partido Popular desde el primer Real Decreto de enero de 2012, que imponía una moratoria a las instalaciones renovables, la Ley del Sector Eléctrico de diciembre de 2013, hasta este último RD 900/2015 ha ido encaminada a paralizar la implantación de energías renovables. A consecuencia de esto, España es el país del mundo con más litigios internacionales en materia de renovables. Litigios que no pagará el PP, sino la ciudadanía.

Este Real Decreto ha sido aprobado el mismo día que se dio a conocer que el precio de la electricidad en España ha subido el doble que en la UE durante la crisis y que la supresión del llamado "impuesto al sol", multiplicaría por cuatro la implantación del autoconsumo. El Partido Popular se ha quedado solo en el boicot al autoconsumo. Su RD sólo defiende los intereses de las grandes empresas eléctricas del oligopolio (las únicas que han mostrado su conformidad con el contenido del decreto) y supone un claro perjuicio para la ciudadanía y las administraciones que estamos trabajando en la creación de un modelo energético democrático, justo y sostenible".

La corporación municipal debe manifestarse contra la predilección del Gobierno Central por las grandes compañías eléctricas en claro detrimento del bien común y de nuestro medio ambiente. Por los intereses de toda la sociedad, de nuestras PYMES e industria renovable, tan prolífica y generadora de empleo de calidad en años pasados, creemos necesario pronunciarnos claramente y de manera urgente.

Por todo ello, el Grupo municipal de Ganemos Pinto, presenta para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

ACUERDOS:

1. Rechazar el Real Decreto 900/2015 por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.
2. Adherir al municipio de Pinto a la plataforma por un Nuevo Modelo Energético, firmando el manifiesto por la derogación del RD 900/2015 (Se adjunta como Anexo)
3. Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha reuniones de trabajo con todos los grupos municipales para valorar la situación del consumo energético e hídrico de Pinto, su computación alícuota al grave problema global del cambio climático y a llegar a acuerdos para la implantación de políticas activas que tengan como objetivo el reducir al menos un 20% las emisiones de CO₂ imputables a nuestro municipio, implantar un 20% de su producción con renovables e incrementar su eficiencia energética en un 20%, para los próximos años. Objetivo claramente insuficiente, pero que debe marcar

un inicio en la implicación de nuestro municipio para mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras.

4. Instar al Equipo de Gobierno a incluir e implementar una partida presupuestaria local para el desarrollo continuo de políticas de ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables que nos permitan cumplir el objetivo marcado por la UE 20/20/20 (reducción CO2, producción renovable, eficiencia energética).

5. Que se dé traslado de la presente moción al Consejo de Ministros, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, a la Asamblea de Madrid, a los Grupos Municipales de la Asamblea.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción leyendo la parte de los os acuerdos que constan en la moción

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupos Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Si Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar, indicar que el Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción. Aunque el número de razones que explican nuestra decisión de voto es numeroso, solamente vamos a comunicar las que consideramos más significativas y a riesgo de repetir algunas de las que ya están relacionadas en la exposición de motivos de la propia moción.

Vamos a votar a favor de esta moción, porque además de las 400.000 alegaciones recogidas contra el texto de este Real Decreto, señalamos que también se han recogido aproximadamente 200.000 firmas en contra del mismo. Y también se han recogido opiniones desfavorables de casi la totalidad de los partidos políticos y de muchas instituciones.

También vamos a votar a favor, perdón a favor de esta moción porque prevé un recargo económico para aquellos consumidores que además de recibir servicio de la red eléctrica, tengan instalado un sistema de autoconsumo.

También tenemos en cuenta, que esta moción, perdón, que este Real Decreto 900/2015 no tiene en cuenta ni regula el balance neto, que permite ceder a la red la electricidad que pudieran generar los hogares cuando no la usan y recuperarla cuando la necesitan.

Por otro lado, este Real Decreto obliga a los auto consumidores de menor tamaño, los que rondan aproximadamente los 100 KW a regalar sus excedentes energéticos.

Y como razón última que comprende a todas las mencionadas anteriormente, vamos a votar a favor, porque por lo expuesto en el Real Decreto 900/2015, desincentiva el autoconsumo y por lo tanto no fomenta el uso de las energías renovables y nos parece un total despropósito. Muchas gracias.

Se ausenta durante unos minutos del salón de Plenos el Señor Alcalde Presidente, pasando a pasar a presidir la misma el Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo que dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Sánchez dos.

D. Raúl Sánchez contesta: Puede decir Señor Sánchez Arroyo también. Gracias. Bueno, pues si me lo permiten, yo es que creo que esta moción se defiende por sí sola. En estos cuatro años que llevamos ya de gobierno de Mariano Rajoy, pues hay decisiones más o menos controvertidas, decisiones más o menos discutibles. Y luego ya está el disparate de ponerle un impuesto al sol, que es básicamente el gran logro del Ministro Soria que es indudablemente el peor Ministro de Industria y Energía que ha tenido este país.

Según un informe de Price Waterhouse Cooper que yo diría que, es poco sospechoso de que tenga un sesgo izquierdista, si no fuera por el impuesto del sol, el autoconsumo en España podría en este momento multiplicarse por cuatro.

Hay países como Portugal, Eslovenia, Montenegro, Finlandia y Albania que no superan en consumo y producción de energías renovables. Estamos hablando de países como Eslovenia, Portugal o Finlandia, países con mucho peor clima que España, países en muchos casos con economías bastante menos poderosa que la española.

Esta, esta ley ha puesto, está poniendo a España a la cola de Europa en generación y consumo de energía renovable. En un momento en el que ya, cada vez es mayor el consenso sobre la incidencia que está teniendo la actividad humana y el uso de combustibles fósiles sobre el cambio climático, pues llega el Señor Ministro y decide que no, que lo mejor que podemos hacer aquí en España, es seguir consumiendo petróleo y seguir consumiendo carbón.

Desde el momento en que por un arrebato supuestamente liberal, se decide regalar un oligopolio a empresas privadas, pues el resultado que tenemos es, básicamente este, la inversión en energías renovables en España disminuye año tras año, el precio de la luz sigue subiendo cada vez más en España, por ejemplo este mismo año ha subido el doble que en el resto de países de la Unión Europea, con lo cual tenemos ahora mismo en España el cuarto precio de la luz más alto de Europa y el segundo en gas. Como digo, es que esta moción se defiende sola. Muchas gracias.

D. Ángel Suazo, sigue en calidad de Presidente del Pleno y dice: Muchas gracias Señor Sánchez Arroyo. ¿Señores del Partido Popular?. Señor López Madera adelante.

D. Julio López contesta: Gracias Señor Presidente. Vamos a ver, mire, es que yo creo que se mezclan las cuestiones que traen ustedes aquí hoy en esta moción. Yo, he sacado del BOE el decreto, éste es el decreto. Bueno es bastante enfarragoso, pero en ningún sitio dice que se prohíbe que no se corten las emisiones de CO₂, o sea, habla de tarifas. Ustedes en su moción, pero en ningún sitio, y se lo dejo, o sea, en ningún sitio del decreto habla de que no se pueda hacer un estudio para que las emisiones de CO₂ sean menores, no lo hay en ningún lado. Habla simplemente de tarifa y luego hablaremos del decreto.

Ustedes dicen que ponen, que lo que quieren hacer es reducir un 20% de las emisiones de CO2 me parece perfecto y que lo que quieren conseguir además es subir un 20% la energía que se consiga con otros medios energéticos. Bueno, por supuesto, no tiene nada que ver, yo estamos de acuerdo en eso. Mire, fíjese si estamos de acuerdo, que le propusimos hace poco tiempo, en un Pleno que se hiciera una auditoria en Pinto, para ver realmente en que situación nos encontrábamos. Y ustedes dijeron que no, luego sé, que están estudiando la posibilidad de hacerla. Lo sé que están estudiando la posibilidad de hacerla. Pero en un principio aquí en el pleno dijeron que eso, en fin, no dieron, o no le dieron ninguna importancia.

Es necesario saber qué estamos produciendo, es necesario saberlo para a partir de, que conozcamos realmente las emisiones de CO2 y el consumo que tenemos y las situaciones que tenemos graves, consumos que no tienen sentido, porque no están las instalaciones adecuadas. Que hagamos las reparaciones, o se hagan las modificaciones para conseguir eso. Pero es que no sé qué tiene que ver el decreto con esto, aunque el decreto sea criticable. El decreto que ustedes dicen que se derogue, bueno pues mire usted el decreto estamos en periodo de alegaciones. ¿Lo sabe no?. El decreto hasta el 10 de diciembre está el periodo de alegaciones, y luego hay seis meses para que las empresas que se vean afectadas pudieran hacer los cambios para adaptarse a las nuevas normativas. Pero estamos en periodo de alegaciones. El gobierno tendrá que decir si acepta algunas de las alegaciones o no las acepta.

Pero mire, el decreto no es un impuesto al sol, eso, y yo no voy a entrar en que el decreto sea bueno o malo ¿eh?. Pero quiero que se digan las cosas como son. Y el decreto no es un impuesto al sal. Porque las plantas de energía que no circula la energía por las redes, no se le cobra ningún impuesto. Lo que pasa es que indudablemente quien produce energía y consume energía, y usa las redes, tiene que pagar el mantenimiento y tiene que pagar los costos, porque si no, lo que haríamos sería cargar al resto de usuarios los costos que esos productores de energía tienen.

No es un problema de impuestos, es un problema de tarifas. Y me figuro que, se abrirá el periodo de alegaciones y espero que se consideren las alegaciones que sean, las que mejore, pero no podemos decir nada, hasta que no contesten las alegaciones. Las 200.000, o, en fin todas, y es cierto que hay muchísimas alegaciones a ese decreto, y yo soy consciente de ello. Pero no digan ustedes que es un impuesto al sol, que no es así, que es un problema de tarifas, y lo que se pretende con este decreto, acertada o desacertadamente, es que, todo el mundo pague lo correcto y lo que tienen pagar, y no que, unos usuarios, o la mayoría de los usuarios estemos pagando a una minoría. Pero bueno, están produciendo fuentes de energía.

Yo, en fin, creo que la moción tiene dos cosas totalmente distintas, nosotros estamos de acuerdo en que se evite el 20% de la emisión de gases en Pinto, y si se pudiera conseguir más, yo creo que si las cosas si hicieran bien, a lo mejor se conseguían más, estamos de acuerdo, pero es que no tiene que ver nada con el decreto. Indudablemente que todos los partidos como dice el Partido Socialista están en contra del Partido Popular, siempre lo hacen, o sea, salga lo que salga, todo el mundo está en contra.

Indudablemente, yo lo que espero, yo lo que espero es que, en el periodo de alegaciones que acaba el 10 de diciembre, se tengan en cuenta las que sean correctas, y se haga una tarifación para que no se esté pagando lo que se está pagando no ajustado. Muchas gracias.

Se reincorpora de nuevo a la sesión el Señor Alcalde Presidente, D. Rafael Sánchez, que pasa de nuevo a presidir la sesión plenaria y dice: Gracias Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista quiere intervenir?. Si Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Sanchez. Mire Señor López Madera, jamás nunca voy a dedicar palabras gruesas a ningún miembro de la Corporación. Pero debería usted darse cuenta de que son todos los partidos políticos, de que son 200.000 firmas, de que son un montón de instituciones las que están criticando este Real Decreto.

Nunca, que yo recuerde, en la historia de este país un Real Decreto que estaba relacionado con las energías renovables, se ha publicado y se ha aprobado con tanta oposición. Muchas gracias.

D. Julio López dice: No se ha aprobado todavía está en periodo de alegaciones.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sanchez. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Si, Gracias Señor Presidente. Pues, Señor López Madera, dice usted que el Real Decreto 900/2015 no tiene nada que ver con las emisiones de CO2. Bueno, el Real Decreto 900/2015 lo que hace básicamente es, desincentivar el uso de energías alternativas, cobrando un impuesto que antes no existía por vender los remanentes de la producción propia energética, cosa que no se había hecho nunca antes, cosa que nadie comprende fuera de nuestro país, porque fuera de España esto no se hace.

España somos así de avanzados, resulta que tenemos esa posibilidad de generar ingentes cantidades de energía simplemente aprovechando la cantidad de horas de sol que tenemos en nuestro país, y como somos tan listos, pues cogemos y le metemos un impuesto. ¿Y cuál es el resultado de ello?. Pues que España ni cumple ni va a cumplir con los protocolos de Kioto es uno de los países que más Co2 emite a la atmosfera en Europa y empeorando y empeorando. Es que, hay cosas que yo creo que no es necesario ni explicarlas.

Luego pasando ya que lo ha mencionado usted la cuestión de las auditorías energéticas, esta Corporación nunca ha estado en contra de las auditorías energéticas. Aquí en Pleno se ha hablado, se habló en concreto de un estudio que se realizó para pedir una ayuda para sustituir el alumbrado público. Para pedir esa ayuda usted mencionó la necesidad hacer una auditoria, cosa que no era necesaria, disculpen, el estudio que se hizo iba encaminado a pedir una ayuda destinada a cambiar las luces y no debía de estar tan mal hecho ese estudio, cuando nos han concedido esa ayuda.

Una vez que dispongamos de esa ayuda, pues evidentemente se auditará, se auditará el alumbrado público, se auditaran los edificios públicos, cosa que lamentablemente hasta la fecha no se ha hecho, esperamos que de esta manera, consigamos reducir de forma notable el consumo de electricidad en este municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Quieren volver a intervenir?. Si Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López manifiesta: Si, gracias Señor Presidente. Mire, es que sigue diciendo lo del expuesto, es que no es así. Es que si mirara el Real Decreto lo que hay es una tarificación, y lo que se hace es un estudio de aplicación de tarifa, es que está aquí, yo se lo dejo cuando quiera, no hay un impuesto especial para esto. Lo que se habla es que son distintas tarifas, incluso sabe que hay dos modalidades de suministro, está la modalidad uno y la modalidad dos, para los que consumen, los que producen menos de 100 KW, en fin, muy enfarragoso, pero son tarifas, es aplicar tarificación, es verdad.

Y lo que le sigo diciendo es que hace una moción y no tiene que ver, y no tiene que ver una cosa con otra, que yo estoy de acuerdo con usted en que bajemos las emisiones de CO₂, de acuerdo totalmente. Pero es que no tiene, es que, es que mezclamos cosas que no debemos de mezclar, es que, el decreto es una cosa que no se ha resuelto todavía que tiene que resolverse y que hace, emite, hace unas tarifas, estudia unas tarifas para aplicar, eso es lo que hace,, mal o bien, y por eso hay las alegaciones que hay, pero también hay gente que opina que no es justo que alguien que usa las líneas esté, no pague lo que tiene que pagar por utilizar esas líneas de retorno, porque si hubiera siempre luz, si hubiera siempre sol y hubiera siempre aire no habría ningún problema porque se autoabastecerían, pero cuando no hay luz, cuando no hay sol ni hay aire, tienen que usar las líneas para que la energía entre en sus casas o en sus fábricas, o en sus comunidades. Y tienen que pagar. Tienen que pagar por eso.

Y hay mucha gente que no ve eso justo, bueno, indudablemente, yo no voy a, no voy a defender el decreto, lo que le digo es que esta moción no podemos votarla a favor porque mezcla dos cosas. Yo estoy de acuerdo con ustedes en bajar las emisiones. No estoy de acuerdo con ustedes en hablar de un decreto que todavía no está aprobado, que está en periodo de alegaciones, y que cuando se apruebe ya veremos cómo sale, porque es algo que indudablemente al haber tantas alegaciones yo creo que habrá alguna variación. Yo prefiero esperar a que ese decreto se tengan en cuenta todas las alegaciones que hay y se haga porque el tema sabe usted que todos los días cambia y que ahí puede haber modificaciones, porque el tema es un tema que preocupa a muchísima gente. Puede haber modificaciones en el decreto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Sánchez ¿quiere utilizar su minuto?.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí gracias Señor Presidente. Bueno pues llamémosle tarifa, pero la cuestión es que se pretende aplicar una tarifa que antes no se aplicaba y en lugar de incentivar el uso de energías alternativas, lo que se hace es desincentivarlo. Y la verdad es que eso resulta bastante sospechoso además en un país como este en el que las grandes compañías eléctricas, pues han demostrado tener la sartén por el mango, con conceptos como el del déficit tarifario, que lo aplican sí o sí, y sin embargo se niegan a admitir que auditorías externas, cosa que es inaudita en cualquier país desarrollado. Bueno, pues llamémosle tarifa, pero la cuestión es que por obra y gracia del maravilloso oligopolio que tenemos en este país en lugar de ir dando pasos en favor de aprovechar las energías alternativas, pues parece que vamos andando para atrás, y eso desde luego no podemos aceptarlo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Bien. Pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y los de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del I Partido Popular

El Señor Presidente dice 14 votos a favor y 7 votos en contra. Se aprueba la moción por mayoría. Siguiete moción.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto con motivo del rechazo al RD 900/2015 sobre autoconsumo energético.

16.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, CON MOTIVO DEL DIA 1 DE DICIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Exposición de Motivos:

Unos 16 millones de personas en el mundo reciben actualmente tratamiento antirretrovírico, más de 11 millones de ellas en África.

En España, en el Año 2013 (último informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) Se notificaron 604 casos, que tras corregir por retraso en la notificación, se estima serán 760. El 77,5% eran varones, y la mediana de edad fue de 43 años.

Desde el inicio de la epidemia en España se han notificado un total de 84.043 casos de sida. En el último quinquenio, la neumonía por *Pneumocystis jirovecii* y la tuberculosis de cualquier localización han sido las enfermedades indicativas de sida más frecuentes, afectando ambas al 24,6% de los casos seguidos por la candidiasis esofágica (12,7%). La infección por VIH es una infección que se transmite mayoritariamente por vía sexual. Por ello, sin descuidar otras formas de transmisión, es necesario implantar y reforzar actuaciones eficaces para prevenir la transmisión por esta vía, adecuándolas a las circunstancias.

En España la prueba del VIH es gratuita y confidencial para todos. Sin embargo, casi el 50% de las personas diagnosticadas de infección por primera vez en 2013 presentaban indicios de diagnóstico tardío. Lo que complica no sólo la puesta en marcha del protocolo sanitario sino la recuperación de la propia persona, aumentando las posibilidades de infección a terceras personas, siendo de hecho este desconocimiento el causante de más del 70% de las nuevas transmisiones. Por ello es esencial que la población y los profesionales sanitarios sean conscientes de que cualquier persona que realice prácticas de riesgo es vulnerable al VIH, y de que es importante diagnosticar la infección lo antes posible. Durante el periodo 2008-2013 el diagnóstico tardío no ha disminuido en ninguna categoría de transmisión, aunque las cifras en HSH son mucho menores que en el resto.

"Llegar a cero" es el lema seleccionado por la Campaña Mundial contra el SIDA (CMS) para conmemorar el 1 de diciembre el Día Mundial del SIDA. El nuevo lema, que se usará hasta este año 2015, se hace eco de la visión de ONUSIDA de lograr "Cero nuevas infecciones por el VIH. Cero discriminaciones. Cero muertes relacionadas con el SIDA".

La estrategia de ONUSIDA es una hoja de ruta para el Programa Conjunto con objetivos concretos que señalan los hitos en el camino hacia la visión de ONUSIDA de "Cero nuevas infecciones por el VIH. Cero discriminación. Cero muertes relacionadas con el sida.

Objetivos de la estrategia de ONUSIDA para 2015:

Reducir a la mitad la transmisión sexual del VIH, también entre los jóvenes, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y dentro del contexto del trabajo sexual.

Eliminar la transmisión vertical del VIH y reducir a la mitad la mortalidad materna relacionada con el sida.

Prevenir todas las nuevas infecciones por el VIH entre usuarios de drogas.

Acceso universal a la terapia antirretrovírica para las personas que viven con el VIH que son elegibles para recibirla.

Reducir a la mitad las muertes por tuberculosis en personas que viven con el VIH.

Incluir en las estrategias de protección social nacionales a las personas que viven con el VIH y a los hogares afectados por el virus, quienes además tienen acceso a servicios de atención y apoyo esenciales.

Reducir a la mitad el número de países con leyes y prácticas punitivas en torno a la transmisión del VIH, el comercio sexual, el consumo de drogas o la homosexualidad que bloquean las respuestas efectivas.

Eliminar en la mitad de los países que las imponen las restricciones en la entrada, estancia y residencia relacionadas con el VIH.

Abordar las necesidades relacionadas con el VIH de mujeres y niñas en, al menos, la mitad de las respuestas nacionales al VIH.

Tolerancia cero con la violencia de género.

A pesar de que la supervivencia de los pacientes con infección por el VIH ha mejorado mucho tras la introducción de los tratamientos antirretrovirales de alta eficacia, ésta sigue siendo una enfermedad grave que no tiene curación.

Por ello, es primordial que, a pesar de que la información de que dispone hoy la ciudadanía sobre el VIH-SIDA sea considerable, los esfuerzos de las Administraciones Públicas para frenar la pandemia que no decaigan, salvaguardando la obligación constitucional de promover el derecho a la salud de los ciudadanos, procurando el tratamiento a la población inmigrante en situación irregular y fomentar la prevención y control. Nuestro municipio debe mostrar su solidaridad con los afectados y tomar parte activa en la lucha contra dicha enfermedad, no sólo en relación con nuestros conciudadanos y conciudadanas sino con sentido de la responsabilidad para con todos los seres humanos.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Seguir realizando a nivel municipal las campañas informativas de prevención de VIH en el ámbito municipal que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población sobre la necesidad de hacerse la prueba de detección, pues un diagnóstico precoz del VIH asegura una mejor calidad de la salud y abarata los costes sanitarios. Esta campaña debe ir especialmente dirigida a la juventud, así como a la población más vulnerable: los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), y a la población más expuesta, como es el caso de las mujeres y hombres que ejercen la prostitución.

2.- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno autonómico que desarrolle un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal. De igual manera, que garantice la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral a todas las personas afectadas de VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.

3.- Solicitar a las Consejerías de Sanidad y Educación del Gobierno autonómico a desarrollar conjuntamente con el municipio un plan de concienciación y prevención de la infección del VIH en los centros sanitarios y educativos. Dichos planes deben hacer hincapié en la educación sexual de las beneficiarias, en especial las personas jóvenes, al caracterizarse éste como el medio más eficaz y económico de prevención de riesgos en la transmisión del VIH y otras ITS.

4.- Emplazar a la Consejería de Sanidad a que adecúe la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH/Sida.

5.- Instar a las Administraciones públicas Estatal, Autonómica y Municipal a mejorar la coordinación entre ONG's y administración y potenciar el apoyo institucional a las organizaciones ciudadanas que trabajen con VIH/SIDA."

6.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior), al Gobierno autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Empleo) y a las organizaciones para la prevención del VIH/Sida de la comunidad autónoma y el municipio.

El Señor Presidente dice: Señor Secretario, por favor, lea la parte resolutive

El Señor Secretario da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario ¿grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿grupo Socialista quiere intervenir? Bien, pues agradecer la brevedad en este punto, y sobre todo agradecer que los cuatro grupos políticos de la Corporación, en un tema tan sensible como este nos hayamos podido poner de acuerdo en una moción conjunta.

Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos con motivo del 1 de diciembre, día mundial de lucha contra el sida.

17.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y CIUDADANOS PINTO EN APOYO PARA EXIGIR UNA NUEVA LEY REGULADORA DEL DERECHO A LA VIVIENDA QUE CUBRAN LAS MEDIDAS DE MÍNIMOS PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA HABITACIONAL Y REGULACIÓN DE MEDIDAS LOCALES QUE ABORDEN Y PONGAN SOLUCIONES A ESTA PROBLEMÁTICA.

Esta moción ya se ha debatido y votado anteriormente entre los puntos 9 y 10 del orden del día según consta en este mismo acta.

El Señor Presidente indica: Si, Hay 4 mociones de urgencia. Las vamos a ir viendo. El criterio en principio sería pues según registro de entrada. La primera que haya entrado, y así sucesivamente.

La primera moción de urgencia es:

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA PEDIR LA DEROGACIÓN DE LA LRSAL, Y LA DEVOLUCIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local vino a reformar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, poniendo en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

La reforma planteada priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y inserción social, así como en otras competencias: sanidad, consumo, igualdad, políticas activas de empleo, etc.

La nueva Ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

Desde el principio, el PSOE se ha opuesto frontalmente a esta reforma porque ataca y daña a la raíz misma del gobierno municipal, recorta competencias a los ayuntamientos y abre el camino a la desaparición o la privatización de los servicios sociales que prestan los ayuntamientos. El texto es, además, un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local. También se han opuesto el resto de los grupos de la oposición y alcaldes de toda España, incluidos muchos del Partido Popular.

Por ello, los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Plural, Unión Progreso y Democracia, y Mixto (BNG, CC-NC-PNC y Compromís-Q) presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra esta Ley. Lo mismo hicieron algunas Comunidades Autónomas. Igualmente, más de 3.000 ayuntamientos de toda España, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, plantearon un conflicto ante el Tribunal Constitucional en defensa de la autonomía local constitucionalmente garantizada. Tanto los recursos presentados como el conflicto planteado fueron admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional y están pendientes de tramitación y sentencia.

Hoy de nuevo, reafirmamos nuestro compromiso de derogar esta ley en cuanto el PSOE llegue al Gobierno. Uno de los principales ataques al municipalismo de la LRSAL es un cambio profundo en la organización del sistema público de los Servicios Sociales, que afecta al reparto y la relevancia de la Administración Local en el conjunto de las actuaciones del Estado, desposeyéndola de todas sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad y donde es esencial la proximidad y cercanía para la prestación de los servicios. Se calcula que cuando el 31 de diciembre entre en vigor la previsión de cesión de las competencias de servicios sociales municipales a las CCAA, más de 8,5 millones de ciudadanos se verán afectados.

Con ello se crea una situación crítica para la continuidad del sistema público de Servicios Sociales en España que se ha ido construyendo desde los años 80, sobre la base del marco constitucional, y de los Estatutos de Autonomía.

En desarrollo del marco constitucional se ha ido consolidando el actual sistema público de Servicios Sociales, basado en la cooperación entre administraciones y que permite la aplicación del Plan Concertado de Servicios Sociales.

Esta reforma quiebra la estructura ya consolidada y limita extraordinariamente las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera "evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social", desnaturalizando por completo el sistema actual.

Se lleva a cabo, además, en un momento en que las cifras de pobreza en España son cada día más dramáticas. En la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en nuestro país por debajo del umbral de pobreza. 2,8 millones de niños, el 33,8 por ciento de la población menor de edad, están en riesgo de pobreza. La tasa de cobertura por desempleo ha bajado hasta dejar desatendidas a la mitad de las personas en paro, mientras que tener un trabajo, ya no garantiza salir de la pobreza en España.

En un contexto como el actual, es necesario potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral, pero paradójicamente, el Gobierno del PP, en su afán de reducir a mínimos la protección social, ha consumado el desmantelamiento de la Red Pública de Servicios Sociales de proximidad, con recortes presupuestarios (64% en el Plan Concertado) que, además de dejar sin protección a miles de ciudadanos en plena crisis, ha supuesto la destrucción de más de 10.000 puestos de trabajo del sector público local.

También se margina a los ciudadanos que viven en el medio rural al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000 vecinos (incluso los servicios sociales de asistencia inmediata dejan de ser de carácter obligatorio en los municipios pequeños) en aras de una pretendida mayor rentabilidad, y traspasar dichas competencias directamente a las diputaciones provinciales.

En definitiva la LRSAL supondrá para millones de personas perder la atención social que reciben de sus Ayuntamientos, por ello, la Junta de Gobierno de la FEMP ha pedido una moratoria de su entrada en vigor y la posterior derogación de la misma.

De acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto someten a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS

Insta al Gobierno de España a:

1. Derogar la ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
2. Mientras se deroga la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, se mantengan las competencias a los Ayuntamientos como se han venido prestando en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, y reafirme la autonomía municipal constitucionalmente garantizada, entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad.

El Señor Secretario dice: Votamos primero la urgencia si las enumeramos todas... .

El Señor Presidente dice: Si, claro, hay que votar una a una la urgencia. Bien. ¿votos a favor de la urgencia ? en principio, bueno primero motivación de la urgencia,. Grupo Socialista que presentó en principio la moción.

D. Diego Ortiz contesta: Muy breve lo he explicado antes al rechazar la moción que es una moción que va conjunta y entonces por eso hemos rechazado la primera moción para que vaya conjunta por urgencia por los grupos que la suscriben.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿leen ustedes la parte resolutive? Adelante

D. Diego Ortiz da lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Perdón vamos a votar primero la urgencia que no la hemos votado, y pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la declaración de la urgencia y en consecuencia incluir en el Pleno el debate y dictamen de esta moción.**

El Señor Presidente dice: Y ahora ya respecto a la moción. ¿grupo Ciudadanos?. Grupo Socialista? Adelante

D. Diego Ortiz, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues esta moción la verdad es que la hemos debatido bastante en este Pleno. Creo que la moción explica claramente que esta ley ha sido un ataque directo a los Ayuntamientos y a la autonomía de los Ayuntamientos.

Explica además la moción que la autonomía local viene recogida en la carta europea de autonomía local, pero sobre todo en nuestra norma fundamental que es la Constitución Española.

Los Ayuntamientos no necesitamos, o no necesitan que se nos asfixie económicamente sino una ley real de financiación local. Y dotar de muchas más competencias a Ayuntamientos pero acompañadas de financiación.

Uno de los casos, por ejemplo, mañana se conmemora el día de violencia de género, y los propios expertos en la materia explican que si no es por financiación propia de los Ayuntamientos la Comunidad de Madrid no aporta los medios necesarios, lo que está suponiendo que muchos Ayuntamientos los primeros servicios que se suprimen por su situación económica sean por ejemplo los de violencia de género.

Así en mucha de las competencias en distintas áreas de todos los Ayuntamientos, pero fíjese usted si esta ley está machacando a los Ayuntamientos, que ni la propia Comunidad de Madrid quiere asumir las competencias. Está rechazando las competencias que tiene que asumir a partir del 1 de enero del 2016, que así se lo exige la ley, pero lo que está contestando a todos los Ayuntamientos y así lo hemos hablado en este Pleno en varias ocasiones, es que como no tiene financiación pues no quiere asumir sus propias competencias.

Esto es una muestra más de que esta Ley no ayuda a los Ayuntamientos ni soluciona el problema real de los Ayuntamientos, que necesitamos una financiación local, una ley de financiación local, y que a lo mejor lo que había que plantearse era quitarles más competencias a las Comunidades autónomas y dárselas a los Ayuntamientos que somos la institución más cercana a los ciudadanos. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Espada, tiene la palabra

Da. Tania Espada indica: A ver, desde este Grupo municipal, siempre hemos venido manifestando nuestra defensa del municipalismo, de los servicios públicos, el empleo y la democracia local y participativa, y esta ley pone de manifiesto una tremenda falta de sensibilidad y de respeto a los municipios.

Son tratados como si fueran instituciones de tercera división reduciendo a la administración local y al municipalismo a la mínima expresión llevándola a una situación de dependencia y tutela del estado y de las comunidades autónomas.

Los Ayuntamientos perderán gran parte de sus competencias en materia de servicios sociales, por ejemplo, acabarán convertidas en meros derivadores del riesgo y la exclusión social. Se eliminará la atención especializada de proximidad. Se generarán mayores desigualdades entre ciudadanos, y se desmantelará el estado del bienestar, convertido en estado asistencial con el siguiente retroceso en los derechos sociales de la ciudadanía.

Los municipios han demostrado con creces en los últimos 30 años su responsabilidad institucional y su capacidad de gestión en términos de pertenencia, eficacia y eficiencia, al mismo tiempo que por su proximidad a los ciudadanos, y su especial sensibilidad en la atención a los colectivos sociales más vulnerables,

Por otro lado, los profesionales municipales también han contribuido en la profesionalización de este servicio, en el desarrollo de un ejercicio profesional ligado a una realidad de las familias. Es justo reconocer que contamos con un personal técnico formado, competente, eficaz y creativo. No tiene sentido, ni desde el punto de vista de la rentabilidad económica, ni de la cohesión social, condenar al ostracismo técnico a un colectivo de profesionales del ámbito local, de experiencia contrastada y altamente cualificados en el complejo mundo de la intervención social.

Por todo lo anterior, queremos dejar claro nuestro voto a favor a esta moción, denunciando el intento de dibujar un estado asistencial basado en la beneficencia y no en los derechos sociales, por la imposición de políticas públicas alejadas a la ciudadanía, la fortaleza en la proximidad de los servicios se elimina, y deja a las personas y a las familias en manos de unas administraciones. Las diputaciones y comunidades autónomas que no conocen ni su realidad, ni sus necesidades, en las que no participan directamente.

Esta medida supone además la pérdida de capacidad de proyección social futura de los municipios, dejando la cohesión total que tanto depende del territorio en manos de actores ajenos al mismo.

Y un dato, la media europea que se destina económicamente a los municipios es el 25% del presupuesto estatal, en cambio en este país es el 13. Creo que debemos de mirarnos algo. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada ¿grupo Popular quien va a intervenir? Señor Aguado, tiene usted la palabra

D. Salomón Aguado responde: Sí Señor Sánchez. Regresando estos días a mi puesto de trabajo habitual en la universidad, pues debatiendo con los compañeros surgió una interesante charla con el catedrático que es ahora Vicerrector de investigación y planteaba que dice, "el problema de las entidades locales es la financiación", esto es lo que a mí me parece que pasa desde hace 30 o 40 años. Efectivamente ese problema sigue existiendo y en esta legislatura que ha terminado el gobierno del Partido Popular no ha sido capaz de afrontarla. Había otras prioridades sobre la mesa, y el manido debate sobre la falta de financiación o la irregular financiación de los Ayuntamientos se quedaba sobre la mesa.

Pero sí le comentaba que había una cosa que se había puesto sobre la mesa, se había aprobado con el desencanto de muchos y era la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Los Ayuntamientos llevamos, llevan más de 30 años diciendo que ejercen competencias que no les son propias, y una ley, esta ley que hoy piden que se derogue les indica, les prohíbe ejercerlas.

Llevan tanto tiempo pidiendo no ejercer competencias propias, no ejercer competencias que no les son propias, que finalmente ha habido una ley, que obligada por las circunstancias económicas, eso no lo podemos obviar, lo ha llevado a cabo.

La competencia de servicios sociales está establecida en las comunidades autónomas, pero es que las comunidades autónomas no quieren soltarla. No quieren soltarla no porque los Ayuntamientos no lo vayan a hacer de una forma adecuada, usted habrá, la señora Espada habrá podido comprobar en este tiempo lo profesional que es el equipo, y eso lo es con el gobierno de Ganemos, con el gobierno del Partido Popular, con Izquierda Unida o con el Partido Socialista.

Los técnicos del área de servicios sociales son profesionales y hacen su labor de la mejor manera posible. La ley lo que planteaba es, aquel que tenga la competencia que la pague, que la financie.

Eso nos puede llevar, nos puede llevar a plantear si e pierde la cercanía o no, en este momento, y de forma vigente, existen convenios, la Comunidad de Madrid firma con el Ayuntamiento convenios en servicios sociales y en igualdad para financiar esas competencias que les son propias a la Comunidad de Madrid, y que debiera financiar al 100%. La pena es que esta ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local no ha sido desarrollada en su totalidad para obligar a las Comunidades autónomas a que financien a los Ayuntamientos cuando la ejerzan. Eso no impide que los Ayuntamientos puedan ejercer aquellas competencias, que no le son propias, siempre y cuando económicamente sea sostenible la situación en la que se encuentra el municipio de Pinto, permite, ahora sí, ejercer incluso algunas competencias de las que no le son propias.

Bien, como comprenderán esta ley, que puede tener muchos defectos, ha sido el aporte del gobierno del Partido Popular para mejorar la situación de los Ayuntamientos.

La ley no es perfecta, seguro, ¿Qué es mejorable?, seguro que sí, y en materia de servicios sociales tenemos que ser muy cuidadosos, especialmente cuidadosos. Para eso es necesario un pacto de estado entre el Estado, las Comunidades Autónomas, y los Ayuntamientos, para definir ese marco de financiación y esa distribución de las competencias. Esa descentralización que está pendiente todavía.

Sin embargo, creemos que en general, la ley ha sido positiva, y por lo tanto no vamos a apoyar una moción que, dicho sea de paso, propone un gobierno que en este momento las Cortes están disueltas, no habría lugar a la tramitación.

En todo caso, el gobierno que salga de las urnas el 20 de diciembre, determinará con los apoyos que sean, la continuidad de esta iniciada reforma de la administración local. Muchas gracias.-

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno simplemente explicar la adhesión del Grupo Municipal de Ciudadanos a esta moción porque si bien es cierto, como dice el Señor Aguado a lo largo de la historia, y todo esto, pues que hemos ido adquiriendo competencias que en otros años nos hemos quejado que no eran competencias nuestras.

Sobre todo no era competencia nuestra pagarlas. La realidad es que a fecha de hoy, estamos asumiendo unos servicios que tienen que seguir siendo costeados, o bien por el Gobierno regional, o bien por el Gobierno Estatal, pero que lo siguen, yo, el Grupo Municipal Ciudadanos, está convencido que los debe seguir ofreciendo la administración local, por cercanía, porque ya hay un proceso establecido, hay unos criterios, hay unos técnicos, y se lleva trabajando mucho tiempo, aparte que está la ley de servicios sociales que ya está con este tema.

Por eso estamos de acuerdo en que las competencias que son municipales o que no las debe de pagar el municipio, pero que las debe hacer el municipio, las pague quien proceda, o el gobierno regional, o el gobierno nacional, pero que se sigan dando desde el municipio. Por eso nos adherimos a esta moción, y por supuesto esperamos que salga adelante. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Aguado, la verdad es que le agradezco que por primera vez reconozca que esta ley tiene errores. Le ha costado. En la anterior legislatura que vino una moción de estas características no veía errores. Ahora me alegro que haya visto errores.

Cuando todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, excepto el Partido Popular ven que esta ley es errónea, me imagino que será porque algo de error tiene. Y el problema es que yo, y este grupo municipal nos consideramos municipalistas. No sé si ustedes del Partido Popular se consideran municipalistas. Sabe usted que hemos tenido aquí un debate de competencias impropias, delegadas, que no eran impropias, que eran ... , usted sabe como yo, y ustedes que han tenido responsabilidades de gobierno, que cuando un ciudadano viene al Ayuntamiento, no entiende de competencias, y lo que quiere es que se le solucionen los problemas que tienen.

Y cuando llega, cuando ustedes han gobernado, o hemos gobernando nosotros, o me imagino que ahora cuando gobierna Ganemos, pues cuando se presenta un ciudadano en este Ayuntamiento, pues

no le podemos decir con una ley de dependencia, mire es que la tiene que tramitar usted en la Comunidad de Madrid, aunque no se pueda trasladar a la Comunidad de Madrid.

Creemos que existe realmente un problema de competencias. Usted lo ha dicho, que los Ayuntamientos hemos asumido durante muchos años competencias que no nos correspondían. Tiene usted razón, pero porque la Comunidad de Madrid en este caso no quería hacer frente a esas competencias. Muestra de ello, es que hemos conocido en este Pleno que la Comunidad de Madrid que tiene que asumir las competencias el 1 de enero del 2016, no quiere asumirlas, porque no tiene financiación.

Entonces aquí hay un problema que no es solo de Comunidades y de Ayuntamientos, sino a nivel nacional, ¿por qué esta ley de racionalización de la administración local no ha ido a atacar a las Comunidades Autónomas? ¿por qué no le ha quitado competencias a las Comunidades Autónomas y nos las han pasado a los Ayuntamientos que somos la institución más cercana?. Han hecho todo lo contrario, quitárselas a los Ayuntamientos para pasárselas a las comunidades autónomas. Es que es lo que no tiene sentido. O sea lo que no tiene sentido es eso, es que se las quiten a los Ayuntamientos para dárselas a la Comunidad. Si usted está diciendo que hemos tenido que asumir competencias que no nos correspondían por dar ese mejor servicio a los ciudadanos, quítenselas a las Comunidades Autónomas, y pásenselas a los Ayuntamientos pero con financiación. Que vaya acompañado de una ley de financiación. Usted lo ha dicho, no han podido afrontar esa ley, pues si no han podido afrontarla, tampoco saquen la otra para castigarnos a los Ayuntamientos, haber dejado las dos en el cajón.

Y bueno, pues ya, en la próxima legislatura quien entre, que lo vea, pero es que ustedes han quitado la financiación. No nos dan financiación, pero encima nos quitan competencias que encima tenemos que asumir, que el Ayuntamiento sigue sin poder costear todo el servicio, y esa es una de las cuestiones. Perdón ...

El Señor Presidente indica: Vaya acabando Señor Ortiz. ¿ha acabado? Bien. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada manifiesta: Sí, solamente añadir que no se trata tampoco de una cuestión de que los Ayuntamientos no quisieran las competencias, se trata de que, si no tenemos una buena financiación dentro de los Ayuntamientos, lógicamente no podemos asumir ciertas competencias. Pero con una financiación bien distribuida por todos, a nivel de comunidades, a nivel estatal y a nivel de municipios, podremos asumir las competencias según la proximidad, y según las necesidades de los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señor Aguado tiene la palabra

D. Salomón Aguado dice: Señora Espada estoy de acuerdo completamente con la intervención que acaba de hacer en este momento, efectivamente así es, y así tiene que ser. Mucho me temo, mucho me temo que en 2016, cuando el próximo gobierno de la nación afronte esta u otra cuestión, unos grupos estarán en un lado, otros grupos estarán en otro lado, y seguiremos tirándonos los trastos a la cabeza. Por eso le he planteado que la cuestión no es una cuestión de racionalización, sino de un pacto global de financiación de la Administración Local que probablemente podría estar incluso de acuerdo que se

ha ido a restringir el gasto de las administraciones locales, cuando realmente eran el caso que salía en los periódicos, pero no el que mayormente gravaba la situación de la economía pública.

Indicarle al Señor Ortiz, que no sé si he dicho errores, lo que he dicho es que es mejorable, es decir, pero bueno, si usted lo interpreta así, yo, ninguna ley es perfecta y creo que yo no haya dicho en 4 años de la legislatura anterior que fuese así. Creo que ha sido un buen instrumento, un excelente instrumento que ha conseguido que muchos Ayuntamientos, entre ellos este, junto con la gestión que hizo el Equipo de Gobierno, y el esfuerzo de los vecinos que ha permitido recuperar la situación económica del Ayuntamiento, eso permite ahora afrontarlo de forma muy diferente a como nos encontramos nosotros en 2011, eso lo sabe usted y no puede rebatirlo.

Y en cuanto a los servicios sociales, efectivamente, el máximo objetivo es que los vecinos y vecinas de Pinto estén lo mejor atendidos posible, Y de eso, a este Grupo Municipal, y estoy seguro que a todos los grupos municipales no tienen ninguna duda, porque los empleados municipales son profesionales, y trabajan de la mejor manera posible, con los recursos que creo que son siempre, que en servicios sociales siempre son escasos pero por definición, pero aun así son suficientes para atenderlos y para procurar pues cierto bienestar a los vecinos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿es conjunta, alguien va a intervenir en el último minuto?. Si. Pues adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz dice: Si, muchas gracias Señor Presidente. Cuando le decía, era su tono, o sea en la legislatura pasada con esta moción su tono ha cambiado, a lo mejor es por las horas, en el que las horas, o la charla que tuvo usted con el catedrático, con el que le hizo ver que la ley de racionalización no era tan perfecta como que usted nos vendió la legislatura pasada.

Usted siempre dice que, vamos, que en la situación de servicios sociales, claro que es la intención de todos. Pero si usted sabe que en este, y además la Señora Ganso que la tiene al lado lo sabrá, sabe que falta, que sería necesario 10 trabajadoras más en este Ayuntamiento, 10, para cumplir la ratio, y si no lo hace el Ayuntamiento, no lo hace la Comunidad de Madrid.

Y para terminar una cosa, ustedes se encontraron una situación difícil en el 2011, no le quiero contar yo a usted la que nos encontramos en el 2009.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Yo, Señor Aguado, simplemente decirle que, fíjese usted si es manifiestamente mejorable esta ley que incluso el propio Ministerio de Hacienda, el Señor Cristóbal Montoro, ha tenido que mandar una circular a todos los Ayuntamientos diciendo que la disposición transitoria, no me acuerdo del número, en la cual, a 31 de diciembre, los servicios sociales, educación y salud, las competencias que en principio iban a asumir las Comunidades Autónomas, pues que va a ser que no, que siguen en los Ayuntamientos, porque algo ha fallado en esa Ley, que las Comunidades Autónomas le han dicho de plano que no asumen todas esas competencias.

Con lo cual, lo de una ley, perdón, una administración, una competencia, sí, totalmente de acuerdo, pero como se ha hablado quizás la descentralización se ha hecho mal, se tendría que haber reforzado

la parte municipal, y no haber reforzado la parte autonómica porque al final ha ocurrido lo que todos nos temíamos y todos sabíamos, que las Comunidades Autónomas, ninguna se iba a hacer cargo de todos estos temas, por supuesto con la financiación adecuada, y el propio Ministerio de Hacienda al final ha tenido que reconocer y decir que no entraría en vigor esa disposición adicional a 31 de diciembre.

Bien, pues votamos la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levantam la mano los concejales del grupo municipal del Partido Popular

El Señor Presidente indica: 14 a favor y 7 en contra, se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Socialista, y Ciudadanos del Ayuntamiento de Pinto para pedir la derogación de la LRSAL, y la devolución a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de servicios sociales y promoción y inserción social.

Finalizada la votación de la moción anterior, se ausenta de la sesión durante unos minutos el concejal D Salomón Aguado, no participando ni en la votación de la urgencia de la siguiente moción, ni en el debate ni votación de la misma.

El Señor Presidente dice: Siguiete moción de urgencia

2.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS CON MOTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Llamados por la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se celebra el día 3 de Diciembre, los grupos municipales firmantes de esta moción, queremos dejar constancia el respaldo a la sensibilización, visibilidad e inclusión real de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

Es nuestro compromiso apoyar a este colectivo y todas sus familias en su esfuerzo por conseguir la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y su plena inclusión social.

Esa ha sido siempre la voluntad de todos, y así va a continuar siendo, porque aunque lo avanzado es mucho, somos conscientes del camino que queda por recorrer.

Estamos del lado de las personas que, con diferentes capacidades nos muestran a diario su esfuerzo de superación y su lucha contra todo tipo de barreras, ya sean visible o invisibles.

Como ya se ratificó en su momento, hacemos nuestros los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de personas con discapacidad.

Declaración que tiene como propósito proteger y asegurar el disfrute de todos los derechos y libertades fundamentales, y promover el respeto de su dignidad inherente y su mayor autonomía.

Los grupos municipales firmantes de la presente moción queremos expresar nuestra voluntad positiva para que se garantice el principio de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad: en la educación, la accesibilidad en el transportes, la eliminación de barreras, el acceso al mercado laboral, el disfrute del ocio y el desarrollo de su potencialidad en la cultura y el deportes, avanzando en el camino ya iniciado de consolidar dicho principio en nuestra sociedad y en especial en nuestro municipio a través de todas las áreas y Concejalías.

Las personas con diversidad funcional que viven en nuestra ciudad y, en especial aquellas que se encuentran en riesgo de exclusión social y mujeres con discapacidad, necesitan de todos nuestros esfuerzos, más si cabe en el contexto de la grave crisis económica que padecemos. A todas estas familias que están sumergidas en una situación de especial vulnerabilidad debemos apoyarlas doblemente para que no se encuentren desamparadas.

También queremos expresar nuestro reconocimiento a todas las familias que tienen algún miembro con diversidad funcional porque nos ofrecen un ejemplo e tenacidad, comprensión, e inclusión de la discapacidad en la realidad social.

No olvidamos a las personas con discapacidades sensoriales, para las cuales es necesario un tipo de adaptación en toda su vida cotidiana, tales como, dispositivos sonoros para cruzar una calle, y sistemas de seguridad para normalizar el día a día de este colectivo.

Así como en determinados actos es necesaria, una traducción simultánea por signos.

Por último, queremos reconocer la extraordinaria labor que desempeña el movimiento asociativo de las familias y personas con discapacidad. Las asociaciones, federaciones y sobre todo, los profesionales voluntarios, son ejemplo de lo mucho que aportan a nuestra sociedad, todas ellas son personas que disponen de capacidades distintas enriqueciendo a nuestra sociedad en valores y solidaridad.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes de esta moción presenta a Pleno la siguiente.

MOCION

- 1.- Trabajar desde todas las concejalías teniendo en cuenta siempre la perspectiva de la discapacidad / diversidad funcional.
- 2.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que tenga en cuenta Pinto, como posibilidad de, en caso de plantearse la instalación de un nuevo centro base en la Comunidad de Madrid, este se ubique en el municipio de Pinto.
- 3.- Adaptar las marquesinas de las paradas de autobús del municipio, para que puedan utilizarse las plataformas de acceso de los autobuses, que actualmente no son accesibles, por no estar adaptadas arquitectónicamente las marquesinas.
- 4.- Hacer un estudio de accesibilidad en el municipio para todas las diversidades funcionales (físicas, psíquicas y sensoriales.)

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Bien, ¿vamos a votar primero la urgencia? ¿Alguien quiere motivar la urgencia?. Sí Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Bueno ya comentamos a todos los grupos municipales que la urgencia venía dada porque el 3 de diciembre es el día de la discapacidad y no llegábamos al siguiente Pleno. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, y pregunta: ¿votamos la urgencia? ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación presentes en la votación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la declaración de la urgencia y en consecuencia debatir y votar la moción presentada.**

El Señor Presidente sigue diciendo: Respecto a la moción ¿grupo Ciudadanos quiere decir algo?. ¿Grupo Socialista?, Vale, se agradece a estas horas. Y agradezco una vez más que todos los grupos municipales hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo en otro tema tan sensible y de un gran calado social como es el tema de la discapacidad, o la diversidad funcional, perdón, y que seamos capaces de hacer mociones conjuntas de este tipo.

Sigue diciendo: Bien. Votamos. Y pregunta: ¿votos a favor?.

De nuevo levantan la mano todos los Concejales de la Corporación presentes en la votación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la moción conjunta de los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, con motivo del 3 de diciembre, día internacional de las personas con discapacidad.**

Sigue ausente el concejal D Salomón Aguado, no participando en la votación de la urgencia de la siguiente moción, reincorporándose de nuevo durante el debate de la misma, emitiendo su voto en el asunto.

3.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“España está por debajo de la media europea y de la OCDE en inversión educativa respecto al PIB. Esto hace que ni en la actualidad ni en el pasado se hayan cubierto las necesidades en esta materia, arrastrando un déficit importante.

En concreto, El Gobierno de la Comunidad de Madrid, siguiendo con la política de degradación de los servicios públicos, insiste en seguir recortando los fondos destinados a Educación con la consiguiente repercusión en la calidad de este servicio para nuestros hijos e hijas.

Estos recortes tienen sus consecuencias en el día a día de los centros escolares, según el escrito que nos han trasladado las AMPAS de Pinto, estas serían las más importantes:

El aumento de las ratios que:

Conlleva un excesivo número de alumnos y alumnas por clase, esto dificulta la realización de clases participativas y dinámicas, la atención y comprensión, el desarrollo de las competencias y la creación de un clima de trabajo adecuado para el aprendizaje.

Menoscaba el progreso hacia una educación verdaderamente inclusiva, dónde todas las personas con necesidades específicas y todo el alumnado en general sea atendido de forma personalizada y con los necesarios medios para que su proceso educativo sea exitoso. Este problema es aún mayor debido a que en las aulas con alumnos/as de necesidades educativas específicas no se ve disminuida la ratio proporcionalmente, tal y como ocurría en el pasado.

Comprobamos que el recorte en la plantilla del profesorado se manifiesta además en:

Dificultades o imposibilidad de realizar los desdobles necesarios en las asignaturas de Lengua y Literatura Española y en Matemáticas, en el primer ciclo de Educación Secundaria.

Imposibilidad de realizar desdobles en idiomas.

Imposibilidad de realizar un desdoble en los talleres de la Asignatura de Tecnología, programación y robótica, lo cual dificultará enormemente su realización.

Imposibilidad de realizar desdobles para las prácticas de laboratorios en las asignaturas de Biología y Física y Química, lo que impide la realización de dichas prácticas.

Disminución de las guardias, que, entre otras cosas, ha repercutido negativamente en la realización de actividades extraescolares dentro del horario lectivo tanto en primaria como en secundaria.

Carencia de medios personales en los departamentos de Orientación y disminución de profesorado y personal especializado en atención a la diversidad.

Las bajas del personal docente no son cubiertas hasta pasadas dos semanas, es decir, el alumnado pierde medio mes de clases de las asignaturas que imparte la persona de baja y, en caso de ser responsable de una tutoría, sus alumnos y alumnas quedan sin esa figura de referencia de vital importancia.

El alumnado que debe presentarse en Septiembre a la recuperación de una asignatura, impartida durante el curso por un profesor interino, es examinado por una persona que no les conoce ni les ha dado clase durante el curso. En ocasiones ni siquiera son examinados por una persona que imparte esa asignatura.

Llevamos unos años que en secundaria se empieza el curso sin tener la plantilla del profesorado al completo, a pesar de que, desde la dirección de los centros se ha solicitado en el tiempo oportuno. Algunas plazas no son cubiertas hasta bien entrado Octubre, esto conlleva a que algunas asignaturas se impartan con retraso y hay clases que pasan semanas sin sus tutores.

Los recortes en becas de estudio, en ayudas de libros y becas de comedor repercuten negativamente sobre la equidad educativa. En una situación de crisis, donde las familias están más empobrecidas y donde crece el número de familias que subsisten con trabajos precarios o todos sus miembros se encuentran desempleados, hemos visto disminuir considerablemente e incluso desaparecer ayudas para la educación que eran indispensables. A esto hay que sumar el problema de que no existe una normativa que obligue a las editoriales a mantener la publicación de los libros de texto mientras esté vigente el currículo.

El proyecto bilingüe también ha sufrido un duro recorte al primar la ratio de alumnos por curso frente a la pertenencia a grupos de sección o programa, grupos con un nivel muy dispar de conocimiento de la lengua.

La oferta de lectores de las lenguas inglesa y francesa es escasa y no cubre las demandas y necesidades de los centros.

La dotación presupuestaria concedida a los centros escolares no se ha incrementado en la misma medida que han subido los gastos, especialmente de electricidad, calefacción y mantenimiento y reposición de las TIC.

Por último sentimos como un enorme retroceso que la nueva normativa no fomente la implicación de las familias en el centro educativo, sino que restrinja sus funciones.

Por eso, y a petición de las AMPAS de los colegios públicos del municipio de Pinto, condenamos los recortes en materia educativa y presentamos la siguiente moción para su discusión y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto.

ACUERDOS:

1.- Instar a la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, para conseguir la reducción del número de alumnos/as por clase, así como la posibilidad de revertir los recortes que se están produciendo en los cupos de profesores, garantizando con ello un mejor funcionamiento de los centros educativos y la estabilidad de la plantilla.

2.-Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la dotación de becas tanto de libros como de comedor y otras ayudas para, así, poder llegar a todas las familias que lo necesiten.

3.-Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un programa de implantación progresiva de la gratuidad de libros de texto que abarque todas las etapas de la educación y que garantice, de manera real, la igualdad de condiciones y calidad para todos los alumnos y alumnas.

4.-Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la dotación presupuestaria a los centros para que puedan hacer frente a todos los gastos básicos.

5.- Dar traslado a la Asamblea de Madrid a través de los representantes políticos y a la consjería de Educación las siguientes peticiones:

Disminución de la ratio por clase desde Educación Infantil hasta Bachiller y de la ratio de profesor por alumno.

Cobertura de las bajas con inmediatez.

Mayor dotación de profesorado y otros profesionales (PT, AL...) para la atención a las necesidades educativas específicas.

Gratuidad de los libros de texto y aumento de las becas de comedor, incluyendo los niveles educativos de Bachiller y Formación Profesional.

Contratación en la primera semana de septiembre de los interinos que impartieron clase durante el curso, para que todo el alumnado pueda ser examinado por su profesor.

Desaparición de los grupos mixtos en el bilingüismo y mayor dotación de profesorado habilitado.

Aumento de la oferta de lectores para cubrir las necesidades de los centros.

Aumento de la dotación presupuestaria a los centros para que puedan hacer frente a todos los gastos básicos (suministros, etc...).

ARA, apoyo y refuerzo académico que se concede en Enero y nos vendría mejor como el anterior Plan (REFUERZA), que era concedido en Octubre.

El Señor Secretario pregunta: ¿ leo los acuerdos?

El Señor Presidente responde: Un momento, primero vamos a motivar la urgencia. Señora Lorca.

Da. Cristina Lorca, concedida la palabra dice: Si, bueno la urgencia viene motivada porque tuvimos una reunión con los grupos y al final decidimos no presentar una moción y esperar a consensuarla para presentarla de urgencia todos juntos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. ¿pasamos a votar la urgencia?. Bueno, alguien más quiere intervenir al respecto? ¿no?. Bien . Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación presentes en esta votación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la declaración de la urgencia de esta moción, y en consecuencia debatir y votar la misma.**

El Señor Presidente dice: Ahora sí, Señor Secretario pase a leer los acuerdos.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de los acuerdos.

Finalizada la lectura, el Señor Presidente dice: Bien. ¿grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿grupo socialista?. Adelante.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente, voy a ser breve por las horas. En primer lugar, pues como se ha dicho es una moción que nos traen las AMPAS, que trasladan a la concejala de

educación y que nos hace llegar a los grupos municipales, y a la que agradecemos que expliquen claramente, que por mucho que se ha cambiado el rostro de la Presidenta de la Comunidad de Madrid por el anterior Presidente, seguimos en lo mismo.

Muestra de ello hablábamos de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, y es que es un fiel reflejo de que el cambio de Presidenta de la Comunidad de Madrid no ha cambiado en las políticas de educación pública en esta Comunidad, debido a que se mantienen las partidas presupuestarias para la educación pública, pero se aumentan considerablemente los presupuestos de la Comunidad de Madrid para colegios privados y concertados.

Nos gustaría que nos explicasen, aunque no tengo la suerte de que nos lo expliquen aquí, pero sí a través de nuestros compañeros de la Comunidad de Madrid, donde están las becas de libros y de material escolar, porque siempre hablan de grandes becas para todos aquellos estudiantes que son sobresalientes, ¿pero qué pasa con aquellos que no puedan hacer frente al pago de los libros ni del material escolar para poder llegar e ser en un día un estudiante excelente.

Recortes en profesores, y además ellos lo explican en la propia moción que comienzan el curso con unos profesores, terminan el curso con unos profesores y las personas que les examinan al final en septiembre, cuando vienen a los exámenes de recuperación son otros profesores totalmente diferentes a los que han evaluado durante el año, y aquí se ha hablado de que incluso institutos de este municipio, faltan profesores durante semanas, sin ser remplazados, y cuando un profesor tiene una baja pues se tiran alrededor de dos semanas para que se vuelva a poner oro profesor y cubrir la plaza.

Si esa es realmente la educación que queremos dar a nuestros hijos y a los que vienen detrás, creo que vamos mal encaminados.

Antes el Señor Aguado decía de un pacto de Estado en el tema de la Administración Local, y esto es necesario un pacto de Estado en educación. No podemos estar quitando leyes y poniendo leyes cada vez que entra un gobierno, así que llega el momento de que en la educación, en la sanidad, y en los servicios sociales empecemos a primar por la educación pública, y haya un pacto de Estado para la defensa total de la educación pública, todo lo que significa. Lo que no puede ser es que este Ayuntamiento tenga que dotar de su partida presupuestaria, eso que decían antes, de competencias que no nos corresponden, y que este Ayuntamiento tenga que dotar, y ustedes lo hicieron en la anterior legislatura, tengan que dotar presupuestariamente para becas de libros, cuando es una competencia de la Comunidad de Madrid.

Y como eso, está pasando en todos los Ayuntamientos de esta Comunidad, así que les pido por favor, que ya que estamos con los presupuestos de la Comunidad de Madrid, y que van a hablar para el tema del metro, pues hablen ya también para becas de libros y la gratuidad de los libros de texto para educación pública. Muchísimas gracias.

Preside en este momento la sesión plenaria el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente, y dice: Muchas gracias Señor Ortiz. Señora Lorca, adelante.

Da. Cristina Lorca contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno decirles que muchas gracias a todos los grupos porque a pesar de que al final el Partido Popular no se ha adherido, sí que ha venido a la reunión y ha hecho sus aportaciones, y por lo menos mostró interés en preocuparse por conocer el texto que nos habían dado las AMPAS.

A pesar de que fue, me da pena que no esté la Señora Ganso, porque fue una invitación informal, yo le comenté al Señor Madera que había recibido un texto, y sí se interesaron. Entonces quería decirle a la Señora Ganso que es una cuestión de interés y que si no tenía interés por participar en las negociaciones de la otra moción que tampoco le eche la culpa a la compañera, que cuando hay interés hay interés, y con una convocatoria informal pues uno, como han demostrado ustedes con esta moción, pues se añaden.

No voy a entrar mucho en el tema de becas porque ya ha comentado Diego un poco, pero sí decir, pues que en este país estamos por debajo de la media de inversión según la OCD, que el aumento de profesores, todo lo que refleja creo que las AMPAS tienen muchísima razón en estar preocupados porque es cierto que según el informe de la OCD se ha producido un aumento de ratio, se producen recortes de profesores. Lo que comentaba Diego sobre no cubrir las bajas es porque el Decreto ley 14/2012 lo permite, y a mí me da, quiero perfilar una cosa que ha dicho él y matizar y es que eso afecta fundamentalmente a los centros públicos que son los que no pueden cubrir esas bajas durante 15 días, porque los privados y los concertados los cubren con sus propios recursos. Entonces al final es un desprestigio a los centros públicos que es lo que tienen intención.

Y poco más. Yo creo que la moción se defiende sola, es una moción con las demandas de los padres que hemos dejado tal cual lo escribieron ellos, prácticamente el texto es el mismo, y nada, pues, poco más que añadir.

Reincorporado de nuevo a la Sesión D. Rafael Sánchez, Presidente de la misma dice: Gracias Señora Lorca. Señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez contesta: Si, muchas gracias Señor Presidente. El pasado 16 de noviembre acudimos a una reunión con la Concejala de Educación en la cual se planteó la propuesta de las AMPAS de nuestra localidad, relativa a la educación pública.

En todo momento el Partido Popular manifestó su interés por adherirse a una moción conjunta en apoyo a la educación pública e hizo unas consideraciones más de forma que de fondo.

Las propuestas de acuerdos eran en su mayoría asumibles, a excepción por ejemplo de la gratuidad total de libros, como allí manifestamos, y nos preguntamos por ejemplo por qué las rentas altas tendrían libros gratis y no baremados, por ejemplo ¿no?. Nosotros apoyaríamos en su caso un aumento del presupuesto de becas y de ayudas.

Con respecto al texto propuesto por las AMPAS y facilitado por la Concejalía de Educación también hicimos saber en esa reunión y fue quizás el motivo principal por el cual no nos hemos adherido

definitivamente a la moción se han incorporado textos inasumibles, como instar a la derogación del Real Decreto Ley 14/2012, o la Comunidad de Madrid sigue con la política de degradación de los servicios públicos. Y en cualquier caso se han incluidos nuestras propuestas, insisto más de forma que de fondo.

La comunidad educativo en Pinto, cuenta con un órgano de participación y debate denominado consejo escolar municipal. Y desde su creación en 2013 este, este grupo, este consejo ha aprobado textos similares, dando trámite y traslado al lugar que correspondiese, la Consejería, el Ministerio de Educación donde correspondiese.

Si bien es cierto que el texto hoy propuesto se ha intentado consensuar con todos los grupos de la corporación, no es menos cierto, que la realidad es que se han rechazado nuestras propuestas, con el pretexto que las AMPAS valoraban otro escrito.

Nuestro sentido del voto en esta moción va a ser de abstención. Entendemos que las AMPAS llevan años emitiendo sus propios comunicados y van a seguir teniendo nuestro apoyo desde el debate y desde el consenso. Esta área de este Pleno garantizará este proceso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Para matizar una cuestión al Señor Pérez por lo menos este grupo municipal, y creo que los grupos municipales que suscribimos la moción no hemos denegado las aportaciones del Partido Popular ¿eh?. Quiero que quede bastante, manifiestamente claro ¿eh? Que el documento según se envió, según se redactó en esa reunión, se envió a las AMPAS y las AMPAS son las que nos dijeron que aceptaban o no aceptaban.

Este grupo municipal no ha dicho que no a las aportaciones del Partido Popular, han sido las propias AMPAS las que han dicho que no, a sus aportaciones, quiero que quede claro, que parece que hemos, que las hemos intentado evitar para que ustedes no la pacten. No, no, si además hay una sensación de fondo, pues no entiendo por qué no apoyan esta moción.

Con el tema de gratuidad de los libros de texto, hablamos de escuelas públicas, escuelas municipales, o sea escuelas públicas, perdón. Es cierto que ustedes, con el tema de las becas de excelencia, pues suelen ir más a privadas y a concertadas, pero nosotros hablamos de becas de libros y material escolar público. Y que la Comunidad de Madrid tiene que asumir. Y que es su responsabilidad y lo decía antes en la primera intervención. Ustedes en la anterior legislatura tuvieron que asumir partidas presupuestarias para becas, a eso que le gusta al Señor Aguado. ¿Eran competencias propias de este Ayuntamiento, tener que pagar becas de material de libros y escolar? No, eran de la Comunidad de Madrid. Pues le vuelvo a repetir, defensa de la educación pública. Están ustedes ahora mismo gobernando en la Comunidad de Madrid, llevan muchos años, se lo he dicho antes, ha cambiado la presidenta pero no ha cambiado la política.

La política en educación sigue siendo la misma. Les pedimos, que le pidan a su compañera Presidenta de la Comunidad de Madrid que modifiquen los presupuestos, que en los presupuestos reflejan la

política de educación de Partido Popular, más presupuesto para concertados y privados, y menos para el público.

Y es una queja que no lo decimos nosotros, que lo hemos venido diciendo durante muchos años, pero que ahora han sido las propias AMPAS las que han puesto encima de la mesa que lo que decíamos algunos, no era tan falso, era más cierto y era muy real. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, decirles que en esa reunión, yo recogí todas las propuestas y todas las aportaciones de todos los grupos, así las envíe a las AMPAS en un correo y a ustedes también para que lo vieran con las aportaciones en otro color y tal.

Decirles, que cuando las AMPAS me devuelven el correo respondiéndome y explicando por qué no aceptaban determinadas propuestas, yo ese correo se lo envié. Yo no sé si es que no reciben los correos o... , pero ese correo está enviado a nombre de las mismas AMPAS no lo he reenviado yo, para que ustedes vieran las explicaciones que nos daban ellos. Entonces por ahí que no haya ninguna duda de que yo he manipulado las AMPAS ni nada por el estilo, que yo les he reenviado el correo tal cual.

Por otro lado, decirles que, pues, comentar un poco lo que ha dicho Diego ¿no?. Que vamos a apoyar la educación pública de verdad, que el Partido Popular ha ayudado mucha a convertir la educación en un negocio, y de hecho los centros sostenidos con fondos ... , los centros concertados o privados han tenido beneficios a pesar de la que está cayendo en este país, y pues eso, que apoyemos todos de verdad. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Tan al final ha llegado esta moción que llega la última al Pleno de hoy, y podía haber llegado la primera en horario infantil, la penúltima, pues la penúltima, o a estas horas ya las once menos diez de la noche, y podía haber llegado en el Pleno de diciembre y además también hicimos esa referencia en la primera reunión. Comentamos que había una reunión prevista del Consejo Escolar Municipal el 5 de diciembre, y que hubiese sido muy interesante debatir esta, esta propuesta, llevarla en definitiva a este consejo también y traerla consensuada al máximo en el Pleno de diciembre.

Efectivamente el correo de 19 de noviembre a las 19:44 que yo lo he leído y lo hemos recibido, dice exactamente, " adjunto archivo de la moción conjunta con las aportaciones de Ganemos y PSOE, y se han eliminado los párrafos y las anotaciones que estaban en rojo PP." Pues ya está, se han eliminado, son las propuestas que nosotros hicimos en esa reunión, que se entiende que no, que no las han valorado, y que en cualquier caso, el texto enviado por las AMPAS y la propuesta de moción que se presentó, había dos párrafos concretamente que son los que yo he mencionado en mi primera intervención que era la derogación de la Ley 14/2012 y la política de la dación de servicios públicos. Y si bien es cierto, que se hizo caso, que además se ha mantenido que el titular de la moción figuraba como, recortes en la educación pública y es lo único que se ha mantenido en apoyo a la educación

pública, que fue. Por eso he dicho que, que ese consenso que fuimos buscando y que planteamos desde el primer día no llego, y que efectivamente por parte de las AMPAS, dicen literalmente que los párrafos y anotaciones que estaban en rojo PP se eliminan. Por lo tanto, por eso nuestra es abstención y a ellos se lo vamos a trasladar igualmente nuestro apoyo a consensuar todo lo que sea necesario como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez. Pasamos a la votación. Bueno ¿Hay alguien que quiera utilizar el último minuto?. ¿Cristina quieres utilizar el último minuto?. ¿Ciudadanos?. Si adelante Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz responde: Gracias Señor Presidente. Anunciarle Señor Pérez que ni ustedes como Partido Popular, ni Ciudadanos ni el PSOE podemos asistir al Consejo Escolar ¿eh?. No, se lo digo para que lo tenga en cuenta, porque el anterior gobierno, el Concejal de Educación nos echó. Entonces lo digo, porque en lo que vaya a consensuarse en el Consejo Escolar, es lo mismo que se les ha mandado, lo digo para que lo tengan en cuenta. Porque nosotros no vamos a poder influir ni debatir ni opinar en ese consejo municipal, porque fueron ustedes los que nos quitaron a todos, lo digo para que lo tenga en cuenta.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz, solamente aclararle que este Equipo de Gobierno va a invitar a todos los grupos municipales, como no podía ser de otra manera, al próximo consejo escolar municipal hasta que se reforme el reglamento al respecto donde estarán con voz, ya veremos si con voto, pero para este próximo consejo escolar, puesto que dentro del reglamento se pone que el equipo de gobierno puede invitar a quien considere oportuno para los temas a tratar, va a invitar a todos los grupos municipales.

Bien, pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

Pregunta de nuevo el Señor Presidente ¿abstenciones?

Levantán la mano todos los concejales del grupo municipal del Partido Popular, al haberse incorporado de nuevo a la sesión D. Salomón Aguado.

El Señor Presidente indica: 14 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones, se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete o abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos en apoyo a la educación pública.

El Señor Presidente dice: Siguiendo moción de urgencia y última.

4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA SOLICITAR AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PINTO POR LAS MAÑANAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Apuesta por la educación como valor intangible de futuro:

Vivimos en un país con un nivel de dominio del inglés muy por debajo del resto de Europa, esto se está paliando de diferentes formas con los nuevos modelos educativos, los cuales solamente llegan a los jóvenes que están en edad escolar en estos momentos. La EOI consigue paliar este déficit entre la población adulta: el bien que produce para un adulto aprender un segundo o tercer idioma en un mundo tan globalizado repercute directamente sobre la sociedad y en la mejora, a nivel personal, de aspectos tan importantes como encontrar trabajo o prosperar en el que ya se desempeña. Siendo el paro una preocupación histórica en España -en torno a 1500 parados en el municipio en 2008 frente a 4050 en septiembre de 2015, con un total de 1243 en la franja de edad entre 25 y 44 años y 1059 mayores de 45 y más de 2800 de ellos pertenecientes al sector servicios-, mejorar el currículum de nuestros adultos puede tener un impacto directo en él. Cuando se apuesta por la educación nunca se pierde dinero sino que se invierte con vistas al futuro. Apostar por la educación, por lo tanto, nunca sale caro porque es un bien de futuro no medible en dinero.

Afrontar las necesidades de una ciudad que ha crecido exponencialmente en los últimos años:

Poco después de su apertura, cuando la EOI de Pinto tuvo entidad propia, a partir del curso 2004-2005, contaba con 8 profesores, es decir, tan sólo $\frac{1}{4}$ menos de inglés y $\frac{1}{2}$ menos de alemán que hoy en día, 10 años después. Sin embargo, la ciudad ha crecido de manera exponencial en la última década. Miles de personas, en la mayoría parejas jóvenes con hijos, han llegado a residir aquí y esas son nuevas necesidades que hay que cubrir. El perfil de las parejas jóvenes es el ideal para lo que se plantea una EOI, al tratarse de personas que quieren mejorar en el mercado laboral y para eso un segundo idioma es de vital importancia. Además, el otro gran grupo de nuevos habitantes -los hijos de las parejas antes mencionadas- aseguran la pervivencia futura del proyecto.

Existe también un agravio comparativo con ciudades de nuestro entorno que sí tienen turno de mañana en sus escuelas y que si bien hasta hace poco eran considerablemente más grandes que Pinto, ahora ya no lo son tanto.

Hay que recordar que Pinto es de las pocas ciudades del sur de Madrid, por no decir la única, que ha seguido creciendo y donde han seguido vendiéndose pisos durante estos últimos años de la crisis; como ejemplo tenemos el barrio de la Tenería II donde se ha vendido todo lo construido en los últimos cinco

años y donde todavía se sigue construyendo y vendiendo a buen ritmo. Por poner algunos ejemplos, en un periodo de 4 años partiendo de 2011, La Tenería II se habría incrementado en 5000 habitantes, sumando entre 8000 y 9000 con la Tenería I, es decir, entre un 16% y un 20% del total de la población pinteña. Curiosamente, es en dicho barrio de nueva creación y crecimiento en el que está ubicada la EOI.

Edificio propio desde 2006-2007:

Lo más costoso a la hora de afrontar un nuevo proyecto siempre es la infraestructura. El tener que arrendar o adquirir un edificio acorde a las necesidades de una EOI sería el escollo más importante para llegar a buen puerto. Aquí no existe ese problema pues contamos con la cesión de manera gratuita por parte del ayuntamiento del edificio actual.

No es menos importante el hecho de que en el edificio actual desempeñe su única actividad la EOI, lo que supone no tener que depender de otras entidades como ocurrió en los inicios de esta escuela una vez que adquirió entidad propia desvinculándose de la EOI de Valdemoro, cuando compartió aulas durante dos cursos académicos con el I.E.S. Pablo Picasso, por ejemplo, y sólo se podía disponer de las instalaciones en una determinada franja horaria: centro de secundaria en horario de mañana, EOI en horario de tarde.

Necesidades formativas:

Nos encontramos ante una sociedad con necesidades formativas cambiantes y si no damos respuesta a las mismas, los alumnos buscarán soluciones alternativas por la vía privada.

Es nuestro deseo poder afrontar la enorme demanda que hace quedarse fuera a multitud de potenciales alumnos en el período de matriculación, sobre todo en lengua inglesa, con la correspondiente frustración para los vecinos del pueblo: en el curso 2015-2016, de 370 solicitudes de alumnos de nuevo ingreso en inglés, 97 en alemán y 83 en francés, sólo se ha podido atender al 35 % de las mismas, cifra que desciende 3 puntos si nos centramos en el idioma Inglés exclusivamente, es decir, sólo un tercio de las personas que desean acceder a la EOI de Pinto logra hacerlo. Sin olvidarse de quienes, y no son pocos, desisten de iniciar el proceso de admisión, siguiendo el consejo de quienes les dicen que es "imposible entrar en la EOI".

5º Campaña de recogida de firmas:

Magnífica repuesta por parte de los pinteños de la recién iniciada campaña de recogida de firmas para este fin: con su inicio el martes 17 de noviembre de 2015, poco más de 48 horas después ya se han registrado más de 200 firmas de apoyo a la causa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos de Pinto, presenta para su aprobación en el Pleno, la siguiente, MOCION:

1 Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar las partidas de los presupuesto del año 2016 para las enseñanzas de régimen especial, como la de idiomas.

2 Rogar a la consejería de educación que atienda las peticiones, lógicas del equipo directivo de la EOI de Pinto y que justifican la solicitud de la ampliación de la oferta educativa del centro por las mañanas, y que son:

1º. Aumentar la plantilla del departamento de Inglés.

2º. Aumentar la partida presupuestaria destinada a los gastos de mantenimiento del centro generados por la ampliación de su horario de apertura: electricidad, calefacción, agua.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Grupos Ciudadanos?. ¿Quiere motivar la urgencia?.

Da. Juana Valenciano contesta: Si Señor Presidente. La urgencia viene motivada porque posteriormente a las Juntas de Portavoces, las reuniones que tuvimos, nos enteramos de una recogida de firmas por parte de los docentes de la Escuela Oficial de Idiomas, nos pusimos en contactos con ellos, y bueno, pues nos hicieron estas demandas que hoy traemos.

No ha sido posible mandarla antes, esta mañana ha sido cuando la hemos terminado, la hemos registrado, se lo hemos mandado a Secretaria para que se la hagan llegar. Les invitamos a todos los partidos que se quieran adherir presentarla conjuntamente si les parece bien. Pero la urgencia ha sido eso, no ha sido posible tenerla antes porque ni siquiera el martes sabíamos de los problemas que tenían, de la demanda que hacían, y no la teníamos redactada, esa es la urgencia .

El Señor Presidente dice: ¿Y si querían ustedes pactarla con los demás, por qué no han esperado al Pleno de diciembre?.

Da. Juana Valenciano dice: Porque lo que presentan, si quieren adherirse, está abierta a que se adhiera todo el mundo.

El Señor Presidente dice: Ya no podemos.

Da. Juana Valenciano contesta: .. para pedir unos presupuestos, el Pleno de diciembre no sabemos cuándo va a ser, y se está pidiendo unas partidas presupuestarias en los presupuestos que se están debatiendo todavía, puede que llegemos tarde en el Pleno de diciembre.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Alguien más quiere intervenir?. Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz dice: Solo una cuestión , comentar a la Señora Valenciano que ya llegamos tarde con los presupuestos ¿eh?. Lo digo porque este jueves se debaten las enmiendas que se hayan presentado ya, o sea, tienen una posición muy fácil, yo se lo decía antes al Partido Popular, y ustedes también. Hablen con los compañeros que están negociando los presupuestos en la Comunidad de Madrid, y le aseguro que si hay voluntad política en llevarlo a cabo, pero ya le digo que vamos tarde. Se lo digo, porque este Grupo Municipal ha presentado como 16 enmiendas a los presupuestos de la Comunidad de Madrid, y se debaten este jueves la aprobación de las enmiendas. O sea, que las que no estén presentadas antes, creo que fue del día 17, 18 no entran ya en presupuestos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguien más quiere intervenir el tema de la urgencia?. Si Señora Lorca.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno, pues ya que, Diego ha comentado eso y que tampoco llevan tanto tiempo, me parece que empezó la recogida el día 17, entonces le pido que lo deje sobre la mesa, lo debatamos, lo consensuemos como hemos hecho con todas las mociones en educación. Haga usted caso a su líder, que ha dicho que hay que llegar a un consenso en temas educativos, un pacto de estado, y déjelo sobre la mesa, lo negociamos y lo presentados juntos en diciembre.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Grupo Popular quiere decir algo al respecto de la urgencia?.

D. Julio López dice: Si, nosotros no hemos tenido tiempo para prácticamente para, porque esta mañana la vimos, y bueno, vamos a abstenernos en todos los temas, en la urgencia y en todo porque no tenemos capacidad porque no hemos visto la moción y no la hemos analizado en profundidad.

El Señor Presidente dice: ¿Alguna intervención más?. Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Me sorprende que no voten la urgencia. Realmente está perfectamente motivada y está preparada para ser, para ser votada. Yo no veo, creo que, por supuesto que se la vamos a hacer llegar a los Diputados de Ciudadanos en la Asamblea, para que hagan todo lo posible para que estas solicitudes se lleven a cabo. Pero no entiendo por qué, por qué no ven la urgencia. Está perfectamente argumentada.

Por otro lado, lo que se pide no es algo inviable ni algo imposible, bueno eso ya sería otro debate, sería el tema de la moción. Pero la urgencia está perfectamente motivada. Y esta mañana, yo la he pasado, en cuanto la he terminado se le ha dado en papel al Señor Ortiz, se le ha dado también al Partido Popular, y a ustedes se lo he mandado por correo electrónico porque no les tengo tan a mano. Pero vamos, a las 12:00 de la mañana creo que ya la tenía todo el mundo, y que es muy sencilla y es muy rápida de leer. Lo que se pide es algo muy, muy viable, entonces no entiendo que vayan a rechazar la urgencia.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, es que usted creo que está confundiendo en este caso urgencia con oportunismo. Entonces, como está confundiendo urgencia con oportunismo. ..

Da. Juana Valenciano dice: Usted no confunde nunca nada, solo lo suyo vale, es que a mí me está insultando diciendo eso. Urgencia con oportunismo, yo la estoy presentado por urgencia, si no la quiere votar a favor la urgencia, no la vote. Pero a mí, no me insulte diciendo eso porque no es cierto.

Vale, pues vótela en contra la urgencia. ¿No la considera urgente?, pues no lo vote, no vote a favor la urgencia, pero no insulte a nadie.

El Señor Presidente dice: Pero usted, pero usted que nos ha llamado mentirosos, que nos ha dicho que politizamos...

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Porque lo son, porque lo son ...

El Señor Presidente dice: Bien, vamos a votar, vamos a votar la urgencia y pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra de la urgencia?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto

El Señor Presidente pregunta de nuevo ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista.

El Señor Presidente dice: Pues queda rechazada la urgencia.

Por mayoría de los asistentes, con dos votos a favor, siete votos en contra y doce abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la declaración de la urgencia de moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para solicitar ampliación e la oferta educativa de la escuela oficial de idiomas en Pinto por las mañanas.

El Señor Presidente dice: Pasamos al turno de ruegos y preguntas.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Pasamos primero a responder. ¿Quién responde primero por parte del Equipo de Gobierno?. ¿Señora Lorca tiene respuestas a ruegos y preguntas?. ¿Señor Sánchez?. Adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Si gracias Señor Presidente. Bueno pues vamos por orden. El Señor Guillermo Portero nos preguntaba, quería saber cuántas quejas ha recibido el equipo de gobierno para decidir la instalación de los dinamómetros, en concreto creo que se refería en la C/ Antonio López.

Bueno, lo estuve hablando con la policía, y lo que vienen a explicarme es que, no es que haya habido una especial repunte de quejas ni de casos detectados de excesos de velocidad. Se trata de controles periódicos, que van rotando. Pues ocasionalmente se presta más atención a eso, en otros momentos del año pues se presta más atención a la cuestión de entradas y salidas del colegio. Digamos que es la forma habitual de actuar de la policía. Así es como a mí se me explico.

También, ya aprovecho para comentar lo que, incluso antes de estar instalados los dinamómetro, pues, se ve que ya hubo un impacto positivo en cuanto a los conductores en Pinto porque ya detectó la policía

que estaban bajando bastante la velocidad, simplemente por haber oído la noticia de que se iban a instalar los dinamómetros.

Más preguntas. Bueno, la Señora Valenciano, era un ruego no una pregunta. Proponía que empecemos a imprimir por las dos caras. Pues obviamente recogemos el guante, nos parece una buena propuesta y vamos a intentar por todos los medios que así se haga. Hay costumbres que es difícil cambiar, pero poco a poco intentaremos que se haga.

Se nos solicitaba un informe de ejecución del segundo plan de choque de la UTE.

Bueno, pues para información de este pleno, el segundo plan de choque de la UTE finaliza el lunes día 30, esperamos poder publicar el informe de este, del resultado de este plan de choque lo antes posible.

Y finalmente, por lo que a mí respecta, una pregunta del Señor Diego Ortiz, con respecto al pliego de condiciones que ha sacado el equipo de gobierno sobre el servicio de inspección del servicio de calidad de la UTE Valoriza y Gestiona.

Nos pide que le expliquemos por qué se ha tomado esta decisión, cuando por parte del equipo de gobierno se comentó que se iba a prorrogar sólo un año por el motivo de hacerlo de manera municipal.

Bueno pues, obviamente no ha sido una decisión fácil, para nosotros hubiera sido políticamente mucho más, mucho más fácil optar efectivamente por una prórroga de un año, pero estudiando las condiciones actuales, sabiendo que tenemos una ley de bases de régimen local que limitan la contratación de personal, pues sabíamos de facto que ni este año ni el que viene, nos iba a ser posible asumir este servicio, ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de Aserpinto. Por la sencilla razón, de que nos haría falta contratar al menos a dos personas, una persona que realice el trabajo de campo y un ingeniero que elabore los informes, y en este momento, pues lo cierto es que no tenemos esa, esa posibilidad.

Les recuerdo que Aserpinto en su momento ya intentó asumir estas funciones y no le fue posible. De hecho pues ese servicio no quedó cubierto durante prácticamente un año, porque aunque desde Aserpinto se intentó, pues al final no pudo ser, no pudieron asumir el servicio y por eso se sacó el pliego y se le acabó concediendo a la empresa que está en este momento a IDEUS.

También aclara que, al contrario de lo que, entiendo que por error, el Señor Ortiz dijo que el pliego se iba a sacar por dos años más dos, más dos no es así. El pliego se va a sacar por dos años más uno, más uno. Nuestra, dos años más, uno más, uno. Entonces, si dentro de dos años ojala sea posible, ese servicio se puede municipalizar, pues desde luego esa, esa es nuestra intención y así esperamos que se pueda hacer.

Mientras tanto, yo creo que se entiende perfectamente, que para nosotros es más que prioritario que la UTE sea sometida a un control de calidad lo más exhaustivo posible, y en este momento la única forma de asegurarnos de ello, es haciéndolo como lo hemos hecho, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez, Señor Santacruz, si adelante.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Presidente. Respecto a, el Señor Portero, nos comentaba que le gustaría conocer cómo se desarrollan los procesos de selección de las personas contratadas en los talleres de empleo y conocer los nombres de las personas beneficiarias de estos talleres desde el comienzo de la iniciativa.

Decirle al Señor Portero, que actualmente no hay ningún proyecto de taller de empleo, el último que desarrolló este Ayuntamiento fue hace tres años, imagino que a lo que se refiere, a lo que se puede referir es a los proyectos de colaboración social y al proyecto de contratación de parados de larga duración que han agotado prestaciones.

Si es así, decirle que el sistema de selección de los participantes de ambos tipos de proyectos se realizó mediante la presentación de oferta de empleo ante la oficina de empleo de Pinto, según el perfil y del puesto y requisitos aprobados por la Comunidad de Madrid, desde la oficina de empleo se preseleccionan los candidatos que pueden adaptarse a ese perfil y por parte de la concejalía de empleo se estudiaron los Currículo Vitae de los candidatos. Así mismo se les realizó un prueba escrita o practica en su caso, y una entrevista personal.

Tras la selección definitiva, los candidatos con sus nombres y apellidos se proponen a la Junta de Gobierno o por resolución del concejal delegado de Empleo, no, en este caso, no era de Empleo. Sí, fue de Empleo y Asuntos Sociales, o Familia y Asuntos Sociales, la aprobación de la participación de los seleccionados en los proyectos para los que han sido elegidos.

Esa confusión ha venido dada porque, todavía este concejal, todavía no ha llevado a cabo ninguno de estos proyectos excepto el que se está haciendo ahora de jóvenes desempleados y que no ha sido necesaria ninguna, ninguna criba por llamarlo de alguna manera, puesto que todos los jóvenes que se han presentado a ese proyecto, han sido seleccionados, no ha sido excluido ninguno.

Por otra parte la Señora Ganso, bueno pues nos pedía que se le comprase ropa de abrigo a los trabajadores que he mencionado anteriormente, a los "PIL", y a los de colaboración social. Decirle que los trabajadores tienen la ropa de abrigo, a día de hoy se les había entregado ya el chaleco acolchado, un traje completo de agua, y que a todos se le ha entregado un parca excepto a los jardineros que ellos mismos solicitaron que en lugar de parca se les diese un polar con cremallera. No tengo ninguna pregunta más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada indica: Bueno, yo tengo unas cuantas. Con respecto a la pregunta de la Señora Valenciano. ¿De dónde se encuentra los electrodomésticos en materia informático?. Decirle bueno, le contestó la Señora Ganso, pero bueno, hemos hecho un inventario de lo que hay en el García Lorca y ahora mismo tenemos seis pantallas de ordenador, seis teclados y cinco CPU. La sexta se encuentra cedida a cultura desde hace dos años y para un proyecto de colaboración social, y estamos tras ver, donde está el paradero de esta sexta CPU.

Tenemos también en el García Lorca: dos microondas, dos impresoras y una cafetera. Si hay algo más desconocemos el paradero ahora mismo.

Sobre la pregunta que el Señor Portero hizo sobre el tema de los refugiados. Deciros que bueno, a finales de esta semana se va a convocar una reunión para informaros, ya que ya nos hemos reunido con la Comunidad de Madrid y nos informó sobre los pasos a seguir con respecto a este tema.

Por un pequeño adelanto muy resumido, según el acuerdo llegado con la Unión Europea, las personas refugiadas irán llegando poco a poco a nuestro país, y por ahora se harán cargo tres ONG que están trabajando ya en el terreno. Después ya será cuando los Ayuntamientos que nos hemos prestado a ayudar en esta programática actuemos.

Luego, sobre las preguntas que también el Señor Portero nos formuló sobre el comedor social, espero poder contestar a todas vales, que no se me escape ninguna.

Según la información que me han trasladado las técnicas sobre el tema, en enero. la Asociación Cielos Abiertos, informó al Ayuntamiento un viernes que ya no podía hacerse cargo del servicio por falta de recursos por lo que se decidió contratar a Comedores Blanco, empresa que ya daba servicio a los colegios del municipio, para continuar dando cobertura a las familitas que hasta ahora estaban asistiendo al comedor a través de un catering que llevaban allí, y que la Asociación servía posteriormente.

La justificación se ha hecho toda junta en un agosto, no mensualmente, tan solo se justificaba mensualmente los usuarios que asistían y los menús semanales.

Las familias que han sido usuarias de este servicio, bueno, un poco voy a dar fechas para que veáis un poco la, la continuidad. En marzo del 2013 que fue cuando empezó, 6s familias, en diciembre de 2013 , 17, en marzo de 2014 12, , en diciembre de 2014 24, en marzo de 2015, 20, y en agosto de 2015 ,10. La mayor parte de esas unidades familiares la componía un solo miembro.

Luego, según la información que me han dado, no se han realizado comisión de seguimiento, no sé si la Señora Ganso tiene algo que añadir a eso, pero por ahora es lo que me han dado en la información.

El servicio se continuó prestando, pero hasta marzo no se tomó la decisión de conceder una subvención para ayudar a dar continuidad al servicio. Y se llegó un acuerdo entre Cielos Abiertos y este Equipo de Gobierno tras las quejas recibidas de los usuarios y la manifestación de Cielos Abiertos de no querer continuar con el servicio en esas condiciones.

Posteriormente se convocó una comisión y servicios sociales que valoró la situación de cada una de las familias que estaban asistiendo y se determinó alternativas específicas para cada una de ellas. Como ayudas económicas de la Ordenanza o apoyo a otras entidades. Todo esto se hizo durante los quince días que nos dimos entre el comedor social y la concejalía para poder, para evitar dejar a las familias sin este recurso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada, Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio manifiesta: Si gracias Señor Presidente. Dos cuestiones únicamente. La primera era un ruego de la Señora Valenciano con respecto a una rotonda en la C/ Sestao que iluminamos la que está equivocada, había dos rotondas una en cada extremo de la calle que necesitaban ser correctamente señalizadas una ya la hicimos y la segunda simplemente informarle que Aserpinto ha supervisado la zona y se va tanto a hacer una pintura horizontal como a señalar la rotonda con capta faros en breve.

Tengo una pregunta del Señor Portero al respecto de la devolución de material informático por parte del Grupo Popular.

Informarle simplemente, que a principios de octubre se devolvió el último ordenador que quedaba pendiente de devolución. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Suazo tiene la palabra.

D. Ángel Suazo responde: Gracias Rafa. Sí, la Señora Valenciano me inquirió que si no tenía a mal y si no me ofendía que enumerase las actividades demandadas por los vecinos de cara a la programación navideña.

Ni lo tengo a mal ni me ofende, ni me ofende cuando realiza una pregunta, ni cuando me llama monje budista, ni cuando me llama mentiroso, porque únicamente tengo que decirle que ofende quien puede no quién quiere.

En relación a las actividades demandadas:

En Adultos son las obras de teatro, monólogos y espectáculo musicales. Y en Infantiles las obras musicales, espectáculos de magia y cuentacuentos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Hernández. ¿Grupos Ciudadanos?. ¿Ruegos y Preguntas?.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Varios Ruegos simplemente.

Vamos a insistir en lo de imprimir por las dos caras, si se fijan en el expediente de dar cuenta, viene sola por una y es un montón de hojas, por lo tanto, vamos a volver a rogarlo a ver si entre todos conseguimos ahorrar papel.

Le vamos a hacer otro ruego, que nos entreguen un informe de la deuda comercial del Ayuntamiento de Pinto.

También vamos a rogar que nos entreguen la solicitud de decretos y resoluciones que hemos pedido en las comisiones de gestión tanto de octubre como de noviembre a fecha de hoy, salvo la Señora Espada, nadie nos ha notificado que podemos ver esos decretos y esas resoluciones.

A instancias de un vecino, rogamos que revisen y actualicen los termómetros que están a la entrada del municipio la hora y la fecha.

También si es posible que nos entreguen el inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento, que en su día lo pedimos no existía, pero entiendo que ya existe porque el Señor Portavoz del gobierno ha dicho hoy en varias ocasiones la finca nº 92, la finca nº 34 entiendo que ya está hecho, por lo tanto, pues le rogaría que nos hicieran copia.

Y por último un ruego, un ruego al Señor Presidente de esta corporación. Yo le voy a rogar , si es posible, pues que acometa sus función de moderar y presidir este Pleno y que no nos haga un mitin después de cada finalización de punto de este Pleno, porque de verdad, lo primero desmienta a todo el mundo, no tenemos opción a replica y alarga muchísimo en algo que es totalmente impropio.

Tienen un portavoz del gobierno, por cierto, al que nunca he llamado mentiroso, nunca, a usted nunca, pero desde luego el presidente de esta corporación miente, y lo sabe.

Y yo le rogaría, lo primero que no mienta, y lo segundo que no dé un mitin después de cada punto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Pues yo le pido lo mismo Señora Valenciano, que no nos dé usted mítines y que se informe un poquito más antes de traer ciertas cosas a este pleno, porque de verdad, a veces, ya...

¿Señor Ortiz?. ¿Señor Portero?.

D. Guillermo Portero contesta: Gracias Señor Presidente. En primer lugar rogamos que realicen la limpieza de los contenedores de residuos urbanos, ya que nos han llegado varias quejas por la suciedad y el olor de los mismos.

También rogamos realicen un estudio a la puesta de los contenedores para que a la hora de la recogida no obstaculice tanto el tráfico.

En la C/ Poeta Villaespesa nº 6 hay una arqueta de la luz suelta, con el riesgo de tropiece de los viandantes.

Arreglen por favor la fuente del Parque Canino del Parque Juan Carlos I.

Y ahora una pregunta, bueno, varias preguntas dentro de la misma. Ha llegado a oídos de este grupo municipal, que una empresa ha ofrecido al equipo de gobierno la instalación totalmente gratuita de una pista de hielo en el pabellón Alberto Contador y por una disputa entre la Concejalía de Deportes y la de Cultura, este proyecto no se ha podido llevar a cabo. ¿Son ciertos estos rumores?. ¿Nos pueden explicar por qué motivo no se va a llevar a cabo la instalación de la pista de hielo?. ¿Y si se ha buscado alguna alternativa para instalar una pista de hielo en otra zona del municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Portero. ¿No?. ¿Grupo Popular?. Señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez. Indica: Gracias Señor Presidente. Dos ruegos, uno por favor revisar el estado de las ventanas abiertas y roturas de vidrios del antiguo centro municipal de cultura.

Y un ruego más que es revisar el estado del carril bici del parque Juan Carlos I, en especial la zona de bancos de tierra que se forma en la subida hacia Arqueo Pinto, en ese, en ese espacio, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Alguna pregunta más?.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente, yo les vuelvo a insistir.

El Señor Presidente contesta: Le doy la palabra si.

Da. Tamara Rabaneda dice: Ruego, ruego reconsideren la bajada del coeficiente de la ordenanza del IBI. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Si Señor Sánchez. Una cuestión con respecto al padrón de habitantes, aunque la concejala ya nos lo hizo llegar en la comisión de gestión municipal, le rogamos que publiquen a primer día de mes el número de habitantes empadronados en el municipio, como así hacía el equipo de gobierno del Partido Popular, con independencia de que luego se, a posteriori se produzca las regularizaciones que se han, que correspondan por parte del instituto nacional de estadística. Ese es el ruego.

Y la pregunta es, que nos informen al día de la fecha, sobre el número de habitantes empadronados en el Ayuntamiento de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Si Señor Padilla.

D. Juan Antonio Padilla responde: Si Señor Presidente, muchas gracias. Bien, un ruego, poner un espejo parabólico retrovisor en la intersección entre las calles Pedro Rubín de Celis y San Francisco de Asís para mejorar la visibilidad del cruce.

Y una pregunta a la Señora Concejala de Deportes. El pasado 15 de septiembre se renovó la autorización por parte de la Concejalía de Deportes, para que los aficionados prácticos taurinos puedan seguir utilizando el pabellón Patricia Chamorro.

Queríamos saber si existe intención alguna en firmar algún otro tipo de cesión de espacios con el Club Taurino de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Si Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López Madera dice: En el Pleno anterior, pregunté por la C/ Fuente Vieja para que se hiciera un estudio para ver si era necesario instalar bandas sonoras, bandas para evitar la velocidad, no me han contestado. Yo lo que le ruego que les agobie es que con la cantidad de instancias que tengo fotocopiadas, y me figuro que habrá algunas que no estén fotocopiadas, ya no les ruego que hagan un estudio, sino paso a rogarles que instalen las bandas en la C/ Fuentevieja porque realmente la gente tiene miedo en aquella calle y a la velocidad que llevan los coches, absolutamente vamos.

Luego también, otro ruego. El camino de San Antón, históricamente ha estado permitido el paso de vehículos agrícolas por el camino, estaba prohibido, se prohibió y nosotros prohibimos el paso de vehículos, turismo, vehículos normales, pero si que se han permitido el paso de vehículos agrícolas para evitar que esos vehículos tengan que salir a la carretera con los peligros que ello lleva. En fin, es un tema que indudablemente depende del Ministerio de Fomento, yo les rogaría que miraran el tema, y si pudieran permitir seguir regularizando a los vehículos agrícolas para que pasaran que se hiciera.

Y yo le ruego Señor Presidente. Que indudablemente usted tiene todo el derecho a cerrar los puntos y a estar todo el tiempo que quiera haciéndolo. Pero yo le rogaría, le rogaría y no, en fin, no haga ese ademán de agacharse. Yo le ruego y desde luego indudablemente, no dudo en ningún momento que tenga que limitarse en tiempo y usted tiene derecho a hablar lo que tenga que hablar. Pero cuando haya acusaciones, cuando haya acusaciones personales o que se dirija a las personas ya en concreto, o que se haga una acusación de algo que sea, que indudablemente deje en ese caso que podamos contestar a esas cosas que usted está diciendo, si en algún momento las dice. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Eso me hubiera gustado a mí en la otra legislatura también, Señor López Madera, se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.